



Evaluación de la Gestión  
Financiera del Sector Público en **2010**  
y Actualización  
de Proyecciones para **2011**

*Junio de 2011*

---

Esta publicación corresponde al informe de “Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público en 2010 y Actualización de Proyecciones para 2011”, presentado por la Directora de Presupuestos, Rosanna Costa, ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, el 5 de julio de 2011. La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

Publicación de la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda

Todos los derechos reservados

Registro de propiedad intelectual N° 205.712

ISBN: 978-956-8123-47-5

Junio 2011

Diseño y diagramación: Yankovic.net

Impresión: Lom Ediciones

# ÍNDICE

5	INTRODUCCIÓN
7	I EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL EN EL AÑO 2010
7	1. Contexto macroeconómico
10	2. Balance del Gobierno Central
14	3. Ingresos del Gobierno Central
19	4. Gastos del Gobierno Central
23	5. Financiamiento, activos y pasivos del Gobierno Central
27	6. Eficiencia en la asignación de los recursos
30	7. Eficiencia en el uso de los recursos y presupuesto por resultados
51	II ACTUALIZACIÓN DE PROYECCIONES FISCALES PARA 2011
51	1. Perspectivas económicas para 2011
53	2. Ajustes de los supuestos macroeconómicos para 2011
54	3. Avance en la ejecución presupuestaria del Gobierno Central Consolidado al primer trimestre
64	4. Avance en la ejecución presupuestaria del Gobierno Central Presupuestario a mayo de 2011
67	5. Actualización de la proyección de ingresos para 2011
73	6. Actualización de la proyección de gastos para 2011
75	7. Actualización de proyecciones del balance efectivo y estructural del Gobierno Central para 2011
79	III AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO EN 2011
79	1. Eficiencia en el uso de los recursos y presupuesto por resultados
89	2. Transparencia y gestión fiscal
92	3. Sistema de información para la gestión financiera del Estado
97	ANEXO 1 ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL BALANCE ESTRUCTURAL 2010
106	ANEXO 2 REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL A MARZO DE 2011
116	ANEXO 3 REPORTE MENSUAL DE ACTIVOS CONSOLIDADOS DEL TESORO PÚBLICO A ABRIL DE 2011
127	ANEXO 4 INFORME DE AVANCE AL 30 DE JUNIO DE 2011 DEL PROTOCOLO QUE ACOMPAÑÓ AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2011



# INTRODUCCIÓN

---

El presente informe contiene una evaluación global de la gestión financiera del sector público a nivel de Gobierno Central en 2010 y una actualización de las proyecciones para el año en curso. A nivel local, la revisión del escenario macroeconómico y de la situación fiscal se enmarca en una actividad interna de importante dinamismo, la cual se refleja en tasas históricas de crecimiento del Imacec en los primeros meses de 2011 y en niveles récord de creación de empleos. En el escenario internacional, se observa un lento avance en la superación de los efectos de la crisis económica mundial y, en forma paralela, aún persisten importantes riesgos globales, tales como incrementos en el precio de los alimentos, los elevados precios del petróleo y la complicada situación fiscal de algunos países europeos.

Con el fin de colaborar en la mantención de una economía sana, reduciendo las presiones sobre la inflación, las tasas de interés y el tipo de cambio, las autoridades económicas han adoptado diversas medidas: el Banco Central ha continuado con el retiro del impulso monetario, ubicando la tasa de política en 5,25% en su reunión de junio, mientras que el gobierno, comprometido con una política fiscal sostenible y responsable, ha implementado un ajuste del gasto fiscal por US\$ 750 millones, focalizado en gasto corriente. Considerando este plan fiscal, el nivel de gasto del Gobierno Central Consolidado estimado para 2011 aumentará en un 4,6% real, respecto del gasto ejecutado comparable de 2010.

Los resultados del Gobierno Central para 2010 son reportados aplicando la metodología establecida en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, del Fondo Monetario Internacional, que data del año 2001, tal como se ha venido realizando en los últimos períodos. Cabe hacer notar que las cifras expresadas como porcentaje del PIB difieren de las presentadas en el informe de ejecución de 2010 -publicado en enero de 2011-, dado que a dicha fecha se contaba con datos preliminares del PIB del año pasado, mientras que en la presente publicación son incorporadas las últimas cifras entregadas por el Banco Central de Chile.

En este informe son actualizadas las proyecciones fiscales para 2011, incorporando la información disponible a junio del año en curso, se incluye el avance en la ejecución del Gobierno Central Presupuestario en el período enero-mayo, se entrega información sobre el sistema de control de gestión ligado al presupuesto y son revisadas las iniciativas dirigidas a modernizar la gestión financiera del Estado.

En los anexos es incluido un análisis referido a la aplicación de la metodología de Balance Estructural al resultado ex post del año 2010, el reporte trimestral sobre la deuda del Gobierno Central a marzo de 2011, el informe mensual de los activos consolidados del Tesoro Público a abril del presente año y el estado de avance al 30 de junio de la implementación del Protocolo de Acuerdo, que acompañó el despacho de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2011.



# I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO CENTRAL EN EL AÑO 2010

## 1 Contexto macroeconómico

A principios del año 2010 tanto Chile como el resto del mundo comenzaban a recuperarse de la crisis financiera global detonada a fines de 2008. La demanda externa mostraba signos de fortalecimiento y la actividad interna un mayor dinamismo. Sin embargo, el día 27 de febrero la zona centro-sur del país fue azotada por un fuerte terremoto y posterior tsunami, provocando grandes perjuicios en el capital físico de las empresas y en la infraestructura productiva en general.

Se estima que el sismo destruyó cerca de un 3% del stock de capital productivo, lo que repercutió inevitablemente en un menor nivel de actividad durante el primer trimestre de 2010. Los efectos se concentraron en las regiones de O'Higgins, del Maule y del Bío Bío, las cuales en conjunto representan cerca de un 16% del PIB y un 12% del empleo nacional. Los sectores de actividad económica más afectados fueron la industria y el comercio, seguido por vivienda, educación y salud. El gobierno del Presidente Sebastián Piñera asumió a pocos días de ocurrida la tragedia, debiendo adoptar medidas en materia fiscal para enfrentar la emergencia y el posterior proceso de reconstrucción.

Mientras nuestro país se abocaba a esta tarea, el panorama económico externo presentaba signos de recuperación. En el primer semestre del año, las economías desarrolladas aumentaron sus niveles de actividad y los mercados emergentes mostraron un mayor dinamismo, motivando la retirada de los impulsos monetarios y fiscales aplicados durante la crisis. No obstante, los mercados financieros internacionales seguían registrando una alta volatilidad, debido a la mayor percepción de riesgo que aquejaba a varias economías de Europa. Los temores respondían a los elevados déficits fiscales y a los altos niveles de endeudamiento, producto de políticas gubernamentales expansivas. Dicha situación, sumada a los impulsos fiscales y apoyos a los sistemas financieros verificados durante la crisis, llevaron los niveles de deuda pública en algunos países -como Grecia e Italia- incluso por sobre el 100% del PIB.

Hacia fines de 2010, las tensiones en los mercados financieros tendieron a bajar, aunque la volatilidad persistió en las economías desarrolladas. En este escenario, los países emergentes mostraron un comportamiento más favorable en sus índices accionarios, en línea con las diferencias en los ritmos de crecimiento efectivo y esperado a nivel mundial. Las mayores tasas de interés se tradujeron en importantes flujos de capital hacia estos países, presionando a la baja las paridades con respecto al dólar e impulsando las bolsas locales.

A pesar de los efectos del sismo de comienzos de año, la producción de la economía chilena aumentó 5,2% en 2010, con una tasa de crecimiento promedio en los últimos tres trimestres del año de 6,4% interanual. De acuerdo a las cifras del Banco Central, desde el segundo trimestre hubo signos de recuperación, principalmente por una fuerte expansión de la demanda interna (cuadro 1). De esta forma, se revirtió la caída de 2% que registró en marzo el Índice Mensual de Actividad Económica (Imacec). En términos sectoriales, lideraron el crecimiento económico los bloques de Electricidad, Gas y Agua, con un 13,7%, seguido por Comercio, Restaurantes y Hoteles (13,3%) y Comunicaciones (10,5%). Consistente con la evolución de la actividad, las

estadísticas laborales dieron cuenta de la creación de más de 488 mil puestos de trabajo en 2010 y una reducción en la tasa de desempleo desde 9% durante el trimestre enero-marzo de 2010 a 7,1% en el trimestre octubre-diciembre del mismo año.

En términos de inflación, la economía registró una variación anual del IPC (diciembre a diciembre) de 3%. Las medidas subyacentes registraron variaciones menores a la inflación total. El IPCX registró una variación anual de 2,5%, mientras que el IPCX1 sólo aumentó 0,1%. Cabe destacar que durante 2010 aún persistían holguras de capacidad, que permitieron acomodar el fuerte aumento de la demanda agregada.

### **El desafío de la reconstrucción**

Las pérdidas en infraestructura pública y privada ocasionadas por el desastre del 27 de febrero obligaron a buscar fuentes de financiamiento adicionales, que permitieran llevar adelante el proceso de reconstrucción, sin descuidar las demás necesidades del país tal y como se recogen en el programa de gobierno.

Una de las primeras medidas adoptada fue una reasignación presupuestaria, por un monto de \$371.739 millones (unos US\$730 millones), con la que se constituyó una provisión en el Tesoro Público para gastos de la emergencia y reconstrucción. Este esfuerzo se enfocó en primer lugar en gasto de operación, rebajándose en un 5% el presupuesto en bienes de consumo y adquisición de activos no financieros (se realizaron excepciones sólo para el Congreso, el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República). Sin embargo, la mayor parte del ajuste consideró gasto de capital, de manera de dejar espacio para reorientar la cartera de inversiones a las nuevas necesidades surgidas tras la catástrofe.

Con este ajuste inicial, más otras reasignaciones y suplementos posteriores, se permitió destinar recursos a iniciativas asociadas a la reconstrucción por \$672.462 millones (algo más de US\$1.300 millones). Los ministerios que captaron una mayor proporción de estos recursos fueron Interior (para gastos de emergencia), Obras Públicas, Salud y Vivienda representando en su conjunto alrededor de un 66% del destino de los recursos.

Adicionalmente, se impulsaron una serie de modificaciones impositivas, implementadas a través de tres iniciativas legales. La Ley N°20.444, de mayo de 2010, permitió crear el Fondo Nacional de la Reconstrucción, captando donaciones orientadas a dichos fines. Por otro lado, la Ley N°20.455 de Financiamiento de la Reconstrucción, de julio de 2010, estipuló un aumento transitorio del Impuesto de Primera Categoría a un 20% en 2011 y a un 18,5% en 2012; un aumento permanente del Impuesto al Tabaco; una sobretasa transitoria en el Impuesto Territorial en los años 2011 y 2012 al 2% de los bienes raíces de mayor avalúo fiscal y un traspaso de fondos desde la Ley Reservada del Cobre por US\$600 millones en el período 2010 y 2011.

La aprobación de la Ley N°20.469, en octubre de 2010, permitió la aplicación de una tasa de impuesto específico a la minería que varía entre 4% y 9% para los años 2010, 2011 y 2012. Luego, desde 2013 se vuelve al régimen original por un periodo de seis años de invariabilidad. Desde 2018, se aplicará un impuesto variable, con tasas entre un 5% y un 14%, de acuerdo al margen de operación.

Por último, cabe destacar en este contexto el trabajo preparatorio de la elaboración de la Ley de Presupuesto 2011. El presupuesto base entregado a los ministerios y servicios consideró una rebaja adicional sobre gastos de operación: otro 5% sobre bienes y servicios de consumo y en la adquisición de activos no financieros. Esta medida no sólo permitió seguir avanzando en una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, sino además poder hacer espacio a las

necesidades de la reconstrucción y del programa de gobierno. En particular, la rebaja general permitió destinar recursos de bienes de consumo necesarios para reforzar los presupuestos y el funcionamiento de las policías y de los servicios de salud.

### Supuestos de la Ley de Presupuestos 2010 y valores efectivos

En 2010 la demanda interna tuvo un crecimiento superior al proyectado en la Ley de Presupuestos (Cuadro 1). En este comportamiento influyó principalmente el consumo privado, con una expansión de un 10,4%, en la cual destacó el aumento del consumo de bienes durables, con una tasa de un 38,6%. Por su parte, la formación bruta de capital fijo creció 18,8%, impulsada fundamentalmente por el componente de maquinarias y equipos. También fue relevante la reposición de los inventarios, que declinaron en el cuarto trimestre de 2008 y todo el año 2009.

En línea con el aumento de la demanda interna, las importaciones también exhibieron un crecimiento superior a las proyecciones de la Ley de Presupuestos 2010, destacando las compras de bienes de capital y de bienes de consumo durable.

Por otra parte, el tipo de cambio exhibió una mayor apreciación del peso respecto a lo contemplado en la Ley de Presupuestos 2010, debido al mayor dinamismo de las economías emergentes, volviéndolas más atractivas a los flujos de capital. A su vez, los precios de *commodities* se elevaron fuertemente en 2010 producto de la recuperación económica mundial, lo que llevó a que el cobre registrara un precio promedio de 3,42 US\$/lb.

#### Cuadro 1

##### Variables macroeconómicas 2009 y 2010

##### Supuestos en la Ley de Presupuestos 2010 y valores efectivos

	Ley de Presupuestos 2010 <sup>1</sup>		Efectivo	
	2009	2010	2009	2010
<b>PIB</b>				
Tasa variación real	-1,5%	5,0%	-1,7%	5,2%
Brecha PIB	9,1%	5,2%	8,2%	4,7%
<b>DEMANDA INTERNA</b>				
Tasa variación real	-5,5%	6,9%	-5,8%	16,4%
<b>IMPORTACIONES <sup>2</sup></b>				
Tasa variación valor en dólares	-18,5%	19,0%	-31,6%	36,2%
<b>IPC</b>				
Variación diciembre a diciembre	-0,8%	2,8%	-1,4%	3,0%
Variación promedio/promedio	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%
<b>TIPO DE CAMBIO \$/US\$</b>				
Valor nominal	569,4	560,1	559,7	510,4
<b>PRECIO COBRE US\$/cent/lb</b>				
BML	227,0	266,0	234,2	342,0
Precio de Largo Plazo	199,0	213,0	199,0	213,0
<b>PRECIO MOLIBDENO US\$/lb</b>				
Valor nominal	12,6	17,0	11,1	15,8
Precio de Largo Plazo	21,9	20,5	21,9	20,5

1 Indicadores proyectados en septiembre de 2009

2 Importaciones CIF ingresadas en Aduanas, las que difieren de la Balanza de Pagos por el tratamiento de la Ley Reservada del Cobre y las importaciones de Zona Franca, entre otras adecuaciones metodológicas.

## 2 Balance del Gobierno Central<sup>1</sup>

Cabe recordar que desde el año 2001, la política fiscal chilena se ha basado en el concepto de balance estructural del Gobierno Central Consolidado. Esta política tiene como foco una mirada de mediano plazo, a diferencia del análisis tradicional basado principalmente en el balance efectivo, el cual da cuenta más bien de un análisis coyuntural.

Básicamente, lo que hace la política de balance estructural es estimar ingresos cíclicamente ajustados, los cuales corresponden a aquellos ingresos fiscales que se obtienen de excluir el efecto del ciclo económico y, consecuentemente, autorizar un gasto público coherente con dichos ingresos. Con lo anterior se espera eliminar el comportamiento tradicionalmente procíclico de la política fiscal, situación todavía observada en muchos países. Esto se traduce en ahorros en tiempos de expansión de la actividad económica, cuando se reciben ingresos mayores por causa del ciclo, precisamente para poder gastarlos ya sea cuando la economía se contrae, y los ingresos fiscales caen, o cuando se enfrentan coyunturas que hacen que las necesidades de gasto aumenten.

La aplicación de la regla de balance estructural y su institucionalidad han sido consideradas como exitosas y claves en el buen desempeño del fisco chileno en la última década, generando un apoyo transversal de amplios sectores de la sociedad. Adicionalmente, a nivel internacional se ha convertido en un referente y un ejemplo a seguir por otras naciones, tanto en vías de desarrollo como desarrolladas.<sup>2</sup>

Entre las bondades ampliamente documentadas de la Política de Balance Estructural chilena se puede mencionar que ha contribuido a reducir la volatilidad fiscal y macroeconómica así como a aumentar el ahorro público, permitiendo una significativa mejora en la posición financiera neta del país. La regla fiscal también ha contribuido a mejorar la credibilidad del Fisco chileno, reduciendo las percepciones de riesgo sobre la economía, disminuyendo el premio por riesgo soberano y mejorando el acceso al financiamiento externo. Por último, esta política también ha colaborado en la reducción de la volatilidad de la tasa de interés y ha permitido resguardar la competitividad del sector exportador, al sostener un tipo de cambio real más competitivo y menos volátil en relación al que resultaría si el gobierno gastara los ingresos asociados a ciclos positivos de precios del cobre, como el observado en los últimos años.<sup>3</sup>

El gobierno del Presidente Sebastián Piñera, comprometido con una política fiscal sostenible y responsable, ha decidido seguir aplicando la regla de balance estructural. Con objeto de perfeccionar la regla, el gobierno en el año 2010 convocó a un Comité asesor eminentemente técnico, cuyas recomendaciones derivaron en un aumento del déficit estructural con respecto a lo obtenido con la metodología previa. Dada esta nueva estimación del balance estructural 2009 y considerando los shocks en la economía y las finanzas públicas de la crisis financiera de 2008-2009 y del terremoto de febrero de 2010, el gobierno se ha propuesto como objetivo converger a un déficit estructural del 1% del PIB en 2014.

1 Las diferencias entre las tasas de variación reales que aparecen en este documento y las consideradas en el informe de ejecución al cuarto trimestre del año 2010, presentado en enero de 2011, se deben a la incorporación del bono electrónico de Fonasa y a que las cifras del año 2009 se llevaron a pesos 2010 con el IPC promedio para cada año.

2 Para mayores detalles, ver los siguientes reportes: Banco Interamericano de Desarrollo (2008) "All that glitters may not be gold: assessing Latin America's recent macroeconomic performance", IADB Research Department Report (<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=2246722>); Fondo Monetario Internacional (2009) "Fiscal rules-anchoring expectations for sustainable public finance", Fiscal Affairs Department (<http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2009/121609.pdf>) y OCDE (2010) "Economic Survey of Chile 2010" (<http://www.oecd.org/dataoecd/24/3/44464700.pdf>). Ver también Jeffrey A. Frankel (2011) "A Solution to Fiscal Procyclicality: The Structural Budget Institutions Pioneered by Chile", NBER Working Paper No. 16945 (<http://www.nber.org/papers/w16945.pdf>).

3 Por mayores detalles y referencias ver documento final de la Comisión Corbo: "Propuestas para perfeccionar la regla fiscal" ([http://www.dipres.gob.cl/572/articles-74665\\_doc\\_pdf1.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-74665_doc_pdf1.pdf)).

Para lograr esta meta, al igual que en los períodos anteriores y como se verá más adelante, no todos los aumentos en los ingresos efectivos que se perciban durante un año se destinarán a un mayor gasto fiscal; ello, mientras parte de dicho aumento se explique por desviaciones en el ciclo económico respecto a la tendencia y, por tanto, no incrementen los ingresos estructurales.

El balance devengado del Gobierno Central Consolidado arrojó un déficit de \$453.014 millones en 2010, equivalente a un 0,4% del PIB (cuadro 2). Este déficit fue el resultado de un balance presupuestario negativo de \$312.326 millones y de un balance extrapresupuestario también negativo de \$140.688 millones.

**Cuadro 2**  
**Balance del Gobierno Central Presupuestario,**  
**Extrapresupuestario y Consolidado 2010 y Consolidado 2009<sup>1</sup>**

	Consolidado 2009		2010					
			Presupuestario <sup>2</sup>		Extrapresupuestario		Consolidado	
	Millones de pesos 2010	En porcentaje del PIB	Millones de pesos	En porcentaje del PIB	Millones de pesos	En porcentaje del PIB	Millones de pesos	En porcentaje del PIB
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.628.035</b>	<b>20,4</b>	<b>23.380.247</b>	<b>22,5</b>	<b>528.294</b>	<b>0,5</b>	<b>23.908.541</b>	<b>23,0</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	18.574.961	20,3	23.352.439	22,5	528.294	0,5	23.880.733	23,0
I. Tributarios	13.534.856	14,8	17.577.714	16,9	0	0,0	17.577.714	16,9
II. Cobre bruto	1.615.523	1,8	2.531.368	2,4	511.711	0,5	3.043.079	2,9
III. Otros	3.424.583	3,7	3.243.358	3,1	16.583	0,0	3.259.941	3,1
De transacciones en activos no financieros	53.074	0,1	27.808	0,0	0	0,0	27.808	0,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>22.727.620</b>	<b>24,8</b>	<b>23.692.573</b>	<b>22,8</b>	<b>668.981</b>	<b>0,6</b>	<b>24.361.554</b>	<b>23,5</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	18.381.952	20,1	19.316.834	18,6	668.981	0,6	19.985.815	19,3
De transacciones en activos no financieros	4.345.668	4,7	4.375.739	4,2	0	0,0	4.375.739	4,2
<b>PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>-4.099.584</b>	<b>-4,5</b>	<b>-312.326</b>	<b>-0,3</b>	<b>-140.688</b>	<b>-0,1</b>	<b>-453.014</b>	<b>-0,4</b>

1 Las cifras como porcentaje del PIB difieren de las publicadas en el informe de ejecución, presentado con anterioridad, ya que han sido calculadas con los datos de Cuentas Nacionales publicados por el Banco Central de Chile en marzo de 2011.

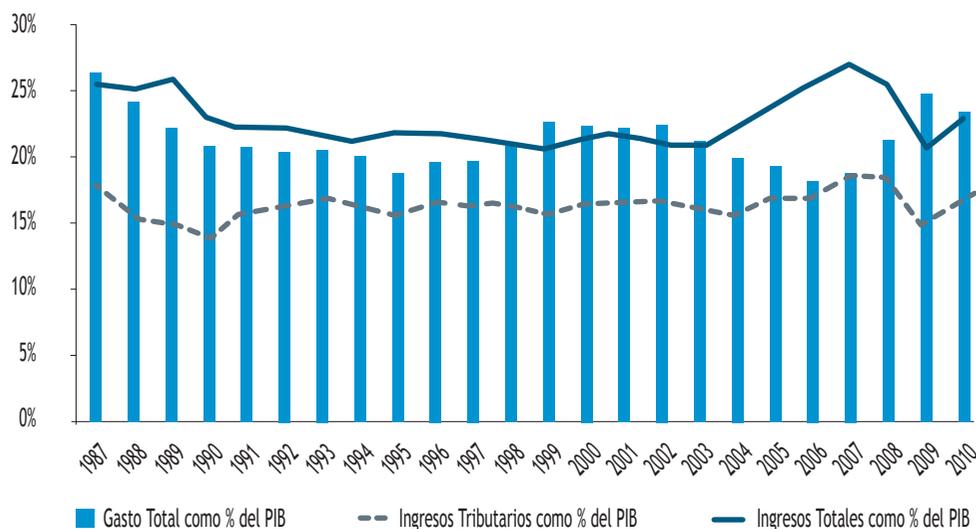
2 Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del bono electrónico de Fonasa.

Los ingresos del Gobierno Central Consolidado crecieron un 28,3% real en comparación con su nivel de 2009, mientras que los gastos crecieron un 7,2% real en el mismo período. Estos resultados se explican, en parte, por una baja base de comparación, pero también por la recuperación económica que comenzó en 2010, después de un año de crisis internacional y del terremoto que azotó a gran parte del país.

En términos de la participación de los ingresos fiscales sobre el producto, se observa un incremento de 2,6 puntos porcentuales, pasando de un 20,4% a un 23,0% del PIB. Por su parte, la participación del gasto presenta una caída de 0,7 puntos porcentuales al pasar de 24,8% del PIB

en 2009 a 23,5% del PIB en 2010, rompiendo la evolución creciente que dicho ratio mostraba desde 2006 hasta 2009 (gráfico 1).

**Gráfico 1**  
**Ingresos totales, ingresos tributarios y**  
**gasto del Gobierno Central Consolidado 1987-2010**  
**(porcentaje del PIB)**



El déficit devengado del Gobierno Central de un 0,4% del PIB observado en 2010, ajustado por la desviación cíclica de los ingresos (1,6% del PIB), implicó un déficit estructural de un 2,0% del PIB (cuadro 3)<sup>4</sup>.

En el cuadro 3 se puede observar el resultado de la aplicación de la metodología actual para el cálculo del balance estructural desde el año de vigencia de la regla. Se puede observar que en los años 2001 a 2003, el balance devengado fue negativo. La metodología actual aplicada a estos años da cuenta de un efecto cíclico negativo para este periodo, con la economía por debajo de su nivel tendencial, por lo que la aplicación de la regla permitió que el gasto de gobierno no se viera influenciado por el ciclo económico, con lo cual se obtuvo un balance estructural positivo.

Para los años 2004 a 2008 se observa que los efectos cíclicos son positivos, implicando que la economía se encontraba en una fase expansiva, explicado principalmente por el alto precio del cobre. La regla permitió la aplicación de una política fiscal acíclica, llegando a un balance estructural positivo en casi todo este periodo. Los ahorros generados fueron de gran ayuda para el periodo 2008-2009, que muestran un balance estructural deficitario producto de la implementación de una política fiscal más expansiva que en años anteriores, lo cual obedeció a la aplicación de un paquete de medidas fiscales para paliar los efectos de la crisis financiera internacional.

El año 2010, y a pesar del comienzo de la recuperación de la economía reflejado en un efecto cíclico positivo para ese año, el balance estructural fue deficitario, lo que se debió a los efectos rezagados de las medidas fiscales por la crisis de 2009, al inicio de una convergencia paulatina del balance estructural a un déficit del 1% del PIB para el año 2014 y al efecto de los gastos necesarios para la reconstrucción producto del terremoto ocurrido en febrero de 2010.

4 Para un mayor detalle sobre el cálculo del balance estructural para 2010 ver Anexo 1.

**Cuadro 3**  
**Balance del Gobierno Central Consolidado**  
**Devengado y estructural 2001 - 2010**  
**(Porcentaje del PIB)<sup>1</sup>**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Balance devengado	-0,5	-1,2	-0,5	2,1	4,6	7,7	8,2	4,3	-4,5	-0,4
Efecto cíclico en los ingresos	-1,7	-2,1	-1,3	1,1	3,6	6,6	7,8	4,9	-1,5	1,6
Efecto cíclico de ingresos tributarios	-0,6	-1,0	-0,8	-0,5	-0,2	-0,3	-0,2	-0,3	-2,3	-0,7
Efecto cíclico imposiciones previsionales	0,0	-0,1	-0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1	-0,1
Efecto cíclico del cobre	-1,1	-1,1	-0,4	1,6	3,8	6,9	8,0	5,3	0,9	2,4
Balance estructural	1,1	0,8	0,8	1,0	1,0	1,1	0,4	-0,6	-3,0	-2,0

1 Los valores presentados corresponden a una reestimación de los balances históricos, aplicando la metodología de cálculo vigente en la elaboración del presupuesto 2011.

### 3 Ingresos del Gobierno Central

Durante 2010 los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado llegaron a \$23.908.541 millones, cifra superior en un 28,3% real a la registrada en 2009 y un 6,6% superior a los ingresos presupuestados. El monto se descompone en \$23.380.247 millones que corresponden al Gobierno Central Presupuestario y \$528.294 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario (cuadro 2 y mayor detalle en cuadros 4, 5 y 10).

El incremento de los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado estuvo asociado, por una parte, a variaciones positivas en los ingresos provenientes de la minería estatal del cobre, debido principalmente al mayor precio del metal registrado durante 2010, que promedió 3,42US\$/lb en comparación con 2,34US\$/lb en 2009. Por otra parte, también fueron relevantes los ingresos tributarios netos no incluidos en la cifra anterior, que acumularon en el año un aumento de 29,9% real, explicado tanto por la tributación de la minería privada -que creció 130,0% como consecuencia del mayor precio del cobre-, como por la tributación del resto de los contribuyentes, que se incrementó 23,6% por la recuperación en el nivel de actividad económica y por la reversión de una parte de las medidas tributarias transitorias del plan de estímulo fiscal implementado durante 2009.

En el comportamiento del resto de los ingresos del Gobierno Central Consolidado también destacó el crecimiento de un 7,4% real en las imposiciones previsionales y de un 5,9% real en las donaciones. En contrapartida, rentas de la propiedad mostró una caída de un 29,0% real respecto de 2009, explicado en parte por los menores retornos obtenidos por los activos financieros del Gobierno Central Presupuestario. Esto último ocurrió tanto por el efecto de las menores tasas de interés, como por el menor stock consolidado del total de activos financieros.

**Cuadro 4**  
**Ingresos Gobierno Central Consolidado 2009 y 2010**  
**(millones de pesos de 2010)**

	2009 (\$ de 2010)	Presupuesto 2010	Ejecución 2010	Variac.% real 2009 - 2010	Diferencia Ejecución - Presupuesto
<b>TOTAL INGRESOS</b>	18.628.035	22.438.658	23.908.541	28,3	1.469.882
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	18.574.961	22.407.663	23.880.733	28,6	1.473.070
Ingresos tributarios netos	13.534.856	17.102.059	17.577.714	29,9	475.655
Cobre bruto	1.615.523	2.214.233	3.043.079	88,4	828.845
Imposiciones previsionales	1.391.103	1.452.190	1.493.987	7,4	41.797
Donaciones (Transferencias)	69.085	66.373	73.163	5,9	6.790
Rentas de la propiedad	665.604	578.115	472.618	-29,0	-105.497
Ingresos de operación	546.622	491.197	553.428	1,2	62.231
Otros ingresos (1)	752.168	503.496	666.745	-11,4	163.249
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	53.074	30.995	27.808	-47,6	-3.187
Venta de activos físicos	53.074	30.995	27.808	-47,6	-3.187

(1) El presupuesto 2010 incluye \$88.270 millones correspondientes al bono electrónico Fonasa, lo que permite comparar con la cifra de ejecución del año 2010, que incluye un ajuste equivalente.

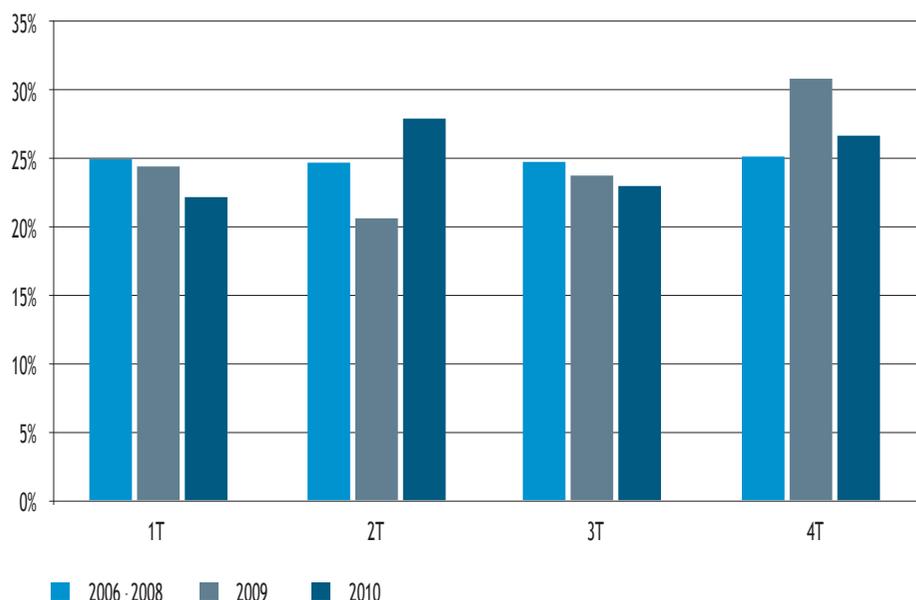
La variación porcentual en 12 meses de la ejecución trimestral de ingresos durante 2010 (cuadro 5) se explica, principalmente, por un año 2009 marcado por la crisis financiera internacional, que hizo disminuir el nivel de actividad económica y el precio internacional del cobre, y por un 2010 que, aunque afectado por el terremoto en su primer trimestre, mostró claros signos de recuperación en las cifras de recaudación. Así, se evidenciaron mayores variaciones porcentuales para los primeros tres trimestres, en especial el segundo, pero con una moderación progresiva de dichas tasas hacia el cuarto trimestre.

**Cuadro 5**  
**Ingresos Gobierno Central Consolidado**  
**Ejecución trimestral de ingresos 2010**  
**(Variación porcentual real en 12 meses)**

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18,4</b>	<b>71,8</b>	<b>21,8</b>	<b>10,3</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>19,2</b>	<b>71,9</b>	<b>21,7</b>	<b>10,4</b>
Ingresos tributarios netos	18,6	76,9	21,4	13,9
Cobre bruto	430,1	515,2	48,5	5,3
Imposiciones previsionales	-1,6	8,7	11,6	11,7
Donaciones (Transferencias)	-15,4	-25,3	47,1	6,1
Rentas de la propiedad	-57,3	-28,7	-9,2	-15,0
Ingresos de operación	-1,9	-3,5	4,7	5,9
Otros ingresos	-32,0	-28,8	44,0	-3,2
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-89,7</b>	<b>33,4</b>	<b>206,4</b>	<b>-6,7</b>
Venta de activos físicos	-89,7	33,4	206,4	-6,7

Como medida complementaria a la variación porcentual real en 12 meses, y con el propósito de reducir las distorsiones asociadas al comportamiento del año anterior, el gráfico 2 presenta el porcentaje de avance trimestral sobre el total de ingresos recaudados durante el año 2010. Como se aprecia, los mayores porcentajes de avance estuvieron concentrados en el segundo trimestre -cuando se recibieron los ingresos por la operación renta-, y el cuarto trimestre, cuando el precio internacional del cobre alcanzó niveles por sobre 4 US\$/lb, siguiendo una trayectoria marcadamente diferente al año 2009 y también respecto a los tres años anteriores.

**Gráfico 2**  
**Porcentaje de avance trimestral sobre los ingresos totales 2010**



El análisis de los ingresos tributarios por tipo de impuesto (cuadro 6.a), muestra que el crecimiento de un 29,9% respecto de 2009 se deriva de una mayor recaudación en todas las categorías de impuestos.

La recaudación del Impuesto a la Renta creció un 53,8% real respecto del año anterior, asociada a mayores pagos de la minería privada, que presentó una variación real anual de 130,0% (cuadro 6.b). En este resultado influyó una baja base de comparación del año 2009, en sus tres componentes. Por una parte, la operación renta neta de 2010 fue sustancialmente menos negativa que la del año anterior, debido al adecuado ajuste en los pagos provisionales mensuales durante 2009. Por otra parte, el rendimiento por impuesto adicional y por pagos provisionales mensuales en 2010 tuvo un comportamiento consistente con la trayectoria observada en el precio del cobre, que en 2010 fue un 46% superior al del año anterior.

El impuesto a la renta de los contribuyentes no mineros creció un 37,4% real respecto del año previo, lo que da cuenta de un resultado de la Operación Renta mucho menos deficitario que el observado en 2009, explicado por los menores créditos aplicados a los impuestos. En efecto, durante 2009 se efectuaron menores pagos provisionales de primera categoría -que luego fueron imputados en las declaraciones anuales de 2010-, como consecuencia de la caída en ventas, experimentada sobre todo en la primera mitad de 2009, y debido a la reducción transitoria de los pagos provisionales mensuales, establecida en la Ley N° 20.326. Adicionalmente, la recuperación económica observada durante 2010 se tradujo en aumentos considerables de los pagos provisionales mensuales de ese año, en comparación con el año anterior.

La recaudación del IVA tuvo un crecimiento real de 17,5% respecto del año anterior, que se explicó fundamentalmente por la recuperación del consumo privado durante 2010.

La recaudación neta de los Impuestos a los Combustibles presentó un aumento de un 31,5% real anual en 2010, en el cual influyó el término de la rebaja transitoria del Impuesto Específico a las Gasolinas, reducción que estuvo vigente hasta marzo de 2010, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.259.

El crecimiento real anual de un 14,8% en la recaudación por el Impuesto al Tabaco, Cigarros y Cigarrillos se explicó, fundamentalmente, por el alza del precio de estos productos y por los cambios en la legislación, que contemplaron un aumento en la tasa desde un 60,4% a 62,3% y la creación de un impuesto específico de 0,00135 UTM por cada veinte unidades, modificaciones aprobadas en la Ley N° 20.455, vigente desde el 1 de agosto de 2010.

El Impuesto a los Actos Jurídicos aumentó en un 211,2% durante 2010, lo que se explicó por el término de la suspensión en la tasa del Impuesto a Timbres y Estampillas, que se ubicó en 0% durante 2009 y pasó a 0,6% a comienzos de 2010. Los Impuestos al Comercio Exterior presentaron un crecimiento de 61,6% real, a raíz de un crecimiento en las importaciones en 2010.

**Cuadro 6.a**  
**Ingresos tributarios 2010**  
**Gobierno Central Presupuestario**  
**(millones de pesos de cada año)**

	Efectivo	Presupuesto	Efectivo	Variación	Efectivo –
	2009	2010	2010	% Real	Presupuesto
				2010-2009	
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>4.536.248</b>	<b>6.420.619</b>	<b>7.063.408</b>	<b>53,8%</b>	<b>642.789</b>
Declaración Anual	(1.395.925)	(857.305)	(418.493)	70,9%	438.812
Impuestos	4.986.379	3.852.492	4.134.611	-17,9%	282.118
Sistemas de Pago	(6.382.303)	(4.709.798)	(4.553.104)	29,5%	156.694
Declaración y Pago Mensual	2.249.335	2.826.039	2.876.176	26,1%	50.137
Pagos Provisionales Mensuales	3.682.838	4.451.885	4.605.725	23,3%	153.840
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>7.051.079</b>	<b>8.497.931</b>	<b>8.399.926</b>	<b>17,5%</b>	<b>(98.004)</b>
I.V.A. Declarado	11.450.814	13.195.689	12.817.763	10,4%	(377.927)
Crédito Especial Empresas Constructoras	(221.160)	(221.610)	(211.898)	5,4%	9.712
Devoluciones	(4.178.576)	(4.476.148)	(4.205.938)	0,8%	270.211
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>1.241.349</b>	<b>1.486.086</b>	<b>1.561.206</b>	<b>24,0%</b>	<b>75.120</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	556.651	615.152	647.637	14,8%	32.486
Combustibles	684.698	870.934	913.568	31,5%	42.634
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>62.602</b>	<b>283.838</b>	<b>196.901</b>	<b>211,2%</b>	<b>(86.937)</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>162.987</b>	<b>222.783</b>	<b>267.331</b>	<b>61,6%</b>	<b>44.548</b>
<b>6. Otros</b>	<b>292.292</b>	<b>190.804</b>	<b>88.942</b>	<b>-70,2%</b>	<b>(101.861)</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	(77.158)	6.054	(128.783)	-66,2%	(134.836)
Otros	369.450	184.750	217.725	-41,9%	32.975
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>13.346.556</b>	<b>17.102.059</b>	<b>17.577.714</b>	<b>29,9%</b>	<b>475.655</b>

## Cuadro 6.b

### Ingresos tributarios moneda nacional y extranjera grandes empresas privadas de cobre (millones de pesos de cada año)

	Efectivo	Presupuesto	Efectivo	Variación	Efectivo –
	2009	2010	2010	% Real	Presupuesto
				2010-2009	
Impuestos a la Renta	799.581	2.253.823	1.867.941	130,0%	(385.882)
Declaración Anual	(315.762)	209.046	(62.603)	80,6%	(271.649)
Impuestos	1.770.466	967.971	966.750	-45,9%	(1.221)
Sistemas de Pago	(2.086.228)	(758.925)	(1.029.352)	51,2%	(270.427)
Declaración y Pago Mensual	402.967	888.425	832.844	102,8%	(55.580)
Pagos Provisionales Mensuales	712.375	1.156.352	1.097.699	51,9%	(58.653)
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>799.581</b>	<b>2.253.823</b>	<b>1.867.941</b>	<b>130,0%</b>	<b>(385.882)</b>

El análisis del Gobierno Central Consolidado también permite observar que los ingresos provenientes de la minería estatal (cobre bruto), incluyendo traspasos de excedentes, impuestos y aportes de Codelco por Ley Reservada del Cobre, experimentaron un crecimiento real anual de un 88,4% (cuadro 7). Esta situación se explica principalmente por el mayor precio internacional del cobre en 2010, aún cuando el nivel de ventas físicas disminuyó respecto a lo observado en 2009 y el costo de explotación del metal también experimentó un incremento. Por su parte, el precio del molibdeno también aumentó, siendo el nivel de ventas levemente superior al de 2009.

A su vez, el tipo de cambio nominal fue inferior en un 10% respecto al año 2009. Teniendo esto en cuenta, los ingresos por cobre medidos en dólares mostraron un crecimiento de un 99,6% en doce meses, lo que significó un valor superior en 52,2% a lo estimado en la Ley de Presupuestos 2010.

Cabe recordar que los mayores ingresos que se deriven de un mayor precio del cobre no implican un aumento en los ingresos estructurales, ya que éstos se determinan por el precio del cobre de largo plazo fijado por el panel de expertos, el cual fue de US\$/lb 213 durante 2010.

## Cuadro 7

### Ingresos Cobre Bruto

	2009	2010	
	Efectivo	Ley de Presupuestos	Efectivo
Gobierno Central Presupuestario			
en miles de US\$	2.053.545	2.926.100	5.020.618
en millones de \$ de 2010 (1)	1.079.597	1.639.026	2.531.368
Gobierno Central Extrapresupuestario			
en miles de US\$	960.076	1.026.900	994.899
en millones de \$ de 2010 (1)	535.912	575.208	511.711
Gobierno Central Consolidado			
en miles de US\$	3.013.620	3.953.000	6.015.517
en millones de \$ de 2010 (1)	1.615.509	2.214.233	3.043.078

(1) Convertido a pesos con tipo de cambio promedio mensual efectivo para columnas correspondientes a 2009 y 2010 efectivo, y con el tipo de cambio de formulación presupuestaria para columna Ley de Presupuestos.

## 4 Gastos del Gobierno Central

Durante el año 2010 los gastos devengados del Gobierno Central Consolidado alcanzaron a \$24.361.554 millones, cifra superior en un 7,2% real respecto del año 2009. Esta cifra se descompone en \$23.692.573 millones correspondientes a gasto del Gobierno Central Presupuestario y \$668.981 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario. El total de gastos del Gobierno Central Consolidado sumó el equivalente al 23,5% del PIB anual<sup>5</sup> (cuadro 2 y mayor detalle en cuadros 8, 9 y 10).

Del gasto del Gobierno Central Presupuestario, que correspondió a un 103,8% de los gastos aprobados en la ley de presupuestos inicial para el año, un 82,0% correspondió a la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto, acumulando una variación de 8,7% en doce meses. La inversión y las transferencias de capital crecieron un 0,7% en relación al año anterior, lo que se descompone en una caída de la inversión de un 6,6% y un incremento de las transferencias de capital de 10,7%, explicando el 18,0% restante del gasto.

Dentro de la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto, el alza más importante, en términos absolutos, correspondió al gasto en subsidios y donaciones, que aumentó un 8,6% real en 2010, explicado principalmente por un tratamiento presupuestario distinto de los gastos del Transantiago (que hasta septiembre de 2009 se clasificaban en Otros Gastos, por corresponder a ejecución del gasto autorizado en carácter de emergencia, en virtud del 2% Constitucional, y que desde octubre de 2009 fueron autorizados como Subsidio en el Presupuesto de ese año), por los gastos asociados a la emergencia y por el mayor gasto asociado a la subvención de escolaridad. También destaca el gasto en personal, con un incremento de un 9,1% real en 2010, que incluye el efecto de los reajustes generales de remuneraciones del sector público (4,5% a partir de diciembre de 2009 y 4,2% a partir de diciembre de 2010); los bonos a los trabajadores del sector público entregados en enero y diciembre de 2010; los incentivos variables para el personal del sector salud y el mejoramiento de las remuneraciones de las Fuerzas Armadas (establecido en la Ley N° 20.344 del 27 de abril de 2009). A su vez, las prestaciones previsionales crecieron un 6,9% real, los bienes y servicios de consumo y producción un 11,5% real y el gasto por concepto de intereses aumentó un 11,4% real respecto de 2009.

El leve crecimiento de las transacciones en activos no financieros se explica, en parte, por la alta base de 2009 que incluye el plan de estímulo fiscal, cuyo énfasis estuvo en la inversión pública. Sumado a lo anterior, durante la ejecución presupuestaria del 2010 fue necesaria una reorientación de la cartera de proyectos para hacer frente a la reconstrucción después del terremoto, lo que repercutió en un gasto por inversión más intensivo hacia final de año y con un gasto concentrado en bienes de consumo, con el propósito de hacer frente a las contingencias generadas por la emergencia.

<sup>5</sup> Esta cifra difiere del 23,1% publicado en el informe de ejecución del año 2010, presentado en enero de 2011, ya que fue calculada con los nuevos datos de Cuentas Nacionales, publicados por el Banco Central de Chile en marzo de 2011.

**Cuadro 8**  
**Gastos del Gobierno Central Consolidado 2009 y 2010**  
**(millones de pesos de 2010)**

	2009	Presupuesto	Ejecución	Variac.% real	Ejecución -
	(\$ de 2010)	2010	2010	2009 - 2010	Presupuesto
<b>TOTAL GASTOS</b>	22.727.620	23.469.351	24.361.554	7,2	892.204
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	18.381.952	19.139.317	19.985.815	8,7	846.498
Personal	4.269.816	4.212.382	4.659.700	9,1	447.319
Bienes y servicios de consumo y producción	2.087.213	2.116.040	2.326.560	11,5	210.520
Intereses	482.115	500.902	537.130	11,4	36.228
Subsidios y donaciones	6.862.233	7.740.029	7.450.920	8,6	-289.109
Prestaciones previsionales (1)	4.656.148	4.567.361	4.975.541	6,9	408.180
Otros	24.427	2.603	35.963	47,2	33.360
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	4.345.668	4.330.033	4.375.739	0,7	45.706
Inversión	2.511.883	2.653.324	2.345.483	-6,6	-307.841
Transferencias de capital	1.833.785	1.676.710	2.030.256	10,7	353.546

(1) Presupuesto 2010 incluye MM\$88.270 correspondientes al bono electrónico Fonasa, lo que permite comparar con la cifra de ejecución de 2010, que considera un ajuste equivalente.

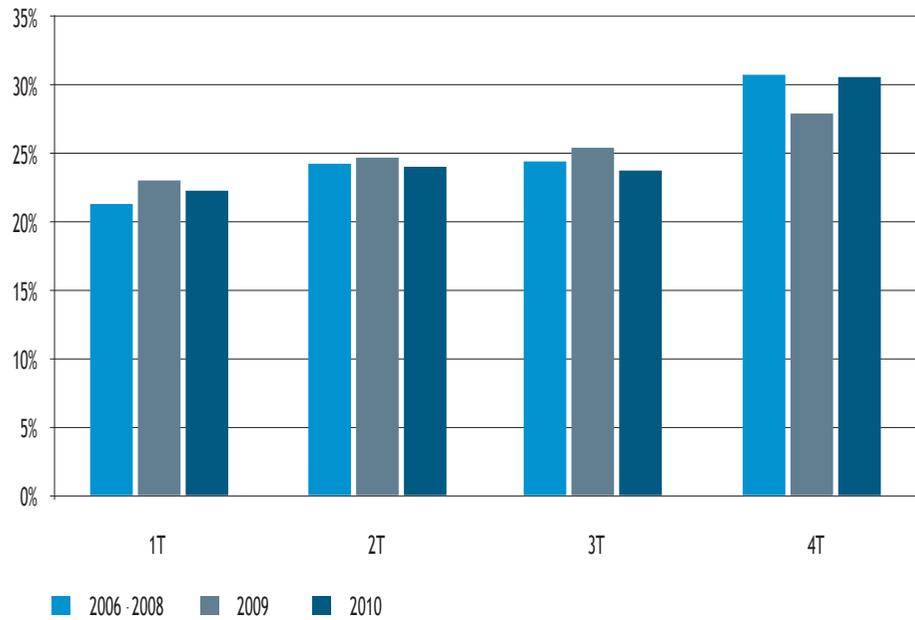
A nivel trimestral se observa que la mayor variación ocurrió en el cuarto trimestre del año (cuadro 9). Nuevamente, esto es consistente con una concentración de la ejecución del gasto del año 2009 a principios del período, fruto del plan de estímulo fiscal, pero con un año 2010 mostrando un nivel de gasto acorde a las necesidades ya expuestas debido a la reconstrucción.

**Cuadro 9**  
**Gastos Gobierno Central Consolidado**  
**Ejecución trimestral 2010**  
**(Variación porcentual real en 12 meses)**

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
<b>TOTAL GASTOS</b>	4,7	4,2	-0,1	16,5
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	7,2	7,7	2,7	14,4
Personal	15,8	8,3	5,7	7,1
Bienes y servicios de consumo y producción	8,5	-0,6	9,8	21,6
Intereses	21,6	-14,9	20,5	4,4
Subsidios y donaciones	-0,7	14,9	-3,2	21,3
Prestaciones previsionales	10,0	4,4	5,6	7,5
Otros	-29,9	-31,2	12,9	189,1
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	-6,6	-8,8	-14,5	24,6
Inversión	-23,4	-13,2	-21,1	17,4
Transferencias de capital	16,1	-3,3	-7,2	36,9

Dada la dispersión en las tasas de variación originadas por los diferentes escenarios macroeconómicos que enfrentaron tanto 2009 como 2010, el gráfico 3 analiza el grado de avance trimestral de la ejecución presupuestaria, comparando el año 2010 con 2009 y el promedio 2006-2008. Esta información permite apreciar la marcada estacionalidad que presenta la ejecución del gasto, que se ve reforzada siempre en el cuarto trimestre, siendo posible observar que el avance en la ejecución en dicho período de 2009 fue inusualmente baja en términos porcentuales al compararla con los años precedentes y con 2010.

**Gráfico 3**  
**Porcentaje de avance trimestral sobre el gasto total ejecutado 2010**



## Cuadro 10

## Estado de Operaciones de Gobierno 2009 - 2010

## Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado

(millones de pesos de 2010 y porcentaje del PIB)

	Millones de pesos de 2010		Porcentaje del PIB	
	2009	2010	2009	2010
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>				
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
INGRESOS	17.959.727	23.352.439	19,6	22,5
Ingresos tributarios netos	13.534.856	17.577.714	14,8	16,9
Cobre bruto	1.079.606	2.531.368	1,2	2,4
Imposiciones previsionales	1.391.103	1.493.987	1,5	1,4
Donaciones	69.085	73.163	0,1	0,1
Rentas de la propiedad	593.278	430.341	0,6	0,4
Ingresos de operación	546.622	553.428	0,6	0,5
Otros ingresos	745.177	692.439	0,8	0,7
GASTOS	17.913.062	19.316.834	19,6	18,6
Personal	4.269.816	4.659.700	4,7	4,5
Bienes y servicios de consumo y producción	1.871.616	1.902.709	2,0	1,8
Intereses de la deuda	228.821	292.000	0,3	0,3
Subsidios y donaciones	6.862.233	7.450.920	7,5	7,2
Prestaciones previsionales	4.656.148	4.975.541	5,1	4,8
Otros	24.427	35.963	0,0	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO	46.665	4.035.605	0,1	3,9
ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.292.594	4.347.931	4,7	4,2
Venta de activos físicos	53.074	27.808	0,1	0,0
Inversión	2.511.883	2.345.483	2,7	2,3
Transferencias de capital	1.833.785	2.030.256	2,0	2,0
TOTAL INGRESOS	18.012.801	23.380.247	19,7	22,5
TOTAL GASTOS	22.258.730	23.692.573	24,3	22,8
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO	-4.245.928	-312.326	-4,6	-0,3
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>				
TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO				
Fondos Estabilización Precios de Combustibles	6.991	-25.694	0,0	0,0
Ley N° 13.196	392.470	130.118	0,4	0,1
Ingresos Ley 13.196	608.243	553.988	0,7	0,5
Gastos	215.773	423.870	0,2	0,4
Intereses devengados bono de reconocimiento	253.118	245.111	0,3	0,2
RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUP.	146.344	-140.688	0,2	-0,1
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0,0	0,0
TOTAL INGRESOS	615.234	528.294	0,7	0,5
TOTAL GASTOS	468.890	668.981	0,5	0,6
PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRES	146.344	-140.688	0,2	-0,1
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>				
INGRESOS	18.628.035	23.908.541	20,4	23,0
GASTOS	22.727.620	24.361.554	24,8	23,5
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAM NETO (PRESUP+EXTRAPR)	-4.099.584	-453.014	-4,5	-0,4

## 5 Financiamiento, activos y pasivos del Gobierno Central

Durante 2010 se registró un déficit efectivo de \$453.014 millones, equivalente a 0,4% del PIB del período. Al comparar este resultado con el balance exhibido en 2009, se observa que el cierre de 2010 mostró un menor déficit efectivo en relación al año anterior (\$-453.014 millones versus \$-4.099.584 millones, ambas cifras expresadas en pesos de 2010).

En términos desagregados, se observa que los pasivos netos incurridos muestran un aumento entre ambos períodos, desde \$312.227 millones en 2009 a \$2.765.712 millones en 2010. Este aumento se explica por los mayores niveles de endeudamiento interno y externo netos por \$2.754.300 millones y \$797.431 millones, respectivamente (que se comparan con los niveles del año anterior de \$1.445.794 millones y \$-380.568 millones) y por las amortizaciones de bonos de reconocimiento por \$786.018 millones.

La evolución de los activos financieros entre 2009 y 2010 muestra el cambio desde una desacu- mulación neta a una acumulación neta de activos financieros. Así, durante 2010 la adquisición neta de activos financieros totalizó \$2.312.698 millones versus \$-3.787.357 millones del año anterior (cifras expresadas en pesos de 2010). El detalle se expresa en el cuadro 11.

**Cuadro 11**  
**Financiamiento del Gobierno Central Consolidado 2009 - 2010**  
**(millones de pesos de 2010)**

	Ejecución 2009	Ejecución 2010
<b>Financiamiento</b>	<b>-4.099.584</b>	<b>-453.014</b>
Adquisición neta de activos financieros	-3.787.357	2.312.698
Préstamos	71.240	28.742
Otorgamiento de préstamos	479.316	351.110
Recuperación de préstamos	408.076	322.368
Títulos y valores	-3.977.628	2.423.206
Inversiones financieras	3.300.795	3.690.930
Venta de activos financieros	7.278.423	1.267.723
Fondos especiales <sup>1</sup>	8.517	-210.900
Giros	-64.922	-212.580
Depósitos	73.440	1.680
Ajustes por rezagos fondos especiales	-2.067	185.138
Uso de caja y otros	112.581	-113.488
<b>Pasivos netos incurridos</b>	<b>312.227</b>	<b>2.765.712</b>
Endeudamiento externo neto	-380.568	797.431
Endeudamiento	55.544	859.012
Amortizaciones	436.111	61.581
Endeudamiento interno neto	1.445.794	2.754.300
Endeudamiento	1.702.608	3.134.618
Amortizaciones	256.814	380.318
Bonos de reconocimiento	-752.999	-786.018

1 Fondos creados por las leyes N°19.030 y N° 20.063; en el último caso, el fondo estuvo vigente hasta junio de 2010.

Al realizar el análisis desde una perspectiva de fuentes y usos, se observa que en 2010 el Gobierno Central Consolidado (cuadro 12) obtuvo recursos de endeudamiento bruto total por \$3.993.630 millones, lo que permitió financiar el déficit del período (\$453.014 millones), cumplir con el programa de amortizaciones regulares (\$441.899 millones), amortizar bonos de reconocimiento (\$786.018 millones) y financiar la adquisición neta de activos financieros (\$2.312.698 millones).

**Cuadro 12**  
**Fuentes y usos de recursos fiscales 2010<sup>1</sup>**  
**(millones de pesos de 2010)**

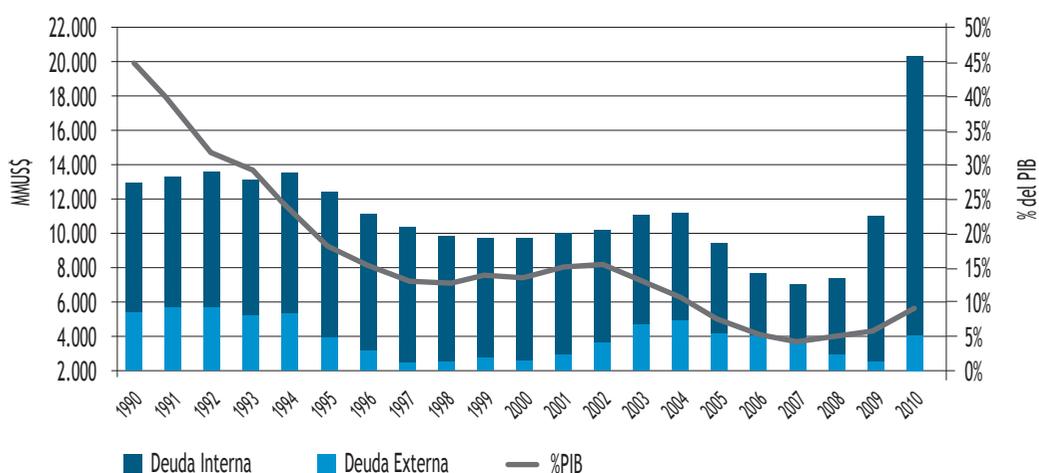
<b>Fuentes</b>	<b>3.993.630</b>
Endeudamiento bruto	3.993.630
<b>Usos</b>	<b>3.993.630</b>
Déficit efectivo 2010	453.014
Amortizaciones regulares	441.899
Amortización bonos reconocimiento	786.018
Adquisición neta de activos financieros	2.312.698

1 Esta descomposición corresponde a la clasificación “transacciones en activos financieros”, la cual es recogida del estado de operaciones, según las definiciones del FMI.

El mayor endeudamiento registrado durante 2010 tuvo como finalidad cumplir con los compromisos autorizados en la Ley de Presupuestos vigente en dicho período, así como establecer referencias o benchmark para las emisiones de instrumentos financieros tanto en el mercado local como internacional, lo cual formó parte de la estrategia financiera anunciada por el Ministro de Hacienda en el transcurso de 2010.

La colocación de bonos en el mercado financiero local e internacional (\$3.993.630 millones que incluyen también los créditos con organismos multilaterales) generó un aumento de la deuda bruta del Gobierno Central Consolidado durante 2010. De esta forma, el stock de deuda bruta al 31 de diciembre de 2010 alcanzó a \$9.535.014 millones, cifra superior al cierre de 2009 (\$5.619.223 millones). No obstante, al considerar la trayectoria de dicho stock como porcentaje del PIB en los últimos diez años, se observa que en 2010 la deuda bruta asciende a 9,19% del PIB, lo que es similar al promedio de 9,17% del PIB registrado en el período 2001-2010 (gráfico 4).

**Gráfico 4**  
**Gobierno Central Presupuestario: stock de deuda**  
**(millones US\$ al 31 de diciembre de cada año)**



La acumulación neta de activos financieros por \$2.312.698 millones observada durante el año 2010, permitió aumentar el stock consolidado de los fondos del Gobierno Central (cuadro 13).

El Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) totalizó US\$3.836,70 millones al cierre de 2010, lo que representó un aumento de US\$415,87 millones, explicado en gran medida por el aporte de US\$337,30 millones, equivalente al 0,2% del PIB de 2009, que anualmente debe enterarse al fondo, tal como lo establece la Ley N° 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal. Dicho aporte fue financiado con recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y del Tesoro Público. Además, el FRP registró un aumento de US\$78,98 millones (considerando intereses y ganancias de capital) al considerar la variación del stock a precios de mercado. Como contrapartida, los costos de administración y custodia alcanzaron a US\$0,41 millones durante 2010.

El FEES recibió depósitos por US\$1.000 millones, provenientes de la emisión de bonos en el mercado internacional, y US\$362,33 millones del saldo existente en el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo (Fepco) al término de su vigencia, tal como lo estableció la Ley N° 20.063. A su vez, el FEES registró retiros por US\$151,13 millones, los que fueron destinados a complementar el aporte al FRP (US\$150 millones) y a cubrir costos de administración y custodia (US\$1,13 millones). En el año 2010, el fondo mostró un aumento de su valor a precios de mercado (incluyendo intereses y ganancias de capital) de US\$224,12 millones. Así, el FEES totalizó US\$12.720,10 millones al 31 de diciembre de 2010.

El Fepco terminó su vigencia el 30 de junio de 2010, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 20.063. Sin embargo, registró depósitos por US\$1,89 millones y aplicaciones por US\$413,83 millones durante el ejercicio presupuestario 2010. De esta última cifra, \$362,33 millones fueron traspasados al FEES al término de la vigencia<sup>6</sup> del Fepco, de acuerdo a la normativa vigente<sup>7</sup>. El Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, creado por la Ley N° 19.030, recibió en el mismo período depósitos por US\$0,03 millones y aplicaciones por US\$0,06 millones.

6 Artículo 1° Ley N° 20.063.

7 Artículo segundo transitorio Ley N° 20.063.

**Cuadro 13**  
**Fondos especiales (2006-2010)**  
**Moneda extranjera**  
**(millones de \$ y US\$ al 31 de diciembre de cada año)**

<b>A. EN MONEDA EXTRANJERA</b>					
Millones de dólares	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Fondo de Compensación del Cobre</b>					
Aportes	5.718,48	0,00	0,00	0,00	0,00
Retiros	4.121,68	2.563,73	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31 de diciembre	2.563,73	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondo de Reserva de Pensiones</b>					
Aportes	604,54	736,35	909,07	836,71	337,30
Variación valor mercado <sup>1</sup>	0,09	125,41	131,67	77,72	78,98
Retiros <sup>2</sup>	0,00	0,04	0,33	0,35	0,41
Saldo al 31 de diciembre	604,63	1.466,35	2.506,76	3.420,83	3.836,70
<b>Fondo de Estabilización Económica y Social</b>					
Aportes	0,00	13.160,00	5.700,00	0,00	1.362,33
Variación valor mercado <sup>1</sup>	0,00	932,96	1.180,04	353,44	224,12
Retiros <sup>2</sup>	0,00	60,35	701,96	9.279,33	151,13
Saldo al 31 de diciembre	0,00	14.032,61	20.210,68	11.284,78	12.720,10
<b>Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo</b>					
Depósitos	0,00	1,05	30,73	42,36	0,03
Aplicación	0,03	0,91	9,89	19,68	0,06
Saldo al 31 de diciembre	0,11	0,25	21,09	43,77	43,74
<b>Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo</b>					
Depósitos	19,47	62,68	813,31	78,02	1,89
Aplicación	16,57	60,42	400,27	96,48	413,83
Saldo al 31 de diciembre	15,10	17,35	430,40	411,94	0,00
<b>B. EN MONEDA NACIONAL</b>					
Millones de pesos	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Fondo de Infraestructura</b>					
Aportes	32.097	33.116	36.140	40.601	40.094
Intereses capitalizados	0	0	0	0	0
Retiros	116.378	33.116	36.140	40.601	40.094
Conversión de monedas	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre	0	0	0	0	0
<b>Fondo de Reconstrucción</b>					
Aportes	0	0	0	0	216
Retiros	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre	0	0	0	0	216

1 Considera los intereses devengados y las ganancias (o pérdidas) de capital.

2 Incluye los retiros efectivos, contables y los pagos por concepto de administración, por custodia de los fondos y otros.

Al combinar los niveles de activos financieros y deuda bruta se tiene como resultado la posición financiera neta del Fisco para el periodo, que alcanzó a US\$92 millones, cifra que se ubica en 0,04% del PIB del año, mientras que en 2009 alcanzó a 2,95% del PIB (Cuadro 14).

**Cuadro 14**  
**Posición financiera neta del Gobierno Central Consolidado**  
**Cierre al 31 de diciembre de cada año**  
**(millones de US\$ y porcentaje del PIB)**

	2009		2010	
	MMUS\$	% del PIB	MMUS\$	% del PIB
<b>Total Activos</b>	16.360	9,18%	20.450	9,23%
Fondos Soberanos	14.706	8,25%	16.557	7,47%
FRP	3.421	1,92%	3.837	1,73%
FEES	11.285	6,33%	12.720	5,74%
Tesoro Público	1.654	0,93%	3.893	1,76%
<b>Total deuda</b>	11.096	6,23%	20.358	9,19%
<b>Posición financiera neta</b>	5.264	2,95%	92	0,04%

## 6 Eficiencia en la asignación de los recursos

La eficiente asignación de los recursos públicos forma parte del mandato primordial de la Dirección de Presupuestos. Una determinante fundamental de esta eficiencia es la capacidad del presupuesto para reflejar las prioridades expresadas por el gobierno. En este sentido, las estadísticas de gastos y su distribución funcional permiten evaluar el grado en que los recursos públicos son asignados a las prioridades gubernamentales.

Durante la administración del Presidente Piñera se ha potenciado el gasto social, lo que queda de manifiesto al revisar las cifras, las cuales muestran que en 2010 un 66,7% de las erogaciones del Gobierno Central Consolidado fueron destinadas a fines sociales<sup>8</sup>.

Dentro de este gasto, el mayor peso lo representaron las políticas de protección social, con un peso relativo de un 29,6%; de educación, con un 17,9% y de salud, con un 16,5%. En cada una de estas funciones, los gastos con mayor importancia relativa, tanto en sus respectivas categorías como en el gasto total, fueron aquellos destinados a la población de edad avanzada, con un 19,4%; a la educación preescolar primaria y secundaria, con un 13,0%, y a los servicios hospitalarios, a la cuales se destinó un 12,2% del gasto total (Cuadro 15).

En términos de la evolución del gasto, el período 2000-2010 se caracterizó por la continuidad del incremento del gasto social, que resultó tanto del fuerte aumento en el gasto total como de un sostenido esfuerzo por focalizar recursos en las funciones sociales. Así, el crecimiento acumulado del gasto social durante el período fue de 94,4%, lo que equivale a un 6,9% de crecimiento promedio anual, destacando en particular el crecimiento del gasto destinado a salud, que aumentó en un 9,8% promedio anual y educación, que creció en un 7,7% promedio anual.

A su vez, salud y educación fueron las categorías que más incrementaron su participación

8 El concepto de gasto social resulta de agrupar las funciones de: (i) protección del medio ambiente; (ii) vivienda y servicios comunitarios; (iii) salud; (iv) actividades recreativas, cultura y religión; (v) educación y (vi) protección social.

dentro del gasto social en el período 2000-2010, pasando de un 19,0% a un 24,8% y de un 24,9% a un 26,8%, respectivamente.

Otra categoría de gasto que tuvo una alta prioridad es la asociada al orden público y la seguridad. La participación de este gasto dentro del gasto total pasó desde 5,6% en 2000 a 7,1% en 2010.

Estos importantes aumentos de participación relativa en el gasto de aquellas actividades de alta prioridad para la población, han sido posibles gracias a los espacios que han dejado otras actividades, tales como los gastos en defensa, que redujeron su participación relativa desde 7,7% en 2000 a 5,6% en 2010.

**Cuadro 15**  
**Clasificación funcional de erogaciones del Gobierno Central Consolidado**  
**Moneda nacional y moneda extranjera**  
**(millones de pesos de 2010, porcentaje de gasto total y variación promedio anual)**

		2000		2009		2010		Variación promedio anual período 2000-2010	Variación 2010/2009
		MM \$ de 2010	% gasto total	MM \$ de 2010	% gasto total	MM \$ de 2010	% gasto total		
<b>7</b>	<b>GASTO TOTAL</b>	<b>12.166.242</b>	<b>100,0</b>	<b>22.727.050</b>	<b>100,0</b>	<b>24.361.553</b>	<b>100,0</b>	<b>7,2</b>	<b>7,2</b>
701	Servicios públicos generales	767.250	6,3	1.273.037	5,6	1.555.938	6,4	7,3	22,2
7011	Org. Ejecutivos y legislat., asuntos financ., fiscales y ext.	410.916	3,4	693.770	3,1	885.995	3,6	8,0	27,7
7013	Servicios generales	54.041	0,4	176.004	0,8	167.270	0,7	12,0	-5,0
7014	Investigación básica	45.023	0,4	140.145	0,6	177.710	0,7	14,7	26,8
7016	Servicios públicos generales n.e.p.	11.192	0,1	34.302	0,2	32.963	0,1	11,4	-3,9
7017	Transacciones de la deuda pública	246.077	2,0	228.816	1,0	292.000	1,2	1,7	27,6
<b>702</b>	<b>Defensa</b>	<b>941.844</b>	<b>7,7</b>	<b>1.109.106</b>	<b>4,9</b>	<b>1.374.394</b>	<b>5,6</b>	<b>3,9</b>	<b>23,9</b>
7021	Defensa militar	937.995	7,7	1.106.099	4,9	1.370.099	5,6	3,9	23,9
7024	Investigación y desarrollo relacionados con la Defensa	3.849	0,0	3.007	0,0	4.295	0,0	1,1	42,8
<b>703</b>	<b>Orden público y seguridad</b>	<b>684.329</b>	<b>5,6</b>	<b>1.557.555</b>	<b>6,9</b>	<b>1.718.627</b>	<b>7,1</b>	<b>9,6</b>	<b>10,3</b>
7031	Servicios de policía	411.576	3,4	687.772	3,0	802.795	3,3	6,9	16,7
7032	Servicios de protección contra incendios	11.945	0,1	16.272	0,1	32.314	0,1	10,5	98,6
7033	Tribunales de Justicia	158.532	1,3	653.826	2,9	664.802	2,7	15,4	1,7
7034	Prisiones	102.275	0,8	199.684	0,9	218.716	0,9	7,9	9,5
<b>704</b>	<b>Asuntos económicos</b>	<b>1.422.228</b>	<b>11,7</b>	<b>3.477.883</b>	<b>15,3</b>	<b>3.474.907</b>	<b>14,3</b>	<b>9,3</b>	<b>-0,1</b>
7041	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	52.733	0,4	119.466	0,5	120.326	0,5	8,6	0,7
7042	Agricultura, silvicultura, pesca y caza	167.209	1,4	317.894	1,4	303.677	1,2	6,1	-4,5
7043	Combustibles y energía	22.313	0,2	62.874	0,3	64.372	0,3	11,2	2,4
7044	Minería, manufacturas y construcción	16.342	0,1	50.576	0,2	25.885	0,1	4,7	-48,8
7045	Transporte	826.350	6,8	2.322.954	10,2	2.290.966	9,4	10,7	-1,4
7046	Comunicaciones	6.838	0,1	16.308	0,1	23.140	0,1	13,0	41,9
7047	Otras industrias	3.574	0,0	14.875	0,1	14.778	0,1	15,3	-0,6
7048	Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos	102.398	0,8	215.317	0,9	217.621	0,9	7,8	1,1
7049	Asuntos económicos n.e.p.	224.469	1,8	357.618	1,6	414.142	1,7	6,3	15,8
<b>705</b>	<b>Protección del medio ambiente</b>	<b>42.298</b>	<b>0,3</b>	<b>76.738</b>	<b>0,3</b>	<b>83.474</b>	<b>0,3</b>	<b>7,0</b>	<b>8,8</b>
7053	Reducción de la contaminación	12.304	0,1	22.620	0,1	16.249	0,1	2,8	-28,2
7054	Protección a la diversidad biológica y del paisaje	27.168	0,2	54.118	0,2	61.154	0,3	8,5	13,0
7056	Protección del medio ambiente n.e.p.	2.825	0,0	0	0,0	6.071	0,0	8,0	-
<b>706</b>	<b>Vivienda y servicios comunitarios</b>	<b>161.649</b>	<b>1,3</b>	<b>331.781</b>	<b>1,5</b>	<b>355.943</b>	<b>1,5</b>	<b>8,2</b>	<b>7,3</b>
7061	Urbanización	119.835	1,0	251.309	1,1	276.372	1,1	8,7	10,0
7063	Abastecimiento de agua	39.689	0,3	80.190	0,4	79.270	0,3	7,2	-1,1
7066	Vivienda y servicios comunitarios n.e.p.	2.125	0,0	282	0,0	301	0,0	-17,8	6,8
<b>707</b>	<b>Salud</b>	<b>1.583.237</b>	<b>13,0</b>	<b>3.723.516</b>	<b>16,4</b>	<b>4.021.593</b>	<b>16,5</b>	<b>9,8</b>	<b>8,0</b>
7073	Servicios hospitalarios	1.208.380	9,9	2.790.055	12,3	2.981.503	12,2	9,5	6,9
7074	Servicios de salud pública	73.230	0,6	57.675	0,3	60.168	0,2	-1,9	4,3
7076	Salud n.e.p.	301.626	2,5	875.787	3,9	979.922	4,0	12,5	11,9
<b>708</b>	<b>Actividades recreativas, cultura y religión</b>	<b>69.502</b>	<b>0,6</b>	<b>175.601</b>	<b>0,8</b>	<b>206.926</b>	<b>0,8</b>	<b>11,5</b>	<b>17,8</b>
7081	Servicios recreativos y deportivos	45.118	0,4	90.551	0,4	112.542	0,5	9,6	24,3
7082	Servicios culturales	24.383	0,2	85.050	0,4	94.384	0,4	14,5	11,0
<b>709</b>	<b>Educación</b>	<b>2.077.928</b>	<b>17,1</b>	<b>4.118.220</b>	<b>18,1</b>	<b>4.355.327</b>	<b>17,9</b>	<b>7,7</b>	<b>5,8</b>
7091,92	Enseñanza preescolar, primaria y secundaria	1.540.326	12,7	3.059.681	13,5	3.154.882	13,0	7,4	3,1
7094	Enseñanza terciaria	255.217	2,1	413.532	1,8	471.366	1,9	6,3	14,0
7096	Servicios auxiliares de la Educación	124.359	1,0	443.583	2,0	509.086	2,1	15,1	14,8
7098	Enseñanza n.e.p.	158.026	1,3	201.423	0,9	219.993	0,9	3,4	9,2
<b>710</b>	<b>Protección social</b>	<b>4.415.979</b>	<b>36,3</b>	<b>6.883.614</b>	<b>30,3</b>	<b>7.214.424</b>	<b>29,6</b>	<b>5,0</b>	<b>4,8</b>
7102	Edad avanzada	3.398.472,8	27,9	4.373.143	19,2	4.716.093	19,4	3,3	7,8
7104	Familia e hijos	363.600	3,0	894.391	3,9	791.758	3,3	8,1	-11,5
7105	Desempleo	53.957	0,4	79.092	0,3	94.605	0,4	5,8	19,6
7106	Vivienda	449.332	3,7	1.129.644	5,0	1.225.554	5,0	10,6	8,5
7108	Investigación y desarrollo relacionados con protección social	20.533	0,2	25.714	0,1	28.657	0,1	3,4	11,4
7109	Protección social n.e.p.	130.084	1,1	381.630	1,7	357.757	1,5	10,6	-6,3

## 7 Eficiencia en el uso de los recursos y presupuesto por resultados

El esfuerzo por elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos ha sido apoyado por la implementación, desde el año 2000, de un sistema de evaluación y control de gestión, que entrega información de desempeño de las instituciones públicas para apoyar la toma de decisiones, durante el ciclo presupuestario.

El sistema comprende distintos instrumentos, entre los cuales destacan: definiciones estratégicas e indicadores de desempeño, evaluación ex ante, evaluación ex post e incentivo de remuneraciones al desempeño institucional.

### 7.1 Definiciones estratégicas e indicadores de desempeño

Las definiciones estratégicas especifican el propósito o razón de ser de la institución, con el fin de orientar sus acciones y recursos hacia el logro de metas y objetivos compatibles. Desde 2001 los servicios presentan, junto a la formulación de su presupuesto, sus definiciones estratégicas, señalando su misión, objetivos y productos estratégicos (bienes y servicios que provee la institución) y sus clientes/usuarios/beneficiarios.

En la Ley de Presupuestos 2010, un total de 153 instituciones públicas formularon definiciones estratégicas, las que en promedio presentaron 4,6 productos estratégicos para cumplir con su misión y objetivos. Además, 150 instituciones públicas comprometieron metas cuantitativas a través de 1.222 indicadores de desempeño. La evaluación del cumplimiento de estas metas se realizó durante el primer semestre de 2011, lo que fue reportado en los balances de gestión integral que los servicios públicos entregaron al Congreso Nacional en mayo de este año.

## Cuadro 16

### Cumplimiento de indicadores de desempeño año 2010 por ministerio

Ministerio	Número de instituciones	Total indicadores evaluados	% indicadores cumplidos/ indicadores evaluados	% promedio de cumplimiento	% promedio de cumplimiento considerando causa externa
Ministerio de Agricultura	6	64	91%	93%	96%
Ministerio de Bienes Nacionales	1	9	89%	90%	90%
Ministerio de Defensa Nacional	10	58	81%	81%	81%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	12	104	85%	89%	95%
Ministerio de Educación	7	73	79%	81%	89%
Ministerio de Energía	3	24	67%	67%	95%
Ministerio de Hacienda	11	93	92%	95%	99%
Ministerio de Justicia	7	62	94%	95%	98%
Ministerio de Minería	3	28	89%	89%	97%
Ministerio de Obras Públicas	14	99	91%	90%	96%
Ministerio de Planificación	6	50	84%	84%	97%
Ministerio de Relaciones Exteriores	5	27	89%	90%	98%
Ministerio de Salud	7	58	83%	81%	88%
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	3	26	88%	93%	100%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	17	145	86%	88%	100%
Ministerio del Interior	20	174	93%	94%	98%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11	87	83%	84%	89%
Ministerio Secretaría General de Gobierno	3	23	65%	65%	89%
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	3	12	100%	100%	100%
Presidencia de la República	1	6	100%	100%	100%
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>1222</b>	<b>87%</b>	<b>88%</b>	<b>95%</b>

Los resultados de la evaluación de los 1.222 indicadores muestran un 87% de las metas formuladas cumplidas de manera satisfactoria (es decir, presentaron un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%). El promedio del conjunto de ministerios alcanzó a un 88%, antes de considerar los no cumplimientos por causa externa. Considerando los casos de instituciones que por causas externas no lograron algún indicador, el porcentaje de cumplimiento global a nivel de ministerios aumentó a un 95% (cuadro 16). La principal causa externa que afectó las metas dice relación con los efectos provocados por el terremoto de febrero de 2010.

### 7.2 Evaluación ex ante de programas

Desde la formulación del presupuesto del año 2008, la Dirección de Presupuestos estableció el uso obligatorio de un formato estándar para la presentación de programas al proceso de formulación presupuestaria (Formulario E), tanto para los programas nuevos como para las reformulaciones y/o solicitudes de ampliación de programas existentes. A través de este instrumento es posible analizar aspectos del diseño de los programas, entre los cuales figuran: el problema a abordar, objetivo del programa, población objetivo, criterios de focalización y de selección, cobertura, costos por beneficiario e indicadores de resultados, entre otros. Además, es posible revisar el grado de avance en el logro de los objetivos, cuando se trata de programas antiguos.

La utilización de este instrumento ha permitido a la Dipres disponer de manera creciente de información de mejor calidad y en un orden más apropiado para su revisión y análisis, contribuyendo así a mejorar los procesos de toma de decisiones presupuestarias.

En el proceso de formulación del presupuesto para el año 2011 se revisó un total de 263 programas presentados en el Formulario E (de un total de 472 fichas enviadas), de los cuales un 14% correspondía a programas nuevos, un 77% a solicitudes de ampliación y/o reformulación de programas existentes y un 9% a programas de continuidad. De los 263 programas, un 73% correspondía a iniciativas vinculadas a compromisos mencionados en el discurso presidencial con ocasión del 21 de Mayo y/o a los ejes prioritarios de cumplimiento del programa de gobierno.

La información recogida a través de este formulario permite también recomendar mejoras en el diseño de los programas. Esto se canaliza a través de un proceso de asistencia técnica selectiva, que se desarrolla una vez que los programas cuentan con financiamiento.

Durante el proceso de asistencia técnica realizado entre noviembre y diciembre 2010, se entregó asesoría a 18 programas, que mostraron deficiencias en la revisión de su formulación presupuestaria 2011 o que no fueron presentados a través del formato estándar (Cuadro 17). De los 18 programas seleccionados, 10 correspondían a iniciativas nuevas.

**Cuadro 17**  
**Programas con asistencia técnica**

N°	Ministerio	Servicio	Nombre del programa
1	Economía	Servicio de Cooperación Técnica	Programa ferias libres
2	Educación	Subsecretaría de Educación	Fondo mejoramiento de la calidad de educación (1)
3	Educación	Subsecretaría de Educación	Programa de formación continua
4	Educación	Subsecretaría de Educación	Proyectos de reinserción escolar
5	Educación	Subsecretaría de Educación	Red nacional de docentes expertos
6	Educación	Subsecretaría de Educación	Proyectos de transporte rural
7	Educación	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	Programa de inserción de investigadores
8	Justicia	Secretaría y Administración General Justicia	Proyecto piloto de implementación de unidades de justicia vecinal
9	Planificación	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	Programa iniciativas de complementariedad e innovación
10	Planificación	Subsecretaría de Planificación	Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil
11	Planificación	Subsecretaría de Planificación	Programa de apoyo a familias para el autoconsumo
12	Salud	Subsecretaría de Salud Pública	Estrategias para una vida saludable
13	Salud	Servicios de salud	Mejoramiento de la calidad y suficiencia de los componentes sanguíneos y control de las enfermedades que se transmiten por sangre
14	Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Programa de capacitación en oficios
15	Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Bono de intermediación laboral
16	Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Programa de formación en el puesto de trabajo
17	Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Bono de capacitación para micro y pequeños empresarios
18	Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Bono de capacitación para trabajadores activos

(1) En el proyecto de ley de presupuestos 2011 este programa aparece con el nombre "Desarrollo y fortalecimiento de la comunidad educativa".

### 7.3 Evaluación ex post de programas e instituciones

Para disponer de información que apoye la gestión, el análisis y la toma de decisiones de asignación y uso de recursos públicos, el gobierno también realiza evaluaciones ex-post de programas públicos. Iniciado en 1997, este sistema cuenta con distintas líneas: evaluación de programas gubernamentales, evaluación de impacto, evaluación de programas nuevos y evaluación comprehensiva del gasto. Estas líneas han sido promovidas y puestas en práctica mediante protocolos de acuerdo, suscritos con el Congreso Nacional, en los cuales son establecidos anualmente los programas e instituciones que serán evaluados. Dependiendo del tipo, las evaluaciones son adjudicadas mediante licitación pública a entidades independientes o contratadas -mediante concurso público- a paneles conformados por consultores externos al sector público. A partir de 2003 se estableció la obligatoriedad legal de efectuar evaluaciones de programas públicos<sup>9</sup>.

#### a. Evaluación de programas gubernamentales

A través de esta línea fueron evaluados 18 programas públicos durante 2010, siendo enviados los correspondientes informes a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos<sup>10</sup>. Cada evaluación presentó conclusiones sobre el diseño y los procesos de gestión del programa, sobre la capacidad para lograr los objetivos planteados (cuadro 18) y recomendaciones para efectuar ajustes.

---

9 Establecido en el artículo 52 del D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.

10 Oficio N° 893 del 31 de agosto 2010 dirigido al presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso.

**Cuadro 18**  
**Evaluación de programas gubernamentales proceso 2010**  
**Recomendaciones e implicancias**

Categorías de efectos	Nombre del programa
<p><b>1.- Ajustes menores</b>                      Considera programas evaluados que principalmente requieren de ajustes menores, tales como el perfeccionamiento de sus sistemas de información, monitoreo y seguimiento; precisión de algunos aspectos de diseño y/o ajustes a procesos administrativos o de gestión interna.</p>	
<p><b>2.- Modificaciones en el diseño y/o procesos de gestión interna del programa</b>                      Considera programas evaluados que requieren incorporar modificaciones, ya sea en el diseño de alguno de sus componentes y/o actividades, o en sus procesos de gestión interna. Entre las más importantes se encuentran: la revisión de criterios de focalización u otros instrumentos metodológicos; la implementación de sistemas de información que permitan un mejor seguimiento y monitoreo de sus resultados, el perfeccionamiento de la coordinación interna y/o externa y; el fortalecimiento de las capacidades institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa de investigación asociativa. Conicyt/Mineduc:</li> <li>Centros de investigación científicos y tecnológicos de excelencia (Basales)</li> <li>Fortalecimiento de grupos de investigación</li> <li>Consortios tecnológicos empresariales</li> <li>-Conservación vial: programa de administración directa.</li> <li>Dirección de Vialidad/MOP</li> <li>-Programa recuperación de barrios (Quiero mi barrio).</li> <li>Subsecretaría/Minvu</li> <li>-Programa de prevención y control del VIH/Sida y enfermedades de transmisión sexual. Subsecretaría Salud Pública/Minsal</li> </ul>
<p><b>3.- Rediseño sustantivo del programa</b>                      Considera programas evaluados que principalmente requieren reformulaciones o reestructuraciones profundas, ya sea en el diseño del programa y/o en su estructura organizacional y/o en sus procesos de gestión interna; o completar aspectos sustantivos del diseño necesarios para lograr los objetivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fondo de desarrollo de las telecomunicaciones. Subtel/MTT</li> <li>-Programa de asistencia técnica. Subsecretaría/Minvu</li> <li>-Programa de liderazgo educativo. Subsecretaría/CPEIP/Mineduc</li> <li>-Fortalecimiento de la gestión subnacional. Subdere/Minter</li> <li>-Programa habitabilidad Chile Solidario. Subsecretaría/Mideplan</li> <li>-Programa de seguridad y participación ciudadana. Subsecretaría/Minter:</li> <li>Proyecto de reescolarización Mineduc</li> <li>Plan reincidentes - policías y gendarmería</li> <li>Programas de prevención en seguridad ciudadana</li> <li>Escuelas preventivas de fútbol</li> <li>Municipalidades. Programas comunales y de barrio</li> </ul>
<p><b>4.- Reubicación institucional</b>                      Considera programas evaluados que en atención a sus objetivos requieren cambio de dependencia institucional.</p>	
<p><b>5.- Finalización o reemplazo íntegro del programa</b>                      Considera programas evaluados que requieren modificaciones tan sustantivas que equivalen al reemplazo íntegro del programa; o que finalizan su período de ejecución comprometido y en consideración a sus resultados y/o vigencia del problema que dio origen al programa, no se justifica extenderlo por otro período; o que en atención a sus resultados no mantienen sus asignaciones presupuestarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Programa proyectos de mejoramiento educativo. Subsecretaría/Mineduc</li> <li>-Programa de desarrollo indígena (Orígenes). Conadi/Mideplan</li> </ul>

Sobre la base de los resultados y recomendaciones derivados de estas evaluaciones, como parte del proceso de seguimiento, durante el segundo semestre de 2010 fueron elaborados compromisos institucionales, con sus respectivos plazos de cumplimiento, entre la Dirección de Presupuestos y cada uno de los ministerios responsables de los programas evaluados. Ello, con el fin de incorporar en los programas los cambios necesarios para mejorar su desempeño.

Durante el primer semestre de 2011 se evaluó el cumplimiento de los compromisos establecidos, con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2010. El resto, debido a la complejidad técnica y/o administrativa de las acciones que se deben llevar a cabo para cumplirlos, tienen

distintas fechas de vencimiento dentro de un período comprendido entre junio de 2011 y diciembre de 2014. Los resultados muestran que 67% de los compromisos con fecha de vencimiento a diciembre de 2010 fueron totalmente cumplidos, mientras que el restante 33% presentó un cumplimiento parcial.

### Cuadro 19

#### Seguimiento de compromisos de la evaluación de programas gubernamentales, proceso 2010, al 31 de diciembre de 2010

Servicio	Nombre del programa	N° total de compromisos	N° total de compromisos con vencimiento al 31/12/2010	% cumplimiento compromisos		
				cumplido	parcialmente cumplido	no cumplido
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	Programa de investigación asociativa	20	4	50%	50%	0%
Dirección de Vialidad	Conservación vial: modalidad de administración directa	16	2	100%	0%	0%
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Programa recuperación de barrios (Quiero mi barrio)	5	0	-	-	-
Subsecretaría de Salud Pública	Programa de prevención y control del VIH/Sida y enfermedades de transmisión sexual	7	0	-	-	-
Subsecretaría de Telecomunicaciones	Fondo de desarrollo de las telecomunicaciones	13	2	100%	0%	0%
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Programa de asistencia técnica	21	0	-	-	-
Subsecretaría de Educación	Programa de liderazgo educativo	17	1	100%	0%	0%
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Fortalecimiento a la gestión subnacional	14	2	50%	50%	0%
Subsecretaría de Planificación	Programa habitabilidad Chile Solidario	13	1	100%	0%	0%
Secretaría y Administración General Ministerio de Interior	Programa de seguridad y participación ciudadana	9	0	-	-	-
Subsecretaría de Educación	Programa proyectos de mejoramiento educativo	0	0	-	-	-
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Programa de desarrollo indígena (Orígenes)	11	3	34%	33%	33%
Suma de compromisos		146	15	--	--	--
Promedio cumplimiento compromisos		--	--	66,8%	26,6%	6,6%

## b. Evaluación de impacto<sup>11</sup>

Para 2010 se comprometieron tres evaluaciones de impacto: Evaluación de becas de educación superior de Mineduc<sup>12</sup>, Evaluación de los programas de TICs del Mineduc<sup>13</sup> y Fondo solidario de vivienda I y II del Minvu. Estas evaluaciones están actualmente en desarrollo conforme a los plazos establecidos, esperándose contar con resultados finales durante el último trimestre del presente año.

La evaluación del programa Mujeres jefas de hogar de Sernam comprometida en el Protocolo 2009, finalizó y fue enviada al Congreso en diciembre de 2010<sup>14</sup>. Los resultados de la evaluación externa<sup>15</sup> señalan que el programa muestra problemas de focalización, en relación a la definición de la población potencial y objetivo declarada. Sin embargo, ese resultado está más alineado con el diagnóstico inicial<sup>16</sup>. Si bien el requisito de que todas las beneficiarias que ingresan al programa deben ser activas no se comprueba en la práctica (ya que el 15,9% de jefas de hogar y el 52,2% de núcleo son inactivas), los resultados de evaluación muestran que el 60% del total de inactivas se activa en su paso por el programa y casi un 40% declara estar trabajando después del programa. Esto indica una disposición favorable a la activación de este grupo de mujeres que no estaban incorporadas en el diseño original del programa.

En relación a los resultados intermedios y finales, sobre la cohorte de ingreso 2007, el programa tiene un impacto positivo sobre la dimensión psicosocial (autoestima, actitud frente al trabajo) y activos de empleabilidad o pre-empleo (aumento en capacitación y educación formal). Para la cohorte de ingreso 2008 los resultados anteriores se mantienen, pero además se observan impactos sobre el empleo, como en autonomía económica -probabilidad de estar ocupada y número de meses ocupada- y activación o ingreso a la fuerza de trabajo.

En abril de 2011 finalizó la evaluación de los programas de fomento de Corfo, comprometida en el protocolo 2009. Los resultados de la evaluación externa muestran que se mantienen las restricciones financieras para acceder a estos servicios para las pequeñas empresas. Junto con esto, el desconocimiento que tienen los agentes económicos respecto de los beneficios de la asociatividad y de los encadenamientos comprador-proveedor, aún está presente. Por lo anterior, según el estudio se considera aún necesaria la intervención del Estado en este sector. Se debe señalar que Corfo está replanteando este programa en base a las debilidades detectadas.

En relación al impacto de FAT, Focal, PDP y Profo, se observa que el instrumento FAT no muestra impactos en ningún sector económico y para ningún indicador (ventas, utilidades y margen de comercialización). Focal presenta impactos positivos en el modelo general y en el sector servicios, en la totalidad de los indicadores relevantes de esta evaluación (ventas, utilidades y margen de comercialización); en el sector manufactura también se encontraron impactos positivos. En Profo no se encontraron impactos significativos en los indicadores analizados, en ninguno de los modelos estimados (general y por sectores económicos). El instrumento asociativo PDP muestra algunos impactos positivos en el sector manufactura y servicios, pero no en el sector primario.

---

11 Para mayor información ver “Metodología evaluación de impacto”, disponible en: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

12 Las becas evaluadas son: Bicentenario, Juan Gomez Millas, para Hijos de profesionales de la Educación, Estudiantes destacados que ingresan a pedagogía, Nuevo milenio, Reparación y de Excelencia académica y puntaje nacional.

13 Los programas evaluados son: Informática educativa en escuelas y liceos; Alfabetización digital, computadores para docentes de excelencia pedagógica y laboratorios móviles y Beca acceso a TICs para estudiantes de 7° básico con excelencia.

14 Oficio N° 1359 del 27 de diciembre de 2010 dirigido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

15 Esta evaluación fue desarrollada por Guernica Consultores

16 El diagnóstico incluye mujeres del primer quintil de ingresos y mujeres inactivas.

Adicionalmente, se evaluaron mediante una metodología cualitativa los programas territoriales de inversión, donde se comprueban cambios positivos en las redes que sustentan los cluster y la línea de acción de preinversión muestra apreciaciones diversas en los entrevistados. Sin embargo, se destaca que en la mayoría de los casos no se genera una acción nueva, sino que sustituye una acción que los agentes económicos estaban en condiciones y con la necesidad de realizar.

Finalmente, para el PEL no fue posible obtener resultados a nivel intermedio y final.

### c. Evaluación de programas nuevos

Esta línea tiene como objetivo diseñar la evaluación desde que se planifica o inicia la ejecución de un nuevo programa público e incorpora la construcción de un grupo de control, preferiblemente obtenido de forma experimental<sup>17</sup>.

En 2010 se inició el trabajo para la elaboración de los cuatro diseños de evaluación comprometidos en el protocolo de acuerdo 2010. En los casos de (i) Programa seguridad integrada 24 Horas (Ministerio de Justicia/Sename), (ii) Sistema de incentivos para la sustentabilidad ambiental de los suelos degradados (Ministerio de Agricultura/Indap-SAG) y (iii) Programa de capacitación especial de jóvenes: línea formación en oficio “Jóvenes Bicentenario” (Ministerio del Trabajo/Sence), en consideración a las redefiniciones y modificaciones implementadas en la operación de los programas, se decidió retrasar el diseño de evaluación de los mismos para el año 2011. En el caso del (IV) Programa capacitación especial de jóvenes del Mintrab no se contó con financiamiento para el año 2011, por lo cual la Dipres determinó no dar continuidad a su evaluación.

Respecto de los cinco programas comprometidos en el protocolo de acuerdo que acompañó a la Ley de Presupuestos 2009, en el año 2010 se dio inicio a las evaluaciones correspondientes a los programas Subvención escolar preferencial<sup>18</sup>, Chile crece contigo y a las dos evaluaciones comprometidas para la reforma previsional<sup>19</sup>, las que finalizarán durante 2011 según el cronograma establecido. No se llevó a cabo la evaluación experimental de los programas de fortalecimiento del aprendizaje de inglés “Inglés abre puertas”, debido a la reasignación de recursos destinados a la emergencia y posterior reconstrucción a raíz del terremoto del 27 de febrero.

### d. Evaluación comprehensiva del gasto

Para 2010 fueron comprometidas cuatro evaluaciones comprehensivas del gasto: (i) Dirección Nacional del Servicio Civil; (ii) Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast); (iii) Hospitales experimentales, que incluye al Hospital Padre Alberto Hurtado, al Centro de referencia de salud de Maipú y al Centro de referencia de salud de Peñalolén Cordillera Oriente y (iv) Subsecretaría de Transportes y Programa de Vialidad y Transporte Urbano (Sectra). En el caso de esta última evaluación dicho estudio no se llevó a cabo, dado que el Gobierno decidió traspasar Sectra desde el Ministerio de Planificación a la Subsecretaría de Transportes, siendo el análisis de reubicación institucional uno de los objetivos centrales de

17 Esta línea contó en 2010 con el apoyo de un panel asesor internacional conformado por académicos de prestigio y experiencia en materia de diseño e implementación de evaluaciones de impacto. Los miembros del panel asesor internacional son: Orazio Attanasio, profesor del Departamento de Economía, University College London; Jere Behrman, profesor del Departamento de Economía, Universidad de Pennsylvania; Paul Gertler, profesor del Departamento de Economía, Universidad de California, Berkeley; Petra Todd, profesora del Departamento de Economía, Universidad de Pennsylvania; David Bravo, director del Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile y Claudia Martínez, profesora del Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

18 Estudio de seguimiento de una cohorte, Centro de Micro Datos. La evaluación experimental de la Subvención escolar preferencial no fue llevado a cabo, debido a la reasignación de recursos destinados a la emergencia y posterior reconstrucción, a raíz de terremoto del 27 de febrero.

19 Estudio cuasi-experimental de diferencias en diferencias, Orazio Attanasio; estudio cuasi-experimental a través de modelamiento estructural, Petra Todd y estudio de corto plazo con datos EPS 2009, Centro de Microdatos.

la referida evaluación<sup>20</sup>. Las restantes evaluaciones fueron externalizadas a consultoras especializadas a través de un proceso de licitación pública<sup>21</sup> y están actualmente en desarrollo. Se espera contar con resultados finales durante el último trimestre de 2011.

Para 2009 se comprometieron tres evaluaciones: (i) Gendarmería de Chile; (ii) Sector minería, que incluye a la Subsecretaría de Minería, a la Comisión Chilena del Cobre y al Servicio Nacional de Geología y Minería y (iii) Comité Innova de Chile.

Todas las evaluaciones fueron externalizadas a consultoras especializadas a través de un proceso de licitación pública<sup>22</sup>. La evaluación de Gendarmería de Chile se encuentra finalizada y fue enviada al Congreso en el mes de mayo<sup>23</sup>, en tanto la evaluación del sector minería se encuentra en su fase final. El informe del Comité Innova de Chile fue enviado al Congreso en noviembre de 2010<sup>24</sup> y, además, cuenta con compromisos institucionales formalmente establecidos, que recogen las recomendaciones elaboradas por el equipo evaluador.

La evaluación realizada al Comité Innova de Chile destaca la imposibilidad de mostrar resultados institucionales, sobre la base de los indicadores formulados en la evaluación con la información disponible. La distribución del presupuesto por producto estratégico resulta poco consistente con el principal objetivo de Innova, que es estimular la innovación empresarial y el emprendimiento, ya que porcentajes importantes de recursos de 34% y de 40%, en 2007 y 2008, respectivamente, son destinados a los proyectos precompetitivos, los cuales tienen más relación con la investigación, la que es abordada también desde otras instituciones, como Conicyt. Cabe destacar que el tiempo de proceso para el ciclo de producción, desde el diseño del instrumento por parte de Innova hasta el pago de la primera cuota, es de 15 a 20 meses. Este lapso es significativo, considerando que un proyecto tarda dos a tres años en completarse, lo cual implica que la innovación se materializa en tres a cinco años. Si la dinámica de la innovación se relaciona con oportunidades de tiempo relativamente cortas (uno o dos años), se corre el riesgo de llegar tarde al mercado o que las innovaciones se concentren sólo en adaptaciones para el mercado local, con una menor proyección internacional.

Respecto de Gendarmería de Chile, la evaluación externa destaca el aumento en la población atendida en el período 2003-2009. Por ejemplo, en el subsistema cerrado<sup>25</sup> la población penal aumenta en 50% entre el 2003 y 2009 (51.754) de la cual el 21 % se atiende en las seis unidades penales concesionadas. En el subsistema abierto<sup>26</sup>, la población penal aumenta en 83% (52.429 al 2009).

En cuanto a los resultados, se aprecia una baja sostenida en el porcentaje de fugas desde el interior de los penales, con una caída desde 0,12% en el año 2003 a 0,05% en 2008; lo mismo ocurre con las fugas en los traslados al exterior (tribunales y hospitales), presentando valores cercanos al 0% en el período 2006-2008, con sólo 11 fugas en el año 2008 de un total de 174.235

20 La suspensión de dicha evaluación fue informada a través del oficio N°555 del 31 de mayo de 2010, a los presidentes de las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados.

21 Estas evaluaciones están siendo desarrolladas por: i) Santiago Consultores Asociados S.A., ii) Cartes y Le-Bert Limitada-Capablanca y iii) Gerencia Salud Consultores S.A.

22 Estas evaluaciones fueron desarrolladas por: i) Dirección de Estudios Sociológicos (Desuc) de la Pontificia Universidad de Católica de Chile, ii) Consultora Inecon Ingenieros y Economistas Consultores S.A. y iii) Santiago Consultores Asociados S.A., respectivamente.

23 Oficio N° 657 del 31 de mayo dirigido al Presidente de la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

24 A través del oficio N°1185 del 18 de noviembre de 2010, enviado al presidente de la H. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

25 Comprende unidades penales que albergan a personas privadas de libertad por orden de los Tribunales de Justicia.

26 Se refiere a la atención de aquellas personas condenadas por los Tribunales de Justicia a penas diferentes a la reclusión. El control e intervención de esta población se realiza en los 32 Centros de Reinserción Social (salida controlada al medio libre) y en los 16 Centros Abiertos (reclusión nocturna). Se distinguen tres casos: reclusión nocturna, remisión condicional y libertad vigilada.

traslados. Por otro lado, existe un bajo nivel de seguridad al interior de los penales, pues en el periodo 2006-2008 se aprecia que la mitad de las muertes al interior de los penales son violentas (suicidios o muerte por riña). Respecto del subsistema cerrado a nivel nacional (penales tradicionales y concesionados), existe un problema de sobrepoblación penal que alcanza al 47% en el 2008.

La evaluación permitió estimar la reincidencia<sup>27</sup> para el año 2008. A nivel global, el sistema penitenciario alcanza una tasa de reincidencia del 60%; no obstante, los programas orientados a remover, anular o neutralizar los factores que influyen en la conducta delictiva de las personas muestran mejores resultados. Este es el caso de los Centros de educación y trabajo, del subsistema semi abierto, y el Programa laboral de medio libre, del subsistema abierto, con un porcentaje de reincidencia de 13,2% y 14,2%, respectivamente. En el caso de los programas post penitenciarios de reinserción de Gendarmería, la reincidencia es de un 20,8% para el Patronato Nacional de Reos y de un 19,2% para el programa “Hoy es mi tiempo”. Sin embargo, la cobertura de estos programas es baja y los recursos destinados a este fin alcanzaron en 2009 solo el 6% del gasto total de Gendarmería.

Por último, la evaluación hizo un análisis comparativo entre unidades penales concesionadas (cinco cárceles con una población penal de 7.718 a 2009) y tradicionales (las cuatro cárceles de menor antigüedad, con una población de 7.496 a 2009). De dicho estudio no se desprenden diferencias importantes, en lo que se refiere a fugas internas y en traslados al exterior. En cuanto a la seguridad al interior de los penales, se aprecia que el porcentaje de decesos por riñas es mayor en las tradicionales respecto de las concesionadas, pero ocurre lo contrario al revisar el porcentaje de suicidios. Por otra parte, se destaca que en las unidades penales concesionadas casi no existió sobrepoblación en el período 2006-2008.

#### **e. Cumplimiento de compromisos institucionales**

A partir del año 2000, las recomendaciones surgidas en las evaluaciones son analizadas tanto por profesionales responsables de los programas e instituciones evaluadas como por profesionales de la Dirección de Presupuestos. Este proceso finaliza con compromisos suscritos entre cada ministerio y la Dipres, los que describen la forma particular y los plazos en que se dará respuesta a los problemas o insuficiencias detectadas en la evaluación.

El cuadro 20 muestra el porcentaje de cumplimiento de compromisos al 31 de diciembre de 2010, de los programas e instituciones evaluadas entre 1999 y 2010. En ese período se establecieron 4.806 compromisos correspondientes a 220 programas evaluados y a 33 instituciones con evaluaciones comprensivas del gasto, existiendo 141 programas y nueve instituciones que han egresado del seguimiento por haber cumplido todos sus compromisos.

---

27 Reincidencia: ejecución de uno o más delitos por un sujeto después de haber sido condenado por sentencia firme por otro u otros delitos. Se identificaron los beneficiarios de los programas de reinserción egresados en el periodo 2006-2008, que reincidieron durante el mismo periodo, ya que después de dos años egresados existe el beneficio de borrar los antecedentes.

## Cuadro 20

### Porcentaje de cumplimiento de compromisos de las evaluaciones de programas e instituciones al 31 de diciembre de 2010, según año de evaluación (1999 - 2010)

Año de evaluación	Calificación			Traspaso de compromisos <sup>1</sup>	N° programas	N° instituciones	N° de egresados de seguimiento <sup>2</sup>		N° total de compromisos al 31/12/2010 <sup>3</sup>
	Cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido				Programas	Instituciones	
1999	100,0%	0,0%	0,0%	-	15	-	15	-	49
2000	100,0%	0,0%	0,0%	-	18	-	18	-	147
2001	93,3%	0,2%	0,0%	6,5%	22	-	21	-	521
2002	99,8%	0,2%	0,0%	-	18	6	18	5	566
2003	99,4%	0,2%	0,0%	0,4%	14	2	13	1	475
2004	96,6%	2,6%	0,6%	0,2%	22	4	19	0	502
2005	94,0%	4,0%	2,0%	-	24	6	13	2	784
2006	96,0%	4,0%	0,0%	-	17	2	13	1	444
2007	78,0%	13,0%	9,0%	-	24	5	7	0	551
2008	70,0%	20,0%	10,0%	-	22	4	3	0	509
2009	40,0%	34,0%	26,0%	-	17	4	1	0	243
2010	66,8%	26,6%	6,6%	-	7	0	0	0	15
Total	88,7%	6,6%	3,9%	0,8%	220	33	141	9	4.806

- 1 Corresponde a compromisos pendientes que han sido traspasados al seguimiento de evaluaciones posteriores de programas o instituciones.
- 2 Incluye programas/instituciones egresados de seguimiento o cuyos compromisos pendientes se han incorporado a otras evaluaciones posteriores.
- 3 Considera la totalidad de los compromisos establecidos con plazos de cumplimiento anteriores y hasta la fecha indicada.

El cuadro 21 muestra el cumplimiento de compromisos registrado al 31 de diciembre de 2010 por parte de los ministerios, considerando todos los programas e instituciones evaluadas entre los años 1999 y 2010. El Ministerio de Educación es el que cuenta con un mayor número de evaluaciones (40 programas y tres instituciones), habiendo cumplido el 93% de los compromisos adquiridos. Le siguen el Ministerio de Agricultura (21 programas y 12 instituciones), con 87% de cumplimiento; el Ministerio de Planificación (31 programas y un servicio), con 88,7% de los compromisos cumplidos y el Ministerio de Economía (17 programas y 4 instituciones), con 91% de cumplimiento.

## Cuadro 21

### Porcentaje de cumplimiento de compromisos de las evaluaciones de programas e instituciones al 31 de diciembre de 2010, por ministerio 1999-2010.

Ministerio	Calificación			Traspaso de compromisos <sup>1</sup>	N° total de compromisos al 31/12/2010 <sup>2</sup>	N° programas	N° instituciones
	Cumplido	Parcialmente cumplido	No cumplido				
Ministerio de Agricultura	87,0%	7,0%	6,0%	-	661	21	12
Ministerio de Defensa	92,0%	7,0%	1,0%	-	156	3	4
Ministerio de Economía	91,0%	6,0%	3,0%	-	323	17	4
Ministerio de Educación	93,0%	6,0%	1,0%	-	868	40	3
Ministerio de Relaciones Exteriores	98,0%	2,0%	0,0%	-	159	10	0
Ministerio de Hacienda	93,0%	6,0%	1,0%	-	110	4	1
Ministerio del Interior	82,1%	7,8%	9,4%	0,7%	307	18	0
Ministerio de Justicia	87,0%	7,0%	6,0%	-	267	9	1
Ministerio de Planificación	88,7%	6,8%	3,9%	0,5%	557	31	1
Ministerio de Minería	100,0%	0,0%	0,0%	-	49	2	0
Ministerio de Obras Públicas	88,0%	9,0%	3,0%	-	149	10	1
Ministerio de Salud	81,0%	14,0%	5,0%	-	153	13	1
Ministerio Secretaría General de Gobierno	81,1%	6,2%	5,2%	7,6%	291	6	0
Ministerio de Secretaría General de la Presidencia	100,0%	0,0%	0,0%	-	31	3	0
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	90,9%	3,3%	2,2%	3,6%	274	10	3
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	100,0%	0,0%	0,0%	-	86	5	0
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	86,0%	6,0%	8,0%	-	223	11	2
Ministerio de Bienes Nacionales	61,0%	25,0%	14,0%	-	36	2	0
Ministerio de Energía	88,0%	9,0%	3,0%	-	34	2	0
Ministerio del Medio Ambiente	82,0%	15,0%	3,0%	-	72	3	0
<b>Total General</b>	<b>88,7%</b>	<b>6,6%</b>	<b>3,9%</b>	<b>0,8%</b>	<b>4.806</b>	<b>220</b>	<b>33</b>

- 1 Corresponde a compromisos pendientes, traspasados al seguimiento de evaluaciones posteriores de programas/instituciones del ministerio respectivo.
- 2 Considera la totalidad de los compromisos establecidos con plazos de cumplimiento anteriores y hasta la fecha indicada.

## 7.4 Balance de gestión integral<sup>28</sup>

Los balances de gestión integral correspondientes al año 2010 fueron elaborados por cada institución, sobre la base de instrucciones enviadas por los ministros de Hacienda y Secretario General de la Presidencia. La Dirección de Presupuestos puso a disposición de las instituciones una plataforma informática en su sitio web, con información útil para la elaboración de dicho documento, siendo responsabilidad de cada servicio público el envío de los balances del año 2010 al Congreso Nacional, de acuerdo a lo establecido en la normativa que los rige.

28 En cumplimiento de lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Administración Financiera del Estado D.L. N° 1.263 del año 1975, modificado por las leyes N° 19.863 y N° 19.896.

## 7.5 Mecanismos vía incentivo de remuneraciones al desempeño institucional

### a. Programas de mejoramiento de la gestión

Los programas de mejoramiento de la gestión tienen su origen en la Ley N° 19.553 de 1998<sup>29</sup>, que estableció el pago a los funcionarios de asignaciones de carácter variable, asociadas al cumplimiento de objetivos. Desde el año 2000 estos programas se definen siguiendo lineamientos considerados en el denominado “Programa marco básico”, que incluye sistemas de gestión en las áreas de recursos humanos, calidad de atención a usuarios, planificación/control de gestión/gestión territorial, administración financiera y enfoque de género. Cada sistema posee etapas de desarrollo o estados de avance posibles. Cada etapa es definida especificando sus contenidos y exigencias, de modo tal que con el cumplimiento de la etapa final, el programa de mejoramiento de la gestión se encuentre implementado según sus características y requisitos preestablecidos. Perfeccionamientos posteriores de este instrumento han permitido la incorporación de procesos de certificación ISO 9001 de los sistemas del “Programa marco básico” de los programas de mejoramiento de la gestión y de los procesos de provisión de los bienes y servicios.

En el año 2010 se registró un leve aumento, respecto del año anterior, en el porcentaje de instituciones que se ubicó en el tramo superior de cumplimiento, pasando desde 92% a 92,6% (cuadro 22). El mejor resultado logrado en 2010 es producto del esfuerzo sistemático de asesoría, capacitación y asistencia técnica a los servicios que registraron mayores problemas en el pasado, como también del mayor involucramiento de sus autoridades, como consecuencia de la implementación de las etapas de certificación ISO 9001 de los sistemas de los programas de mejoramiento de la gestión.

#### Cuadro 22

##### Porcentaje de cumplimiento de programas de mejoramiento de la gestión 2010

Porcentaje de asignación por desempeño institucional	Porcentaje de cumplimiento	Instituciones que cumplen		Dotación de personal	
		N°	Porcentaje de participación	N°	Porcentaje de participación
7,60%	90%-100%	174	92.6%	81571	98.2%
3,80%	75%-89%	11	5.9%	1402	1.7%
0%	<75%	3	1.6%	52	0.1%
<b>Total</b>		<b>188</b>	<b>100%</b>	<b>83025</b>	<b>100%</b>

Respecto del cumplimiento de los objetivos de gestión de cada uno de los sistemas en 2010, se aprecia que un 68,6% de las instituciones logró cumplir 100% de ellos, lo que fue inferior al 74% del año 2009. Un 6,9% cumplió entre un 95% y un 99% de los objetivos propuestos, mientras que un 17% de las instituciones logró cumplir entre un 90% y 94%. Sólo 1,6% de los servicios cumplió en un porcentaje inferior a un 75% (cuadro 23), lo que significó que un 21,5% de las instituciones no cumplió con las metas comprometidas en un sistema de gestión de los programas de mejoramiento de la gestión; un 3,8% no cumplió con las metas comprometidas en dos sistemas y 1,1% no cumplió las metas comprometidas en tres sistemas (cuadro 24).

29 Ley N° 19.553 de febrero de 1998, Decreto N° 475 de mayo de 1998 y sus modificaciones.

### Cuadro 23

#### Tramos de cumplimiento de programas de mejoramiento de la gestión 2010

Porcentaje de cumplimiento	Instituciones que cumplen 2010		Instituciones que cumplen 2009	
	N°	Porcentaje de participación	N°	Porcentaje de participación
100%	129	68.6%	137	73.7%
95%-99%	13	6.9%	16	8.6%
90%-94%	32	17.0%	18	9.7%
85%-89%	8	4.3%	6	3.2%
80%-84%	1	0.5%	5	2.7%
75%-79%	2	1.1%	3	1.6%
<75%	3	1.6%	1	0.5%
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100%</b>	<b>186</b>	<b>100%</b>

### Cuadro 24

#### Cumplimiento de sistemas de programas de mejoramiento de la gestión 2010

Sistemas	Instituciones que cumplen 2010		Instituciones que cumplen 2009	
	N°	porcentaje de participación	N°	porcentaje de participación
Cumplen todos los sistemas	129	68.6%	137	73.7%
No cumplen 1 sistema	48	25.5%	40	21.5%
No cumplen 2 sistemas	9	4.8%	7	3.8%
No cumplen 3 sistemas	2	1.1%	2	1.1%
No cumplen 4 o más sistemas	0	0.0%	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100%</b>	<b>186</b>	<b>100%</b>

Los sistemas de los programas de mejoramiento de la gestión cumplidos por el mayor porcentaje de servicios, de acuerdo a los compromisos 2010, fueron: auditoría interna -en el programa marco básico- y los cuatro sistemas del programa marco de la calidad: procesos de gestión estratégicos, procesos de soporte institucional, sistema integral de información y atención ciudadana (ISO regiones) y sistema de gestión de la calidad; todos con porcentajes de 100% de cumplimiento. Le siguieron los sistemas de capacitación, higiene y seguridad, evaluación del desempeño y enfoque de género, todos con un 99% de cumplimiento (cuadro 25). En contraste, en el sistema de planificación y control de gestión un 87% de los servicios cumplió sus compromisos. Esto se explica porque las instituciones no cumplieron las metas comprometidas en la Ley de Presupuestos 2010, presentaron programas de seguimiento incompletos y/o presentaron problemas de implementación de su sistema de información de gestión, al no disponer de adecuados sistemas de registro y sistematización de la información, reflejando inconsistencia de información en los medios de verificación de los indicadores de desempeño comprometidos por las instituciones.

## Cuadro 25

### Porcentaje de cumplimiento de compromisos por sistema de los programas de mejoramiento de la gestión, proceso 2010 (n=188)

Sistemas	Porcentaje de servicios que comprometieron sistema	N° servicios excluidos	Porcentaje de servicios que cumplieron los compromisos del sistema	N° de servicios que no cumplen los compromisos del sistema
Capacitación	99%	1	99%	1
Higiene-seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo	100%	0	99%	2
Evaluación del desempeño	99%	1	99%	2
Sistema integral de información y atención ciudadana	86%	26	94%	12
Gobierno electrónico - tecnologías de información	98%	3	98%	3
Sistema de acceso a la información pública	96%	1	89%	3
Sistema seguridad de la información	99%	1	95%	9
Planificación / control de gestión	100%	0	87%	25
Auditoría interna	56%	83	100%	0
Gestión territorial	90%	15	98%	3
Compras y contrataciones del sector público	71%	54	96%	7
Administración financiero-contable	64%	67	98%	4
Enfoque de género	89%	16	99%	1
Procesos de gestión estratégicos (planificación/control de gestión, auditoría interna)	70%	7	100%	0
Procesos de soporte institucional (capacitación, higiene, seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo, evaluación del desempeño, compras y contrataciones del sector público)	74%	6	100%	0
Sistema integral de información y atención ciudadana (ISO regiones)	87%	4	100%	0
Sistema de gestión de la calidad (gestión territorial, enfoque de género)	100%	0	100%	0
<b>Porcentaje promedio</b>	<b>87%</b>		<b>97%</b>	

#### b. Servicios adscritos a los programas de mejoramiento de la gestión

Corresponde a instituciones que anualmente formulan compromisos de gestión para el pago de un incentivo de desempeño institucional en el marco de los programas de mejoramiento de la gestión, pero que poseen otras leyes que establecen su mecanismo de incentivo institucional<sup>30</sup>.

El cumplimiento para 2010 de los 11 servicios adscritos a los programas de mejoramiento de la gestión muestra los siguientes resultados: seis instituciones cumplieron en un 100% sus objeti-

30 Servicio Nacional de Aduanas (Ley N° 19.479); Comisión Chilena de Energía Nuclear (D.S. N° 511); Central de Abastecimientos del S.N.S.S.; Subsecretaría de Redes; Fondo Nacional de Salud; Subsecretaría de Salud Pública e Instituto de Salud Pública (Ley N° 19.490) y las subsecretarías de Guerra, Aviación, Marina e Investigaciones.

vos de gestión, una logró un porcentaje entre 90% y 99% y cinco se ubicaron en un porcentaje inferior al 90% (cuadro 26).

### Cuadro 26

#### Cumplimiento PMG 2010 de los servicios adscritos

Porcentaje de cumplimiento	Instituciones que cumplen		Dotación de personal	
	N°	Porcentaje de participación	N°	Porcentaje de participación
100%	6	54.5%	3536	47.9%
90%-99%	1	9.1%	3473	47.0%
75%-89%	5	45.5%	3850	52.1%
<75%	0	0.0%	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>	<b>7386</b>	<b>100%</b>

#### c. Metas de eficiencia institucional

A partir de 2007, con la implementación de la Ley N° 20.212<sup>31</sup>, se asoció el cumplimiento de metas de eficiencia institucional a un incentivo de carácter monetario, para todos los funcionarios de instituciones públicas identificadas en el artículo 9 de la citada ley.

Estas metas se establecen sobre la base de un conjunto de áreas comunes para las instituciones afectas a esta ley, incorporadas en un programa marco. Este incluye las siguientes áreas de mejoramiento: gestión estratégica, gestión de riesgos, gestión de desarrollo de personas, eficiencia y transparencia en la gestión pública y atención a clientes. El programa marco comprende estados de avance posibles de los sistemas de gestión involucrados en cada una de las áreas definidas, a través del desarrollo de metas de gestión.

El programa marco incluye nueve sistemas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de la gestión de los servicios, en las áreas de mejoramiento definidas, respondiendo a las definiciones de política en el ámbito de la modernización de la gestión del sector público.

En 2010, un total de 14 instituciones, de las 16 que formularon compromisos, cumplieron el 100% de sus objetivos (cuadro 27).

31 Ley N° 20.212 del 29 de agosto de 2007.

**Cuadro 27**  
**Cumplimiento metas de eficiencia institucional 2010**

Sistemas	N° de servicios que comprometieron sistema	Porcentaje de servicios que cumplieron los compromisos del sistema	N° de servicios que no cumplen los compromisos del sistema
Capacitación	15	100%	0
Higiene, seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo	5		
Sistema integral de información ciudadana	15	100%	0
Gobierno electrónico	15	100%	0
Seguridad de la información	1	100%	0
Planificación/control de gestión	16	100%	0
Auditoría interna	15	100%	0
Sistema de compras y contrataciones del sector público	14	86%	2
Sistema de gestión de la calidad (ISO 9001)	1	100%	0

#### d. Ley médica

A partir del año 2000 la Ley N°19.664 concede beneficios al estamento médico, señalando que estos funcionarios tendrán derecho a percibir una bonificación por desempeño colectivo institucional, sobre la base del cumplimiento de metas establecidas en el programa de trabajo, elaborado por cada establecimiento y acordadas con la dirección del respectivo servicio de salud.

Un decreto conjunto de los ministerios de Salud y Hacienda estableció las áreas prioritarias e indicadores de desempeño, con sus respectivas metas y prioridades. Sobre la base de dicho decreto, los directores de servicios de salud establecen convenios con los establecimientos<sup>32</sup> de su dependencia, en los que se fijan compromisos. Dichos convenios sirven de base para concordar los compromisos de cada servicio de salud con el Ministerio de Salud.

En 2010 un total de 229 establecimientos de salud comprometieron 1.998 indicadores. Al considerar los 16 indicadores comprometidos a nivel nacional, cuyos valores efectivos se calculan como el agregado de los valores de los servicios de salud, se cumplieron 11 de ellos en un porcentaje superior al 100% (cuadro 28).

32 Se entiende por establecimiento de salud las siguientes dependencias de los servicios de salud: dirección del servicio, hospitales, institutos, centros de diagnóstico terapéutico, centros de referencia de salud, dirección de atención primaria, consultorios y postas rurales.

**Cuadro 28**  
**Cumplimiento metas ley médica 2010**

Indicador	Meta 2010	Efectivo 2010
<b>1. Área atención médica a usuarios</b>		
1. Porcentaje de pacientes hipertensos compensados bajo control en el grupo de 20 y más años en el nivel primario	60	64
2. Porcentaje de pacientes diabéticos compensados bajo control en el grupo de 20 y más años en el nivel primario	40	42
3. Porcentaje de consultas médicas de especialidades realizadas con relación al total de consultas médicas de especialidades programadas	100	98
4. Porcentaje de utilización de pabellones de cirugía electiva	85	77
5. Porcentaje de cesáreas con herida operatoria infectada	0.87	0.79
6. Porcentaje de partos vía cesárea en hospitales tipo 1, 2 y 3	30.00	36.44
<b>2. Área atención odontológica a usuarios</b>		
1. Porcentaje de altas odontológicas totales en primigestas bajo control, beneficiarias del nivel primario	70	83
2. Porcentaje de altas odontológicas en niños y niñas de hasta 7 años, realizadas por especialidad de Odontopediatría en nivel secundario.	40	58
3. Porcentaje de altas odontológicas totales en embarazadas no primigestas bajo control, beneficiarias del nivel primario.	55	56
<b>3. Área de apoyo clínico</b>		
1. Porcentaje de recetas para pacientes ambulatorios dispensadas completas el mismo día de su emisión	95	96
2. Porcentaje de recetas para pacientes hospitalizados dispensadas completas el mismo día de su emisión	95	98
3. Porcentaje de camas en trabajo de hospitales tipo 1 y 2 con sistema de dispensación de medicamentos por dosis unitaria en relación al total de camas en trabajo de hospitales tipo 1 y 2 con estadia promedio mayor o igual a tres días.	43	71
<b>4. Área coordinación de red asistencial</b>		
1. Porcentaje de casos de Garantías Explícitas en Salud (GES) con indicación de tratamiento, en los que se cumplen las garantías de oportunidad de inicio de tratamiento.	100	97
2. Porcentaje de atenciones trazadoras de tratamiento GES otorgadas según lo programado de atenciones trazadoras de tratamiento GES en contrato PPV para el año 2010.	100	102
3. Porcentaje de profesionales funcionarios regidos por la Ley N° 19.664 que asisten al menos a una actividad de formación o capacitación, pertinente al fortalecimiento del régimen de garantías en salud o guías clínicas respectivas.	42	40
4. Porcentaje de solicitudes de interconsulta de sospecha e informes de proceso de diagnóstico ingresadas al Sistema de Información en un plazo de 48 horas desde la fecha de emisión.	62	65

## e. Otros mecanismos de incentivos

### Metas de gestión del Poder Judicial

La Ley 20.224 de 2007<sup>33</sup> estableció el pago de un bono por desempeño institucional y colectivo para los funcionarios del Poder Judicial, de la Academia Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, sobre la base del cumplimiento de metas anuales de eficiencia.

Las metas de 2010 abordaron las áreas de planificación y control de gestión, recursos humanos y atención e información de usuarios. Sus objetivos generales se centraron en implementar procesos de planificación y sistemas de información, desarrollo de competencias, fortalecimiento de los procesos asociados a la prevención de riesgos, definición de mecanismos y procedimientos para mejorar la atención de los usuarios en las instituciones del Poder Judicial, entre otros. Cuatro instituciones del Poder Judicial comprometieron 26 metas de eficiencia institucional, cumpliendo un 100% de ellas (cuadro 29)<sup>34</sup>.

Adicionalmente fueron comprometidas 3.128 metas de desempeño colectivo, las que se establecieron sobre la base de indicadores de desempeño. El 93% de estas metas fueron comprometidas por 502 tribunales. Las metas comprometidas por el Departamento de Bienestar del Poder Judicial y la Academia Judicial fueron cumplidas en un 100%, mientras que las metas de las instituciones del Poder Judicial fueron cumplidas en un 98,9%.

**Cuadro 29**  
**Cumplimiento metas de gestión 2010 del Poder Judicial**

Unidades	Metas institucionales				Metas de Desempeño Colectivo		
	N° metas comprometidas	N° metas cumplidas	% cumplimiento	N° unidades	N° metas comprometidas	N° metas cumplidas	% cumplimiento
CAPJ	10	10	100%	26	203	200	98.5%
Depto. Bienestar del Poder Judicial	3	3	100%	1	6	6	100%
Academia Judicial	5	5	100%	1	5	5	100%
Poder Judicial	8	8	100%	502	2.914	2881	98.9%
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>100%</b>	<b>530</b>	<b>3.128</b>	<b>3.092</b>	<b>98.8%</b>

33 Ley N° 20.224 publicada en el Diario Oficial el 13 de octubre de 2007, que modificó a la Ley N° 19.531.

34 La verificación de las metas de eficiencia institucional y las metas de desempeño colectivo fue realizada por la empresa evaluadora externa “Ceop Auditorías y Consultorías Ltda.”, la cual fue seleccionada a través de un proceso de licitación pública por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, previa aprobación de los antecedentes técnicos por parte de la Comisión Resolutiva Interinstitucional.

## Compromisos de gestión institucional del Ministerio Público

La Ley N° 20.240 de 2007<sup>35</sup> y sus modificaciones perfeccionaron el sistema de incentivos al desempeño de los fiscales y de los funcionarios del Ministerio Público, estableciendo el pago de un bono de gestión institucional en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales, las cuales fueron incorporadas en un convenio de desempeño institucional, suscrito entre el Fiscal Nacional y el Ministro de Hacienda.

El compromiso de gestión del Ministerio Público para el año 2010 estableció tres áreas prioritarias: recursos humanos, usuarios y comunidad y gestión organizacional. En el área de recursos humanos fueron establecidos compromisos en reclutamiento y selección, evaluación del desempeño, promoción y desarrollo así como en capacitación y desarrollo. El área de usuarios y comunidad incorporó el sistema integral de atención a usuarios, mientras que el sistema de información para la comunidad consideró el uso de tecnologías de información y comunicación. En gestión organizacional fue incorporado el sistema de planificación y control de gestión. Cada uno de estos sistemas está compuesto por cuatro etapas de desarrollo, siendo comprometido para el año 2010 la etapa dos de los sistemas reclutamiento y selección, evaluación del desempeño, sistema integral de atención a usuarios y sistema de información para la comunidad, así como la etapa tres de los sistemas promoción y desarrollo, capacitación y desarrollo y planificación y control de gestión.

El resultado de la evaluación externa a los compromisos de gestión 2010 mostró un 90% de cumplimiento institucional<sup>36</sup>.

---

35 Ley N° 20.240 publicada en el Diario Oficial el 16 de enero de 2008.

36 La verificación de las metas estuvo a cargo de la entidad evaluadora externa "Estudios, Asesorías y Capacitación Altoya Ltda.", contratada por la Dirección de Presupuestos mediante licitación pública.



## II. ACTUALIZACION DE PROYECCIONES FISCALES PARA 2011

La actualización de las proyecciones fiscales considera dos fuentes de información relevantes: (i) la actualización de las proyecciones macroeconómicas en función de la evolución observada de la economía durante los primeros seis meses del año y (ii) la ejecución presupuestaria a mayo de 2011, la que provee mayor información de la trayectoria que presentan los ingresos y gastos del presente año.

### 1 Perspectivas económicas para 2011

El primer trimestre del año 2011 presentó una tasa de crecimiento del PIB de 9,8% interanual, la más alta desde el cuarto trimestre de 1995. En este resultado influyó el elevado dinamismo económico que ha mostrado la economía chilena a partir de enero de 2010, así como la baja base de comparación, debido a los efectos del terremoto de febrero de 2010.

La demanda interna mantuvo altas tasas de expansión durante el primer cuarto del año, alcanzando un crecimiento anual de un 14,6%, igual a lo registrado en el último trimestre de 2010. Esta expansión siguió siendo impulsada por el consumo privado, que registró un aumento de un 12,6%, superando el registro del trimestre inmediatamente anterior de un 10,9%. El incremento del consumo privado fue explicado por el repunte en el consumo de bienes no durables (12,2%) y el crecimiento de los durables (37,3%). Por su parte, el consumo de gobierno aumentó un 5,2% en el primer trimestre, inferior al 7,0% del trimestre anterior.

La formación bruta de capital fijo registró una tasa de crecimiento de un 19,3%, que se compara con un 19,9% del trimestre previo. Destacó el cambio en la composición del crecimiento de la inversión: aunque el componente de maquinarias y equipos siguió liderando la expansión de la formación bruta de capital fijo, el componente de construcción y otras obras aumentó su dinamismo. En efecto, la formación bruta de capital fijo en maquinarias y equipos creció un 28,4%, tras un 35,0% del trimestre anterior, mientras que la formación bruta de capital fijo en construcción creció un 10,3%, tras el 5,1% del trimestre previo. Además, la tasa de inversión en capital fijo a precios corrientes se expandió en un 20,8% durante el primer trimestre. A precios constantes, la cifra llegó a un 28,2%.

El sector externo mostró una mejoría importante, en especial las exportaciones de bienes y servicios, las cuales crecieron en un 9,5% superando el 5,1% del trimestre anterior. Destacan las exportaciones pesqueras, que durante el primer trimestre de este año crecieron un 29,4% y las exportaciones agropecuario-silvícolas, que lo hicieron en 20,7%. Las exportaciones industriales crecieron 15,4%, superando ampliamente el 2,3% del trimestre anterior.

De esta forma, las cifras del primer trimestre permitieron configurar un escenario positivo para el crecimiento económico del país en el presente año. De acuerdo al último *Economic Outlook* de la OCDE, la cifra llegaría a 6,5%; el último *Consensus Forecasts* estimó que ascendería a un 6,2% y el Fondo Monetario Internacional elevó recientemente su proyección también a un 6,2%, desde un 5,9% previo.

En cuanto a los precios, las proyecciones de inflación a diciembre 2011, según la encuesta de expectativas económicas del Banco Central, han aumentado desde un 3,1% en octubre de 2010 hasta un 4,2% en junio de 2011, fundamentado en gran parte en el incremento observado en el precio de los combustibles durante el primer trimestre del año. Con todo, las expectativas de inflación, medidas a través de las compensaciones inflacionarias a dos años, muestran una caída importante, pasando desde niveles en torno a 4,6% a principios de marzo de 2011 hasta cifras en torno a 3,6% a mediados de junio. En ello han influido los aumentos consecutivos, y superiores a lo previsto por el mercado, en la tasa rectora y las medidas implementadas por el gobierno, como el ajuste fiscal por US\$750 millones anunciado a fines de marzo y una moderación de los precios internos de la gasolina, desde la plena operación del sistema de protección al contribuyente ante las variaciones en los precios internacionales de los combustibles (Sipco).

En cuanto a la economía internacional, aún persisten elementos de riesgo, en especial en el mundo desarrollado. En Europa, las tensiones financieras en algunas economías y posibles contagios no se han disipado. Estados Unidos va afianzando su recuperación de manera lenta, la cual no es suficiente aún para afectar significativamente las elevadas tasas de desempleo. En Japón, los efectos del terremoto ocurrido en marzo llevaron a una caída trimestral anualizada y desestacionalizada de 3,5% durante el primer trimestre, aunque a la fecha los efectos sobre la economía mundial parecen acotados. Por otro lado, los flujos de capital globales se están incrementando de manera acelerada desde el inicio de la recuperación de la crisis mundial y están siendo atraídos por los países emergentes como Chile, debido a que presentan perspectivas de crecimiento elevado y altos retornos. Esto les está llevando a sufrir apreciaciones de sus monedas y a tomar medidas para contener presiones inflacionarias, principalmente vía alza de tasas de interés.

En este escenario, de acuerdo al FMI, el crecimiento económico mundial en 2011 alcanzaría a un 4,3%, siendo liderado por los países emergentes, que se expandirían un 6,6%, mientras que los países desarrollados llegarían sólo a un 2,2%.

## 2 Ajustes de los supuestos macroeconómicos para 2011

El nuevo escenario macroeconómico proyectado para 2011, teniendo como punto de comparación la información disponible en septiembre de 2010 (cuadro 30), considera una expansión del PIB de 6,6%, que es superior al 6,1% proyectado en septiembre pasado, como consecuencia de un mayor dinamismo de la economía. En línea con ello, se espera que la demanda interna aumente un 8,7%, valor superior al 7,7% inicialmente proyectado para la elaboración de la Ley de Presupuestos 2011. Esto se explica principalmente por las expectativas de las personas en la economía, que permiten mantener altas tasas de inversión así como una desaceleración acotada del consumo privado.

Un cambio relevante es la proyección de un precio promedio anual del cobre de 415 centavos de dólar por libra, significativamente mayor al estimado en la elaboración de la Ley de Presupuestos 2011. Este aumento en el precio del metal permite sostener términos de intercambios mayores a los estimados en septiembre de 2010, lo que junto a la mayor demanda agregada y a la depreciación internacional del dólar afectan a la baja el tipo de cambio, el cual se proyecta en \$478 por dólar, cifra inferior a lo esperado en septiembre.

Finalmente, dado el aumento de inflación internacional de los alimentos y del petróleo, se anticipa una inflación promedio de 3,5%, lo que es algo superior a lo considerado en la Ley de Presupuestos vigente.

**Cuadro 30**  
**Supuestos macroeconómicos 2011**

	Ley de Presupuestos 2/	Información a junio 2011
<b>PIB</b>		
Tasa variación real	6,1%	6,6%
Brecha PIB	1,7%	1,2%
<b>DEMANDA INTERNA</b>		
Tasa de variación real	7,7%	8,7%
<b>IMPORTACIONES CIF ADUANA 1/</b>		
Tasa variación valor en dólares	16,7%	22,5%
<b>IPC</b>		
Variación diciembre a diciembre	3,2%	4,0%
Variación promedio/promedio	3,3%	3,5%
<b>TIPO DE CAMBIO \$/US\$</b>		
Valor nominal promedio	500	478
<b>PRECIO DEL COBRE US\$/lb</b>		
Promedio año BML	324	415
Precio de Largo Plazo	259	259
<b>PRECIO MOLIBDENO US\$/lb</b>		
Promedio valor nominal año	20,5	16,8
Precio de Largo Plazo	22,4	22,4

1/Importaciones CIF ingresadas en Aduanas, las que difieren de la Balanza de Pagos por el tratamiento de la Ley Reservada del Cobre y las importaciones de Zona Franca, entre otras adecuaciones metodológicas.

2/ Indicadores proyectados en septiembre de 2010

### 3 Avance en la ejecución presupuestaria del Gobierno Central Consolidado al primer trimestre

#### a. Balance global del Gobierno Central Consolidado

El estado de operaciones de Gobierno Central Consolidado en el período enero-marzo 2011 registró un saldo positivo de \$1.310.678 millones. Este superávit se desagrega en un saldo positivo de las cuentas presupuestarias igual a \$1.359.545 millones y en un saldo negativo de las operaciones extrapresupuestarias equivalente a \$48.868 millones.

De esta forma, el superávit del Gobierno Central Consolidado para el primer trimestre de 2011 representó un 1,1% del PIB estimado para el año, siendo explicado básicamente por un aumento en el nivel de recaudación en relación a igual período del año anterior.

En relación a las operaciones de financiamiento, la deuda del Gobierno Central Presupuestario consolidada en moneda nacional totalizó \$10.310.338 millones al 31 de marzo de 2011, cifra superior al stock registrado al cierre de 2010, cuando totalizó \$9.535.014 millones. Este aumento se encuentra enmarcado en el nivel autorizado en la Ley de Presupuestos 2011. Por otro lado, al revisar la evolución del stock de endeudamiento como porcentaje del PIB, se observa una caída al cierre del primer trimestre en relación al cierre 2010 (8,8% del PIB estimado versus 9,2% del PIB efectivo, respectivamente).

En cuanto a los activos financieros del Tesoro Público, los recursos del FRP totalizaron US\$3.903,7 millones al cierre de marzo 2011. Esto representó un aumento neto de US\$67,0 millones respecto al cierre del 2010, variación explicada por intereses devengados por US\$18,5 millones, un mayor valor a precios de mercado por US\$48,6 millones y costos de administración, custodia y otros por US\$0,09 millones.

De igual forma, el FEES registró un valor a precios de mercado de US\$12.941,8 millones, lo que representó un aumento US\$221,7 millones respecto al cierre del 2010, el cual se debió a intereses devengados por US\$62,6 millones, un mayor valor a precios de mercado por US\$159,4 millones y a costos de administración, custodia y otros que totalizaron US\$0,26 millones.

Por su parte, los otros activos del Tesoro Público totalizaron US\$7.483,3 millones al 31 de marzo de 2011, de los cuales US\$3.575,5 millones correspondían a activos denominados en moneda nacional y US\$3.907,8 millones en activos en moneda extranjera.

Durante el primer trimestre de 2011 entró en vigencia la ley N°20.493 (Ley Sipco), la cual estableció, entre otras materias, que el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) tendría como objetivo atenuar únicamente las variaciones provenientes de los precios del kerosene doméstico. Así, los recursos destinados a atenuar las variaciones de los otros combustibles considerados originalmente en el FEPP, debieron ser traspasados al Tesoro Público tal como lo estableció la misma ley. También en virtud de esta norma se incrementó el mencionado fondo en US\$ 5,4 millones. Con ello, el fondo registró una reducción neta de US\$38,3 millones en dicho período.

**Cuadro 31**  
**Estado de operaciones Gobierno Central Consolidado**  
**Primer trimestre 2011 (millones de pesos)**

	Gobierno Central Presupuestario	Gobierno Central Extrapresupuestario	Total
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>INGRESOS</b>	<b>6.482.052</b>	<b>186.186</b>	<b>6.668.238</b>
Ingresos tributarios netos	5.121.788	0	5.121.788
Tributación minería privada	379.989	0	379.989
Tributación resto contribuyentes	4.741.799	0	4.741.799
Cobre bruto	562.465	177.427	739.892
Imposiciones previsionales	404.051	0	404.051
Donaciones	20.663	0	20.663
Rentas de la propiedad	77.326	8.760	86.085
Ingresos de operación	155.468	0	155.468
Otros ingresos	140.292	0	140.292
<b>GASTOS</b>	<b>4.432.537</b>	<b>235.054</b>	<b>4.667.591</b>
Personal	1.186.753	0	1.186.753
Bienes y servicios de consumo y producción	383.489	176.922	560.411
Intereses	181.780	58.133	239.913
Subsidios y donaciones	1.472.364	0	1.472.364
Prestaciones previsionales	1.200.535	0	1.200.535
Otros	7.615	0	7.615
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	<b>2.049.515</b>	<b>(48.868)</b>	<b>2.000.647</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>689.970</b>	<b>0</b>	<b>689.970</b>
Venta de activos físicos	5.160	0	5.160
Inversión	302.068	0	302.068
Transferencias de capital	393.062	0	393.062
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.487.212</b>	<b>186.186</b>	<b>6.673.398</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.127.666</b>	<b>235.054</b>	<b>5.362.720</b>
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>1.359.545</b>	<b>(48.868)</b>	<b>1.310.678</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>			
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.262.143</b>	<b>9.265</b>	<b>1.271.408</b>
Préstamos	(81.969)	0	(81.969)
Otorgamiento de préstamos	38.066	0	38.066
Recuperación de préstamos	120.034	0	120.034
Títulos y valores	1.570.003	0	1.570.003
Inversión financiera	3.725.258	0	3.725.258
Venta de activos financieros	2.155.254	0	2.155.254
Operaciones de cambio	398	0	398
Caja	(226.291)	9.265	(217.026)
Fondos Especiales	0	0	0
Giros	0	0	0
Depósitos	0	0	0
Ajustes por rezagos Fondos Especiales	0	0	0
Anticipo de gastos	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>(97.403)</b>	<b>58.133</b>	<b>(39.270)</b>
Endeudamiento Externo Neto	(16.377)	0	(16.377)
Endeudamiento	2.140	0	2.140
Bonos	0	0	0
Resto	2.140	0	2.140
Amortizaciones	18.517	0	18.517
Endeudamiento Interno Neto	177.912	0	177.912
Endeudamiento	684.215	0	684.215
Bonos	684.215	0	684.215
Resto	0	0	0
Amortizaciones	506.303	0	506.303
Bonos de Reconocimiento	(258.938)	58.133	(200.806)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.359.545</b>	<b>(48.868)</b>	<b>1.310.678</b>

### Cuadro 32

#### Estado de operaciones Gobierno Central Consolidado Primer trimestre 2011 (porcentaje de variación real anual 2011 - 2010)

	Gobierno Central Presupuestario	Gobierno Central Extrapresupuestario	Total
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>INGRESOS</b>	<b>22,0</b>	<b>29,2</b>	<b>22,2</b>
Ingresos tributarios netos	21,3	0,0	21,3
Tributación minería privada	5,1	0,0	5,1
Tributación resto contribuyentes	22,8	0,0	22,8
Cobre bruto	53,7	29,2	47,0
Imposiciones previsionales	8,5	0,0	8,5
Donaciones	191,1	0,0	191,1
Rentas de la propiedad	33,5	14,7	31,3
Ingresos de operación	6,7	0,0	6,7
Otros ingresos	(2,2)	100,0	(1,6)
<b>GASTOS</b>	<b>(1,0)</b>	<b>76,6</b>	<b>1,3</b>
Personal	(0,4)	0,0	(0,4)
Bienes y servicios de consumo y producción	(4,7)	163,2	19,4
Intereses	53,2	(11,8)	30,0
Subsidios y donaciones	(5,8)	0,0	(5,8)
Prestaciones previsionales	0,4	0,0	0,4
Otros	56,9	0,0	56,9
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	<b>144,3</b>	<b>(544,4)</b>	<b>135,4</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>(22,7)</b>	<b>0,0</b>	<b>(22,7)</b>
Venta de activos físicos	45,4	0,0	45,4
Inversión	(28,5)	0,0	(28,5)
Transferencias de capital	(17,2)	0,0	(17,2)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>22,0</b>	<b>29,2</b>	<b>22,2</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>(4,6)</b>	<b>76,6</b>	<b>(2,6)</b>

#### b. Ingresos del Gobierno Central

Los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado durante el primer trimestre de 2011 alcanzaron a \$6.673.398 millones (cuadro 31), lo que representó un incremento de un 22,2% real respecto a igual período del año 2010 (cuadro 32). Este total se descompone en \$6.487.212 millones que correspondieron al Gobierno Central Presupuestario, con un crecimiento de un 22,0% real en doce meses y \$186.186 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario, con un aumento de un 29,2% real en doce meses. El total de ingresos del Gobierno Central Consolidado correspondió al 5,7% del PIB estimado para el año.

A marzo de 2011, los ingresos del Gobierno Central Presupuestario registraron una ejecución equivalente a un 25,6% del total de ingresos estimado en la Ley de Presupuestos, superior al 23,8% registrado a igual fecha del año 2010. El mayor avance registrado el primer trimestre de 2011, en comparación a igual período del año pasado, se debió en gran medida al comportamiento de los ingresos tributarios netos (26,0% de avance versus 24,0%) y de los ingresos por cobre bruto (24,2% de avance versus 21,6%).

El crecimiento de los ingresos del Gobierno Central Consolidado se explicó principalmente por el aumento de los ingresos por cobre provenientes de Codelco y de las grandes mineras privadas, que alcanzaron a \$1.119.881 millones, representando una variación real anual de un 29,4% respecto de igual período del año anterior, y por un crecimiento de un 22,8% real de los ingresos tributarios de los contribuyentes no mineros.

Los aumentos en los ingresos relacionados al cobre se desglosan en un crecimiento real de un 47,0% de los ingresos provenientes de Codelco y de un 5,1% de los provenientes de la minería privada. Dicho crecimiento se ve influido por el mayor precio del metal, que en el primer trimestre de 2011 promedió US\$/lb 4,38 versus el promedio de US\$/lb 3,29 del primer trimestre de 2010. Esto significa que el precio promedio del cobre medido en dólares, en el primer trimestre de 2011, fue un 33,2% superior al observado en el mismo período del año anterior. Influyó también un mayor pago por concepto de liquidación del impuesto a la renta realizado por Codelco en marzo de 2011, frente al pago realizado en marzo de 2010.

Cabe destacar que los aportes que realiza Codelco se efectúan vía impuestos a la renta y excedentes en el mismo período en que estos se generan. Adicionalmente en marzo la empresa cancela cualquier diferencia que pudiera existir a favor del Fisco.

Por su parte, la gran minería privada se rige bajo la legislación tributaria, de acuerdo al sistema de provisiones (por impuesto de primera categoría e impuesto específico a la actividad minera) y retenciones (por impuesto adicional). Los PPM corresponden a un factor que se mantiene constante entre mayo y abril del año siguiente que se aplica sobre el ingreso por ventas. Ese factor se calcula después de la declaración anual de renta, a partir del factor aplicado hasta el mes anterior más la corrección necesaria según la diferencia entre Impuesto Calculado y PPM de esa declaración anual. A su vez, el Impuesto Adicional consiste en la retención sobre las remesas de utilidades, lo que lo hace muy sensible a la política de distribución de éstas.

Esto implica que mientras que los ingresos provenientes de Codelco son contemporáneos, los de la gran minería privada pueden estar desfasados en al menos un año, lo que explica en parte la marcada diferencia en el crecimiento real de los ingresos provenientes de ambas fuentes.

El análisis de los ingresos tributarios por tipo de impuesto (cuadro 33), muestra un desempeño positivo generalizado. Es así como se observaron variaciones reales anuales de un 24,9% en el impuesto a la renta; de un 15,1% en el IVA; de un 35,1% en los impuestos a los productos específicos; de un 151,7% en el impuesto a los actos jurídicos y de un 39,5% en los impuestos al comercio exterior.

Dentro del crecimiento de la recaudación por impuestos a la renta se debe mencionar una variación real anual de un 5,1% de los impuestos pagados por la gran minería privada y una variación real anual de un 30,4% de los impuestos a la renta pagados por el resto de contribuyentes. En este resultado influyó el incremento de un 27,1% real en los Pagos Provisionales Mensuales (PPM), así como el aumento de un 20,3% real en los impuestos de Declaración y Pago Mensual. El aumento de los PPM se explicó por la combinación tanto de las mayores ventas por actividad y precio del cobre como por el ajuste en los factores de PPM desde mayo de 2010, después de la declaración anual de renta, que en el caso del grupo de las diez mayores empresas mineras privadas fue a la baja, mientras que en el agregado del resto de contribuyentes fue al alza. En el incremento de los impuestos de declaración y pago mensual fue determinante la recaudación mostrada por el impuesto adicional retenido por remesas al exterior, que mostró una variación real anual de un 77,1%, en tanto para el impuesto de Segunda Categoría presentó una caída real de 0,8%.

El incremento en la recaudación neta del IVA, que alcanzó a un 15,1% en el trimestre, se explicó principalmente por el persistente crecimiento observado en la demanda interna desde enero de 2010. En el aumento de la recaudación por los impuestos a los actos jurídicos influyó una menor base de comparación, fruto de una tasa de pagarés de 0% aplicada hasta diciembre de 2009, con impacto en la recaudación hasta enero de 2010. El aumento en la recaudación por impuestos al comercio exterior se debió a mayores importaciones en dólares, las que subieron en un 33,7% en los tres primeros meses del año, de acuerdo a las estadísticas de Aduanas.

El incremento en los ingresos provenientes de impuestos a productos específicos se debe a un aumento en la recaudación del Impuesto a los Tabacos, Cigarros y Cigarrillos (51,3% real) y de los Combustibles (23,2% real). En el primer caso, este crecimiento se explicó por el alza del precio de estos productos y por los cambios en la legislación que contemplaron un aumento en la tasa desde un 60,4% a 62,3% y la creación de un impuesto específico de 0,00135 UTM por cada veinte unidades, aprobados en la Ley N°20.455, con vigencia desde el 1 de agosto de 2010. En el caso del impuesto a los combustibles, la evolución positiva respondió al término de la rebaja transitoria al Impuesto Específico a las Gasolinas, vigente hasta marzo de 2010, de acuerdo al período establecido en la Ley N°20.259.

Del resto de los ingresos, destaca el comportamiento de las rentas de la propiedad, que mostraron una variación de un 31,3% para el Gobierno Central Consolidado, explicada principalmente por mayores retornos obtenidos de los activos financieros del Gobierno Central Presupuestario. Los ingresos por imposiciones previsionales, por su parte, aumentaron en un 8,5% respecto del año anterior, producto de la mayor actividad económica y el crecimiento del empleo.

**Cuadro 33**  
**Ejecución ingresos tributarios 2011**  
**(millones de pesos)**

	Ley de presupuestos aprobada	enero	febrero	marzo	Primer trimestre
1. Impuestos a la Renta	7.304.510	762.957	658.988	658.129	2.080.074
Declaración anual	-786.310	-24.165	-51.728	-14.971	-90.864
Impuestos	4.491.661	2.790	3.010	2.522	8.321
Sistemas de pago	-5.277.971	-26.954	-54.737	-17.493	-99.185
Declaración y pago mensual	2.808.314	266.383	279.803	225.952	772.138
Pagos provisionales mensuales	5.282.506	520.740	430.912	447.148	1.398.800
2. Impuesto al Valor Agregado	9.888.591	836.741	761.156	787.319	2.385.216
IVA declarado	15.089.697	1.237.909	1.129.515	1.186.918	3.554.342
Crédito especial empresas constructoras	-226.701	-28.909	-13.919	-15.007	-57.834
Devoluciones	-4.974.404	-372.259	-354.440	-384.593	-1.111.292
3. Impuestos a Productos Específicos	1.868.399	168.135	166.969	157.526	492.631
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	891.597	96.641	78.189	59.386	234.216
Combustibles	976.803	71.494	88.780	98.141	258.415
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	234.910	21.288	21.391	15.267	57.946
5. Impuestos al Comercio Exterior	271.346	19.130	25.004	26.814	70.948
6. Otros	166.771	94.097	-125.679	66.555	34.973
Fluctuación deudores más diferencias pendientes	-95.303	81.229	-139.893	17.177	-41.486
Otros	262.074	12.868	14.214	49.378	76.460
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>19.734.528</b>	<b>1.902.348</b>	<b>1.507.829</b>	<b>1.711.611</b>	<b>5.121.788</b>

### c. Gastos del Gobierno Central Consolidado

El gasto devengado del Gobierno Central Consolidado en el primer trimestre alcanzó a \$5.362.720 millones (cuadro 31), lo que significó una caída real de un 2,6% en los últimos doce meses (cuadro 32). Este gasto se desglosa en \$5.127.666 millones del Gobierno Central Presupuestario y \$235.054 millones del Gobierno Central Extrapresupuestario. El gasto total del Gobierno Central Consolidado fue equivalente a un 4,6% del PIB estimado para el año.

Del gasto del Gobierno Central Presupuestario, el correspondiente a la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto cayó un 1,0% real respecto de igual período del año anterior, mientras el gasto incluido en las transacciones en activos no financieros (inversión y transferencias de capital) disminuyó en un 22,5% real.

Dentro de la cuenta de transacciones que afectan el patrimonio neto destaca la caída del gasto en personal en 0,4% real, la que se explica por una mayor base de comparación, dado que en enero de 2010 se pagó la segunda parte de un bono otorgado en diciembre de 2009 a los trabajadores del sector público, situación que no se repitió el presente año.

Resalta también una caída de un 5,8% de la categoría de subsidios y donaciones, explicada en forma importante por el mismo fenómeno descrito para el gasto en personal y por el pago del bono solidario a las familias de menores ingresos, en marzo de 2010. A lo anterior hay que agregar el efecto de un menor gasto por el subsidio de Transantiago.

Por último, se verifica una caída de un 4,7% en los bienes de consumo, asociado a los altos niveles de ejecución en los dos primeros meses de 2010.

En contraste, el ítem de gastos por intereses creció un 53,2% real, explicado básicamente por las emisiones de deuda realizadas durante 2010, las cuales totalizaron cerca de US\$ 7.550 millones, en el marco autorizado por la ley de presupuestos respectiva.

En cuanto al gasto incluido en las transacciones en activos no financieros, la variación negativa se relaciona fundamentalmente con altos niveles de gasto a principios del 2010 y a una ejecución más lenta de proyectos. Este patrón se repite tanto en los gobiernos regionales como en los ministerios sectoriales.

El gasto del Gobierno Central Presupuestario en el primer trimestre de 2011 registró un avance de un 19,7% sobre la ley aprobada. Si se compara con el avance respecto a la ejecución efectiva de los últimos años, se observa que está bajo del rango que va entre un 20,6% y un 22,8%, que corresponde al comportamiento registrado entre los años 2006 y el 2010. Sin embargo, se debe tener en consideración que el reciente ajuste fiscal permite esperar una ejecución final menor a la ley aprobada, por lo que el grado de avance efectivo sería mayor.

Por su parte, el crecimiento del gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario se explicó principalmente por un incremento de un 163,2% en los gastos clasificados en bienes y servicios de consumo y producción.

## Cuadro 34

Estados de operaciones del Gobierno Central Presupuestario  
Primer trimestre (millones de pesos)

	Ley aprobada	enero	febrero	marzo	Primer trimestre
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>					
<b>INGRESOS</b>	<b>25.269.863</b>	<b>2.246.989</b>	<b>1.784.037</b>	<b>2.451.025</b>	<b>6.482.052</b>
Ingresos tributarios netos	19.734.528	1.902.348	1.507.829	1.711.611	5.121.788
Tributación minería privada 4/	1.827.311	142.762	93.620	143.607	379.989
Tributación resto contribuyentes	17.907.217	1.759.586	1.414.209	1.568.004	4.741.799
Cobre bruto	2.327.000	62.570	51.371	448.524	562.465
Imposiciones previsionales	1.557.372	136.366	132.492	135.193	404.051
Donaciones	190.315	4.867	4.369	11.427	20.663
Rentas de la propiedad	445.499	24.456	20.318	32.551	77.326
Ingresos de operación	522.042	52.714	49.088	53.666	155.468
Otros ingresos	493.109	63.668	18.570	58.053	140.292
<b>GASTOS</b>	<b>20.728.805</b>	<b>1.389.841</b>	<b>1.333.831</b>	<b>1.708.865</b>	<b>4.432.537</b>
Personal	4.636.910	350.737	361.001	475.015	1.186.753
Bienes y servicios de consumo y producción	1.991.726	107.700	110.041	165.749	383.489
Intereses	466.213	98.677	26.866	56.238	181.780
Subsidios y donaciones	8.626.283	425.228	442.574	604.562	1.472.364
Prestaciones previsionales 1/	5.004.362	404.370	391.288	404.876	1.200.535
Otros	3.312	3.129	2.061	2.425	7.615
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	<b>4.541.059</b>	<b>857.148</b>	<b>450.206</b>	<b>742.161</b>	<b>2.049.515</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>					
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.265.979</b>	<b>127.458</b>	<b>182.996</b>	<b>379.516</b>	<b>689.970</b>
Venta de activos físicos	27.533	1.283	2.087	1.789	5.160
Inversión	2.957.895	18.670	76.136	207.263	302.068
Transferencias de capital	2.335.616	110.071	108.948	174.042	393.062
<b>TOTAL INGRESOS 2/</b>	<b>25.297.396</b>	<b>2.248.273</b>	<b>1.786.124</b>	<b>2.452.815</b>	<b>6.487.212</b>
<b>TOTAL GASTOS 3/</b>	<b>26.022.316</b>	<b>1.518.582</b>	<b>1.518.915</b>	<b>2.090.170</b>	<b>5.127.666</b>
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>(724.920)</b>	<b>729.691</b>	<b>267.209</b>	<b>362.645</b>	<b>1.359.545</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>					
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.203.949</b>	<b>462.310</b>	<b>338.305</b>	<b>461.527</b>	<b>1.262.143</b>
Préstamos	208.702	(74.548)	(3.050)	(4.371)	(81.969)
Otorgamiento de préstamos	458.955	11.597	11.000	15.469	38.066
Recuperación de préstamos	250.253	86.145	14.049	19.840	120.034
Títulos y valores	1.013.795	623.946	227.046	719.011	1.570.003
Inversión financiera	1.752.025	1.904.294	680.504	1.140.460	3.725.258
Venta de activos financieros	738.230	1.280.348	453.458	421.449	2.155.254
Operaciones de cambio	0	(209)	(826)	1.434	398
Caja	(18.548)	(86.878)	115.135	(254.547)	(226.291)
Fondos especiales	0	0	0	0	0
Giros	0	0	0	0	0
Depósitos	0	0	0	0	0
Ajustes por rezagos fondos especiales	0	0	0	0	0
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>1.928.869</b>	<b>(267.380)</b>	<b>71.096</b>	<b>98.882</b>	<b>(97.403)</b>
Endeudamiento externo neto	(10.217)	76	(7.379)	(9.074)	(16.377)
Endeudamiento	75.965	148	683	1.308	2.140
Bonos	0	0	0	0	0
Resto	75.965	148	683	1.308	2.140
Amortizaciones	86.183	72	8.062	10.382	18.517
Endeudamiento interno neto	2.960.862	(177.321)	166.433	188.800	177.912
Endeudamiento	3.000.000	221.102	229.318	233.794	684.215
Bonos	0	221.102	229.318	233.794	684.215
Resto	0	0	0	0	0
Amortizaciones	39.138	398.423	62.886	44.994	506.303
Bonos de reconocimiento	(1.021.775)	(90.136)	(87.958)	(80.845)	(258.938)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>(724.920)</b>	<b>729.691</b>	<b>267.209</b>	<b>362.645</b>	<b>1.359.545</b>

1/ Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.

2/ Ingresos de transacciones que afectan el patrimonio neto más venta de activos físicos clasificada en transacciones en activos no financieros.

3/ Gastos de transacciones que afectan el patrimonio neto más inversión y transferencias de capital clasificadas en transacciones en activos no financieros.

4/ Comprende los impuestos a la renta pagados por las diez mayores empresas.

## Cuadro 35

## Estado de operaciones del Gobierno Central Extrapresupuestario

Primer trimestre (millones de pesos)

	Fondos especiales precio petróleo	Ley N° 13.196	Intereses devengados bonos reconocimiento	Total
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>				
<b>INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>186.186</b>	<b>0</b>	<b>186.186</b>
Ingresos tributarios netos	0	0	0	0
Tributación minería privada	0	0	0	0
Tributación resto contribuyentes	0	0	0	0
Cobre bruto	0	177.427	0	177.427
Imposiciones previsionales	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0
Rentas de la propiedad	0	8.760	0	8.760
Ingresos de operación	0	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0	0
<b>GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>176.922</b>	<b>58.133</b>	<b>235.054</b>
Personal	0	0	0	0
Bienes y servicios de consumo y producción	0	176.922	0	176.922
Intereses	0	(0)	58.133	58.133
Subsidios y donaciones	0	0	0	0
Prestaciones previsionales	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	<b>0</b>	<b>9.265</b>	<b>(58.133)</b>	<b>(48.868)</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>				
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Venta de activos físicos	0	0	0	0
Inversión	0	0	0	0
Transferencias de capital	0	0	0	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>186.186</b>	<b>0</b>	<b>186.186</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>176.922</b>	<b>58.133</b>	<b>235.054</b>
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>0</b>	<b>9.265</b>	<b>(58.133)</b>	<b>(48.868)</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>				
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>9.265</b>	<b>0</b>	<b>9.265</b>
Préstamos	0	0	0	0
Otorgamiento de préstamos	0	0	0	0
Recuperación de préstamos	0	0	0	0
Títulos y valores	0	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0	0
Venta de activos financieros	0	0	0	0
Operaciones de cambio	0	0	0	0
Caja	0	9.265	0	9.265
Fondos especiales	0	0	0	0
Giros	0	0	0	0
Depósitos	0	0	0	0
Ajustes por rezagos fondos especiales	0	0	0	0
Anticipo de gastos	0	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58.133</b>	<b>58.133</b>
Endeudamiento externo neto	0	0	0	0
Endeudamiento	0	0	0	0
Bonos	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0
Endeudamiento interno neto	0	0	0	0
Endeudamiento	0	0	0	0
Bonos	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0
Bonos de reconocimiento	0	0	58.133	58.133
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>9.265</b>	<b>(58.133)</b>	<b>(48.868)</b>

#### d. Deuda del Gobierno Central

Como se mencionó, la deuda del Gobierno Central Presupuestario consolidada en moneda nacional totalizó \$10.310.338 millones al 31 de marzo de 2011, superior en monto al cierre 2010 (\$9.535.014 millones), pero inferior en términos de porcentaje del PIB (8,8% del PIB estimado para 2011 versus un 9,2% del PIB de 2010)<sup>1</sup>.

El aumento del stock de deuda durante el primer trimestre del año se explicó básicamente por las colocaciones de bonos en el mercado financiero local, las cuales totalizaron en el período UF 22,1 millones y \$223.250 millones, para los bonos denominados en UF y pesos, respectivamente. Cabe señalar que el calendario de licitaciones de bonos de la Tesorería General de la República para el presente año, comprende la emisión de bonos denominados en pesos (BTP) y unidades de fomento (BTU). Específicamente, el calendario para este año ha considerado la emisión de los siguientes instrumentos: BTP-7, BTP-10, BTU-5, BTU-7, BTU-10, BTU-20 y BTU-30.

#### Cuadro 36

##### Stock de deuda del Gobierno Central por instrumento

##### Cierre primer trimestre 2011

(millones de dólares)

Tipo de instrumento	mar-11	
Deuda total	21.387,2	100,0%
Pagarés	137,8	0,6%
Préstamos	1.003,6	4,7%
Bonos	20.245,8	94,7%
Deuda interna	17.330,5	100,0%
Pagarés	137,8	0,8%
Bonos	17.192,7	99,2%
Deuda externa	4.056,7	100,0%
Préstamos	1.003,6	24,7%
Bonos	3.053,1	75,3%

1 En el anexo 2 se profundiza la información de la deuda del Gobierno Central a marzo de 2011.

## 4 Avance en la ejecución presupuestaria del Gobierno Central Presupuestario a mayo de 2011<sup>2</sup>

Al mes de mayo, el estado de operaciones del Gobierno Central Presupuestario, mostró un saldo positivo de \$2.399.919 millones. Esta cifra se descompone en \$11.272.001 millones por concepto de ingresos, los que presentan un crecimiento real anual de 19,5%, mientras que los gastos alcanzaron \$8.872.082 millones representando una variación real anual negativa de 3,2%.

Al analizar la evolución de los ingresos al mes de mayo debe considerarse los efectos de la declaración anual del impuesto a la renta. Así, los ingresos del mes de abril de cada año están particularmente afectados por los pagos asociados a la declaración anual de renta, cuando los pagos provisionales y retenciones son insuficientes para cubrir los impuestos declarados. Esto explica que los ingresos del mes de abril que totalizan \$3.306.750 millones superen los montos observados en los tres meses anteriores. Por su parte, en el mes de mayo se registran las primeras devoluciones de renta por exceso de provisiones, lo que de acuerdo al resultado neto de la operación renta 2011 llevó a que los ingresos del mes de mayo totalicen \$1.478.037 millones, la cifra más baja del año (Cuadro 37).

Por el lado del gasto, el mes de mayo presenta un quiebre en la tendencia observada hasta abril, en particular en la ejecución del gasto corriente. Así, se observa un crecimiento real anual de 5,2% del gasto en transacciones que afectan el patrimonio neto, impulsado por variaciones reales anuales positivas de todos sus componentes. Es preciso tener en cuenta que en 2010 el Fisco incurrió en gastos asociados a beneficios por una vez y que afectaron, por tanto, la base de comparación. Es el caso del pago de la segunda parte del bono otorgado en diciembre de 2009 a los trabajadores del sector público y el pago del bono solidario a las familias de menores ingresos en marzo y abril de 2010.

Dentro de las transacciones en activos no financieros, destacan las variaciones reales anuales del componente de transferencias de capital en los últimos tres meses, versus las variaciones negativas observadas en enero y febrero. Así en el acumulado a mayo se observa una caída de 22,5% para el gasto de inversión y 8,1% en transferencias de capital. Esta variación negativa se relaciona fundamentalmente con los altos niveles de gasto a principios de 2010 y a una ejecución más lenta de proyectos.

2 La información referente al Gobierno Central Extrapresupuestario está disponible solo trimestralmente, por lo cual los antecedentes presentados al mes de mayo corresponden únicamente al Gobierno Central Presupuestario.

## Cuadro 37

Estado de operaciones del Gobierno Central Presupuestario  
Enero - mayo de 2011 (millones de pesos)

	Ley aprobada	enero	febrero	marzo	abril	mayo	Acumulado
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>							
<b>INGRESOS</b>	<b>25.269.863</b>	<b>2.246.989</b>	<b>1.784.037</b>	<b>2.451.025</b>	<b>3.304.997</b>	<b>1.476.383</b>	<b>11.263.432</b>
Ingresos tributarios netos	19.734.528	1.902.348	1.507.829	1.711.611	2.906.653	1.034.550	9.062.991
Tributación minería privada 4/	1.827.311	142.762	93.620	143.607	472.305	295.377	1.147.671
Tributación resto contribuyentes	17.907.217	1.759.586	1.414.209	1.568.004	2.434.348	739.173	7.915.320
Cobre	2.327.000	62.570	51.371	448.524	125.844	123.378	811.687
Imposiciones previsionales	1.557.372	136.366	132.492	135.193	125.192	131.025	660.268
Donaciones	190.315	4.867	4.369	11.427	20.681	4.281	45.625
Rentas de la propiedad	445.499	24.456	20.318	32.551	34.796	87.738	199.860
Ingresos de operación	522.042	52.714	49.088	53.666	48.602	47.708	251.778
Otros ingresos	493.109	63.668	18.570	58.053	43.229	47.704	231.224
<b>GASTOS</b>	<b>20.728.805</b>	<b>1.389.841</b>	<b>1.333.831</b>	<b>1.708.865</b>	<b>1.541.680</b>	<b>1.565.530</b>	<b>7.539.747</b>
Personal	4.636.910	350.737	361.001	475.015	371.432	368.677	1.926.863
Bienes y servicios de consumo y producción	1.991.726	107.700	110.041	165.749	149.220	152.788	685.497
Intereses	466.213	98.677	26.866	56.238	22.755	694	205.229
Subsidios y donaciones	8.626.283	425.228	442.574	604.562	595.504	601.726	2.669.595
Prestaciones previsionales 1/	5.004.362	404.370	391.288	404.876	401.249	440.651	2.042.435
Otros	3.312	3.129	2.061	2.425	1.520	994	10.129
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	<b>4.541.059</b>	<b>857.148</b>	<b>450.206</b>	<b>742.161</b>	<b>1.763.317</b>	<b>(89.147)</b>	<b>3.723.685</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>							
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>5.265.979</b>	<b>127.458</b>	<b>182.996</b>	<b>379.516</b>	<b>313.389</b>	<b>320.408</b>	<b>1.323.766</b>
Venta de activos físicos	27.533	1.283	2.087	1.789	1.753	1.655	8.568
Inversión	2.957.895	18.670	76.136	207.263	159.788	141.071	602.927
Transferencias de capital	2.335.616	110.071	108.948	174.042	155.354	180.993	729.408
<b>TOTAL INGRESOS 2/</b>	<b>25.297.396</b>	<b>2.248.273</b>	<b>1.786.124</b>	<b>2.452.815</b>	<b>3.306.750</b>	<b>1.478.039</b>	<b>11.272.001</b>
<b>TOTAL GASTOS 3/</b>	<b>26.022.316</b>	<b>1.518.582</b>	<b>1.518.915</b>	<b>2.090.170</b>	<b>1.856.822</b>	<b>1.887.593</b>	<b>8.872.082</b>
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>(724.920)</b>	<b>729.691</b>	<b>267.209</b>	<b>362.645</b>	<b>1.449.928</b>	<b>(409.555)</b>	<b>2.399.919</b>
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)</b>							
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.203.949</b>	<b>462.310</b>	<b>338.305</b>	<b>461.527</b>	<b>1.606.106</b>	<b>(249.940)</b>	<b>2.618.308</b>
Préstamos	208.702	(74.548)	(3.050)	(4.371)	(6.441)	(7.462)	(95.871)
Otorgamiento de préstamos	458.955	11.597	11.000	15.469	11.012	17.204	66.281
Recuperación de préstamos	250.253	86.145	14.049	19.840	17.453	24.666	162.153
Títulos y valores	1.013.795	623.946	227.046	719.011	697.050	716.040	2.983.093
Inversión financiera	1.752.025	1.904.294	680.504	1.140.460	794.057	823.691	5.343.005
Venta de activos financieros	738.230	1.280.348	453.458	421.449	97.007	107.651	2.359.912
Operaciones de cambio	0	(209)	(826)	1.434	(8.581)	(1.140)	(9.323)
Caja	(18.548)	(86.878)	115.135	(254.547)	924.078	(957.379)	(259.591)
Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Giros	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes por Rezagos Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Anticipo de gastos	0	0	0	0	0	0	0
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>1.928.869</b>	<b>(267.380)</b>	<b>71.096</b>	<b>98.882</b>	<b>156.178</b>	<b>159.614</b>	<b>218.390</b>
Endeudamiento Externo Neto	(10.217)	76	(7.379)	(9.074)	(2.634)	(2.237)	(22.126)
Endeudamiento	75.965	148	683	1.308	2.119	342	4.602
Bonos	0	0	0	0	0	0	0
Resto	75.965	148	683	1.308	2.119	342	4.602
Amortizaciones	86.183	72	8.062	10.382	4.754	2.579	26.728
Endeudamiento Interno Neto	2.960.862	(177.321)	166.433	188.800	229.606	241.368	649.765
Endeudamiento	3.000.000	221.102	229.318	233.794	238.774	241.513	1.164.502
Bonos	0	221.102	229.318	233.794	238.774	241.513	1.164.502
Resto	3.000.000	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	39.138	398.423	62.886	44.994	9.168	146	514.737
Bonos de Reconocimiento	(1.021.775)	(90.136)	(87.958)	(80.845)	(70.794)	(79.517)	(409.249)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>(724.920)</b>	<b>729.691</b>	<b>267.209</b>	<b>362.645</b>	<b>1.449.928</b>	<b>(409.555)</b>	<b>2.399.919</b>

- 1/ Excluye el pago de bonos de reconocimiento, que se clasifica entre las partidas de financiamiento.
- 2/ Ingresos de transacciones que afectan el patrimonio neto más venta de activos físicos clasificada en transacciones en activos no financieros.
- 3/ Gastos de transacciones que afectan el patrimonio neto más inversión y transferencias de capital clasificadas en transacciones en activos no financieros.
- 4/ Comprende los impuestos a la renta pagados por las diez mayores empresas.

**Cuadro 38**  
**Estado de operaciones Gobierno Central Presupuestario**  
**Enero - mayo**  
**(porcentaje de variación real anual 2011 - 2010)**

	2011 / 2010					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Acumulado
<u>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</u>						
<b>INGRESOS</b>	<b>25,7</b>	<b>13,4</b>	<b>25,4</b>	<b>8,4</b>	<b>38,9</b>	<b>19,5</b>
Ingresos tributarios netos	26,2	17,2	19,8	6,5	54,4	18,9
Tributación minería privada	8,4	(15,2)	20,2	66,2	272,6	57,9
Tributación resto contribuyentes	27,9	20,3	19,8	(0,5)	25,1	14,8
Cobre	470,9	(15,7)	52,5	61,3	40,4	52,6
Imposiciones previsionales	6,5	7,7	11,4	(1,5)	(0,6)	4,6
Donaciones	169,6	99,5	269,0	322,0	(57,0)	108,4
Rentas de la propiedad	26,5	18,9	51,7	12,4	22,2	24,4
Ingresos de operación	0,5	7,6	12,6	7,6	8,6	7,2
Otros ingresos	(5,0)	(50,6)	50,2	28,3	0,0	2,8
<b>GASTOS</b>	<b>(3,7)</b>	<b>(1,4)</b>	<b>1,7</b>	<b>(5,1)</b>	<b>5,2</b>	<b>(0,7)</b>
Personal	(5,0)	0,6	2,5	3,1	2,7	0,8
Bienes y servicios de consumo y producción	(4,7)	(15,3)	4,2	6,6	1,6	(1,0)
Intereses	102,8	162,4	(6,3)	58,7	79,2	53,8
Subsidios y donaciones	(15,7)	(5,2)	2,2	(16,9)	9,5	(5,7)
Prestaciones previsionales	(0,5)	1,4	0,4	2,1	3,0	1,3
Otros	249,4	46,6	(5,3)	49,5	62,2	56,3
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b>	<b>149,0</b>	<b>105,0</b>	<b>170,1</b>	<b>23,8</b>	<b>79,0</b>	<b>102,5</b>
<u>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>						
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>(53,1)</b>	<b>(25,3)</b>	<b>1,2</b>	<b>(9,5)</b>	<b>(1,8)</b>	<b>(15,5)</b>
Venta de activos físicos	21,4	61,8	49,0	26,5	197,8	55,9
Inversión	(77,3)	(36,5)	(5,6)	(19,6)	(10,2)	(22,5)
Transferencias de capital	(42,3)	(13,8)	11,1	4,4	6,8	(8,1)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>25,7</b>	<b>13,5</b>	<b>25,4</b>	<b>8,4</b>	<b>39,0</b>	<b>19,5</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>(11,5)</b>	<b>(5,0)</b>	<b>1,6</b>	<b>(5,9)</b>	<b>4,0</b>	<b>(3,2)</b>

## 5 Actualización de la proyección de ingresos para 2011

La actualización de los supuestos macroeconómicos implica un mayor nivel de actividad económica, en relación al escenario que se consideró al elaborar la Ley de Presupuestos 2011. Tal como se indicaba en la segunda sección de este capítulo, destaca el mayor dinamismo de la demanda interna, un mayor precio del cobre, una proyección de un tipo de cambio algo menor a la prevista y una mayor variación promedio proyectada del IPC.

Así, se estima que los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado llegarán en 2011 a \$27.835.748 millones (cuadro 39). Esta cifra implica un aumento de 8,0% respecto de lo considerado en la Ley de Presupuestos (\$2.066.102 millones) y un incremento de 12,9% real respecto de los ingresos efectivos de 2010.

### Cuadro 39

#### Proyección de ingresos Gobierno Central Consolidado 2011 (Millones de pesos de cada año)

	Ejecución 2010 (1)	Presupuesto 2011	Proyección 2011	Variac.% real 2010 - 2011	Proyección - presupuesto
<b>TOTAL INGRESOS</b>	23.820.270	25.769.646	27.835.748	12,9	2.066.102
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	23.792.462	25.742.113	27.808.086	12,9	2.065.972
Ingresos tributarios netos	17.577.714	19.734.528	20.916.514	15,0	1.181.986
Tributación minería privada	1.867.939	1.827.311	2.658.390	37,5	831.079
Tributación resto contribuyentes	15.709.775	17.907.217	18.258.124	12,3	350.907
Cobre bruto	3.043.078	2.769.250	3.720.561	18,1	951.311
Imposiciones previsionales	1.493.987	1.557.372	1.584.962	2,5	27.590
Donaciones (Transferencias)	73.163	190.315	99.960	32,0	-90.355
Rentas de la propiedad	472.618	475.499	480.492	-1,8	4.994
Ingresos de operación	553.428	522.042	531.514	-7,2	9.472
Otros ingresos	578.475	493.109	474.084	-20,8	-19.025
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	27.808	27.533	27.662	-3,9	129
Venta de activos físicos	27.808	27.533	27.662	-3,9	129

(1) Difiere de los montos informados en cuadros anteriores, porque a fin de homologar con cifras de 2011 se excluyen de Otros Ingresos \$ 88.269 millones correspondientes a bono electrónico Fonasa

El incremento en la proyección de ingresos del Gobierno Central Consolidado, con respecto a lo estimado en la Ley de Presupuestos, se explica principalmente por los mayores ingresos en cobre bruto, que crecen \$951.311 millones, producto del mayor precio del cobre estimado para el año (cuadro 39 y mayor detalle en cuadro 40), fenómeno que también influye en una mayor recaudación por concepto de tributación de la minería privada. Cabe destacar que los mayores ingresos por concepto de cobre, medidos en dólares, se ven parcialmente compensados por un menor tipo de cambio respecto del estimado en la elaboración de la Ley de Presupuestos 2011.

**Cuadro 40**  
**Proyección de ingresos cobre bruto 2011**  
**(Miles de dólares)**

	Ley de Presupuestos	Proyección
Gobierno Central Presupuestario	4.654.000	6.555.600
Gobierno Central Extrapresupuestario	884.500	1.228.000
Gobierno Central Consolidado	5.538.500	7.783.600

Para el caso del incremento en la tributación de la minería privada, al efecto en el precio del cobre se suma el cambio en el Impuesto Específico a la Actividad Minera (Ley N° 20.469), que modifica transitoriamente al alza la tasa de dicho impuesto durante los años tributarios 2011, 2012 y 2013.

Se destaca el incremento de \$1.181.986 en la proyección de los ingresos tributarios netos, resultado de la mayor la proyección de ingresos tributarios de la minería privada, explicada anteriormente, y por una mayor recaudación de los contribuyentes no mineros. Ambos casos están asociados a los resultados netos de la Operación Renta 2011 y sus efectos para el resto del año en mayores Pagos Provisionales Mensuales y en el Impuesto Adicional.

**Cuadro 41**  
**Ingresos tributarios 2010 y proyectados 2011**  
**Gobierno Central Presupuestario**  
**(Millones de pesos)**

	2010	2011		Variación real 2011 Proy/2010
	Ejecución	Ley de Presupuestos	Proyección	
<b>1. Impuestos a la Renta</b>	<b>7.063.408</b>	<b>7.304.510</b>	<b>8.775.132</b>	<b>20,0%</b>
Declaración Anual	(418.493)	(786.310)	(342.482)	20,9%
Impuestos	4.134.611	4.491.661	5.606.133	31,0%
Sistemas de Pago	(4.553.104)	(5.277.971)	(5.948.615)	-26,2%
Declaración y Pago Mensual	2.876.176	2.808.314	3.098.292	4,1%
Pagos Provisionales Mensuales	4.605.725	5.282.506	6.019.322	26,3%
<b>2. Impuesto al Valor Agregado</b>	<b>8.399.926</b>	<b>9.888.591</b>	<b>9.653.967</b>	<b>11,0%</b>
I.V.A. Declarado	12.817.763	15.089.697	14.434.154	8,8%
Crédito Especial Empresas Constructoras	(211.898)	(226.701)	(255.296)	-16,4%
Devoluciones	(4.205.938)	(4.974.404)	(4.524.891)	-3,9%
<b>3. Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>1.561.206</b>	<b>1.868.399</b>	<b>1.790.710</b>	<b>10,8%</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	647.637	891.597	911.515	36,0%
Combustibles	913.568	976.803	879.195	-7,0%
<b>4. Impuestos a los Actos Jurídicos</b>	<b>196.901</b>	<b>234.910</b>	<b>234.464</b>	<b>15,1%</b>
<b>5. Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>267.331</b>	<b>271.346</b>	<b>292.184</b>	<b>5,6%</b>
<b>6. Otros</b>	<b>88.942</b>	<b>166.771</b>	<b>170.057</b>	<b>84,7%</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	(128.783)	(95.303)	(141.540)	-6,2%
Otros	217.725	262.074	311.597	38,3%
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>17.577.714</b>	<b>19.734.528</b>	<b>20.916.514</b>	<b>15,0%</b>

Al analizar a detalle los ingresos tributarios actualmente proyectados para 2011, se observa que estos son 6,0% superiores a los estimados en la Ley de Presupuestos y 15,0% mayores que los recaudados en 2010. Los impuestos a la Renta se proyectan de un nivel tal que superan en \$ 1.470.622 millones el monto estimado en la Ley de Presupuestos del presente año. De éstos, \$ 443.828 corresponden al resultado de la Declaración Anual de Renta, originado en mayores utilidades de las empresas durante 2010, \$ 289.978 millones, a impuestos a la Renta de Declaración y Pago Mensual, principalmente Segunda Categoría y Adicional, y \$ 736.816 millones, a Pagos Provisionales Mensuales a cuenta de los impuestos que se declararán en abril de 2012. Es preciso señalar que el mayor resultado neto observado en la Operación Renta se traduce en mayores pagos provisionales mensuales a contar del mes de mayo.

El IVA, por su parte, muestra una caída de \$ 234.624 millones en comparación con el nivel proyectado en la Ley de Presupuestos, debido a que el nivel efectivo de la demanda interna nominal en 2010 fue considerablemente inferior al proyectado, aun cuando en términos reales mostró un mayor incremento. En efecto, la trayectoria observada para esta variable en términos reales no tuvo igual reflejo en su expresión nominal: habiéndose observado en 2010 un crecimiento real de 16,4% comparable con un crecimiento proyectado de 15,5%, la variación nominal mostró porcentajes de 15,8% y 17,0%, respectivamente. En todo caso, esta pérdida se ve atenuada por el mayor dinamismo que se proyecta para esta variable en 2011.

La recaudación por el Impuesto a los Tabacos se estima con una desviación de \$ 19.918 millones, en tanto, el Impuesto a los Combustibles muestra una menor recaudación por \$ 97.608 millones, explicada por menores consumos en 2010 y 2011 y por el efecto de la aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 20.493, en cuanto a impuestos variables en función del precio internacional del petróleo crudo.

Por último, en los Impuestos al Comercio Exterior se observa un rendimiento que supera en \$ 20.838 millones el nivel de la Ley de Presupuestos, debido al mayor nivel esperado para las importaciones en 2011, originado éste en mayores importaciones efectivas de 2010.

**Cuadro 42**  
**Descomposición de variaciones en ingresos tributarios proyectados 2011 respecto de Ley de Presupuestos**  
**(Millones de pesos)**

Ley de Presupuestos 2011	19.734.528
Tributación minería privada	831.079
Tributación mensual	597.670
Declaración anual	233.409
Tributación resto contribuyentes	350.907
Cambios tributarios legislados en 2011	(36.213)
Tributación resto contribuyentes ajustada de medidas	387.120
Operación Renta	210.419
Efecto variables macroeconómicas	176.702
Cambio tipo de cambio	(46.660)
Cambio niveles actividad 2010 y 2011 (PIB, demanda interna, importaciones, elasticidades)	573.702
Cambio IPC y deflactor demanda interna	(350.340)
Deflactor demanda interna	(340.781)
IPC	(9.559)
Proyección actualizada 2011	20.916.514

En otra mirada a la proyección de ingresos tributarios, es posible agrupar los conceptos según las variables que los determinan o influyen significativamente en su nivel. Así, en comparación con la Ley de Presupuestos 2011 se observa una diferencia positiva de \$831.079 en la tributación de la minería privada (cuadro 43) y un incremento de \$350.907 millones en la tributación del resto de contribuyentes, respecto de la Ley de Presupuestos, como se señalara con anterioridad. Esta última cifra es el resultado de desviaciones positivas de \$210.419 millones por la Operación Renta y de \$573.702 millones fruto de una mayor actividad económica. Por otra parte, recoge desviaciones negativas de \$350.340 millones por la actualización de supuestos de inflación y de deflactor de la demanda interna, como se señalara al comienzo de esta sección, y de \$46.660 millones por el menor tipo de cambio proyectado. Destaca también una reducción por \$36.213 millones atribuibles a cambios en la legislación tributaria, correspondientes al impacto proyectado en la recaudación por la aplicación del impuesto variable a los combustibles (Ley N° 20.493).

**Cuadro 43**  
**Ingresos tributarios moneda nacional y extranjera**  
**Grandes empresas privadas de cobre**  
**(Miles de dólares)**

	Declaración Anual de Renta	Declaración y Pago Mensual	Pagos Provisionales Mensuales	Impuesto Adicional Retenido	Total pagos por Impuesto a la Renta
1996	-8.135	249.540	124.798	124.742	241.405
1997	-27.361	402.938	150.829	252.109	375.577
1998	-5.381	185.156	77.437	107.719	179.775
1999	-73.261	174.596	54.027	120.569	101.335
2000	-5.846	218.960	57.655	161.305	213.114
2001	9.034	128.986	56.085	72.901	138.020
2002	-39.450	88.047	31.853	56.194	48.597
2003	-3.781	114.136	38.089	76.047	110.355
2004	123.324	473.144	172.579	300.565	596.468
2005	455.179	1.264.244	613.158	651.087	1.719.424
2006	496.109	4.078.835	1.998.692	2.080.143	4.574.943
2007	1.152.330	5.054.366	3.299.200	1.755.167	6.206.696
2008	-336.375	4.680.595	3.220.332	1.460.263	4.344.220
2009	-560.889	2.068.563	1.316.425	752.138	1.507.674
2010	-117.735	3.783.052	2.155.592	1.627.460	3.665.316
Ley de Presupuestos 2011	310.501	3.344.121	2.162.689	1.181.432	3.654.622
Proyección 2011	813.095	4.748.391	3.274.216	1.474.175	5.561.485

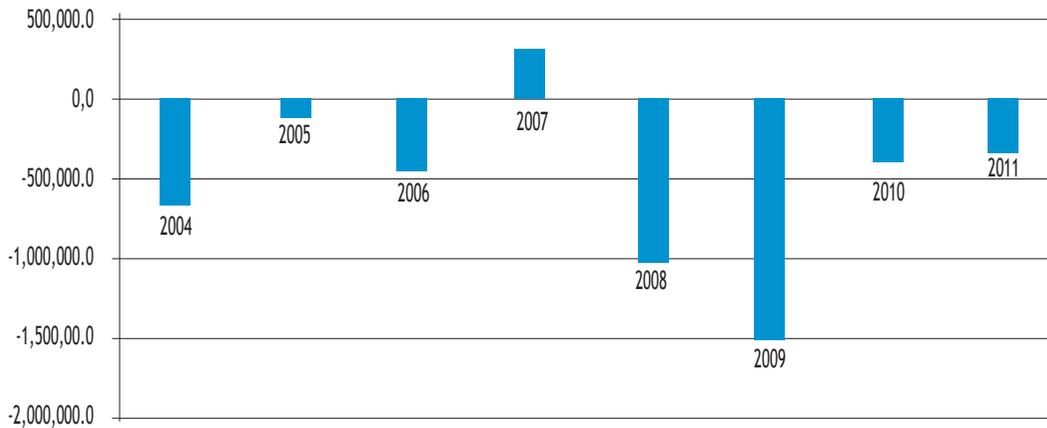
En cuanto a la Operación Renta (Cuadro 44), en 2011 se verificó un resultado 20,9% menos negativo que el registrado en 2010 (Gráfico 4). Cabe señalar que al momento de la formulación de la Ley de Presupuestos 2011 se contemplaba un resultado más negativo de la Declaración Anual de Renta que el observado en 2010, situación que en la práctica no se dio. Es así como

el resultado neto fue \$443.828 millones menos negativo que lo proyectado, lo que se explica principalmente por mayores impuestos declarados, entre los cuales destacan el de Primera Categoría, Impuesto Adicional, Impuesto de 40% que grava sólo a las empresas del Estado y el Impuesto Específico a la Actividad Minera. Este último crece 90,9% respecto de lo proyectado en la Ley de Presupuestos, variación que responde en buena medida a las modificaciones introducidas por la Ley 20.469.

**Cuadro 44**  
**Operación Renta Neta**  
**(Millones de pesos)**

	Millones de Pesos			Variación Real 2011 Proy./ 2010
	2010	2011 Ley de Presupuestos	Proyección 2011	
Impuestos a la Renta Declaración Anual	-418.493	-786.310	-342.482	20,9%
<b>Impuestos</b>	<b>4.134.611</b>	<b>4.491.661</b>	<b>5.606.133</b>	<b>31,0%</b>
Primera Categoría	3.243.158	3.718.396	4.315.169	28,6%
Segunda Categoría, Sueldos, Salarios y Pensiones	48.061	51.750	50.673	1,9%
Global Complementario	25.833	-14.973	-10.123	-137,9%
Adicional	419.657	402.923	666.944	53,6%
Tasa 40% D.L. N° 2.398 de 1978	194.385	79.222	115.312	-42,7%
Artículo 21 Ley de Impuesto a la Renta	32.895	29.938	39.694	16,6%
Impuesto Específico a la Actividad Minera	170.6212	224.406	428.465	142,6%
<b>Sistemas de Pago</b>	<b>-4.553.104</b>	<b>-5.277.971</b>	<b>-5.948.615</b>	<b>-26,2%</b>
Créditos	-4.695.122	-5.342.839	-5.945.124	-22,3%
Pagos Provisionales y Retenciones	-4.108.511	-4.783.005	-5.443.861	-28,0%
Gastos de Capacitación	-90.161	-95.650	-108.711	-16,5%
Pago Prov.por Imp.P.Categoría Utilidades Absorbidas	-379.638	-343.603	-255.731	34,9%
Crédito Empresas Constructoras	-31.342	-33.912	-24.165	25,5%
Resto	-85.470	-86.669	-112.655	-27,3%
Devoluciones Pendientes	162.066	58.978	-19.911	-111,9%
Reajuste de Pagos	7.481	5.890	16.419	112,0%
Operaciones Pendientes Formulario 22	-27.529	0	0	100,0%

**Gráfico 4**  
**Operación Renta neta consolidada, 2004 - 2011**  
 (Millones de pesos 2011)



Cabe destacar que en virtud de la regla de balance estructural, el nivel de ingresos que rige la política fiscal es aquel que se encuentra definido por el PIB de tendencia y los precios de largo plazo del cobre y molibdeno, variables fijadas en la elaboración del presupuesto. Así, por ejemplo, mayores niveles de ingresos tributarios efectivos causados por un mayor nivel de actividad económica se ven ajustados por un cambio en la brecha del producto, lo que incide en un mayor ajuste cíclico. Situación similar ocurre con incrementos en el precio efectivo del cobre, los que hacen crecer tanto los ingresos efectivos como el ajuste cíclico.

## 6 Actualización de la proyección de gastos del Gobierno Central para 2011

La Ley de Presupuestos del Sector Público para 2011 consideró un gasto del Gobierno Central Consolidado igual a \$26.690.327 millones. Sin embargo, hay una serie de factores que hacen prever una ejecución del gasto menor a la considerada en la Ley de Presupuestos.

Para la actualización de la proyección de gastos el factor más importante a considerar es el ajuste fiscal implementado en el segundo trimestre de este año, a partir del cambio en el escenario macroeconómico. Ya a mediados de marzo se enfrentaba un importante cambio en las expectativas inflacionarias, respecto a lo considerado en el Informe de Finanzas Públicas que acompañó al proyecto de ley de presupuestos para 2011. La proyección diciembre a diciembre aumentó desde el 3,2% considerado en dicho momento al 4,3% del IPOM de marzo.

Dado este nuevo escenario, y considerando su impacto en la inflación, las tasas de interés y el tipo de cambio, el Gobierno implementó un ajuste del gasto fiscal para contribuir en la contención de la inflación, esfuerzo liderado por el Banco Central vía aumento de tasas de interés. Esta medida anunciada el 23 de marzo, consistió en la reducción del gasto público en US\$750 millones para el presente año, lo cual representa un 1,3% del Gasto del Gobierno Central Consolidado y un 0,31% del PIB. Este ajuste fiscal se concentró principalmente en gasto corriente, el que representa un 61,4% del total de lo rebajado.

Cabe destacar que este ajuste fiscal no implicó alterar el foco en gasto social, en inversiones y en las regiones. De hecho, en términos del gasto social se mantiene un crecimiento por sobre el 14% respecto a la Ley de Presupuestos 2010. Además, la menor proporción de gasto de capital en el ajuste permite que éste mantenga un crecimiento a tasas muy altas respecto a la Ley de Presupuestos 2010, cercanas al 16%. Por último, es importante notar que no se rebaja el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), quedando un presupuesto para la inversión de los gobiernos regionales que supera en un 23% el año de mayor ejecución histórica (2009), y en más de 30% lo ejecutado en 2010.

Otro efecto importante sobre la proyección actualizada del gasto se refiere a la mayor recaudación asociada a la modificación del impuesto específico a la minería (royalty) mediante la Ley 20.469. Esta medida, aprobada en el Congreso con posterioridad a la presentación del proyecto de ley de presupuestos para el 2011, implica un impacto positivo en los ingresos estructurales lo que permite un aumento del gasto consistente con ellos.

De acuerdo a las estimaciones de la Dirección de Presupuestos, a partir de la información disponible, se prevé una mayor recaudación efectiva para el presente año, asociada a la aprobación de la Ley 20.469, por unos US\$393 millones<sup>3</sup>. Al considerar el componente estructural de dicho aumento, los mayores ingresos ajustados cíclicamente se estiman en torno a los US\$180 millones<sup>4</sup>. Es este monto el que queda disponible para incorporar mayores gastos en el presupuesto, en forma consistente con la regla estructural.

3 Este monto corresponde a la diferencia total esperada para el año entre el escenario actual y uno en que no se hubiese modificado el impuesto. No constituye por tanto la recaudación total por royalty. La recaudación bajo el esquema normativo anterior ya estaba considerada en la proyección de ingresos de la Ley de Presupuestos.

4 La metodología de ajuste cíclico del impacto de la modificación al impuesto específico para la minería recibió la aprobación del "Comité Asesor para el Diseño de una Política Fiscal de Balance Estructural de Segunda Generación para Chile" (Comisión Corbo). Para mayor detalle ver Anexo 1.

De este monto, la Ley 20.469 asegura que US\$100 millones vayan a las regiones, mientras que el resto queda disponible para otros usos. Para la asignación de dichos recursos se considerará lo consignado en el protocolo que acompañó a la aprobación de la Ley de Presupuestos del presente año.

Por otro lado, aparecen ajustes a la baja en otros gastos asociados al ritmo de discusión de ciertas leyes de importante impacto en el gasto, como es el caso de la ley que modifica la subvención escolar preferencial (SEP). Ésta, por sí sola, explica un ajuste a la baja por \$36.133 millones. Otro ajuste relevante a la baja está asociado a la verificación de un inflactor efectivo menor al utilizado para proyectar el gasto en pensiones. Este efecto es de \$29.110 millones.

Considerando el impacto de los efectos mencionados, más la suma de varios ajustes a la baja en otros ítems, se proyecta un gasto del Gobierno Central Consolidado para 2011 igual a \$26.290.810 millones, lo que implica una reducción de \$399.517 millones respecto al gasto contemplado al aprobarse la Ley de Presupuestos de 2011 (Cuadro 45). Esta estimación del nivel de gasto del Gobierno Central Consolidado para 2011 implica un aumento proyectado de 4,6% real respecto del gasto ejecutado comparable en 2010.

**Cuadro 45**  
**Gasto Gobierno Central Consolidado: presupuestado y proyección a junio 2011**  
**(millones de pesos)**

Gasto Gobierno Central Consolidado	
Presupuestado	26.690.327
Proyección Junio 2011	26.290.810
Menor Gasto Neto	-399.517
<b>Ajuste Fiscal</b>	<b>-358.508</b>
Gastos en Personal	-27.725
Bienes de Consumo	-92.255
Intereses	-1.435
Transferencias Corrientes	-98.470
Subtotal Gasto que afecta el patrimonio neto	-219.885
Adquisición de Activos no Financieros	-6.693
Total Inversión	-64.531
Transferencias de Capital	-67.399
Subtotal Gasto en activos no financieros	-138.623
<b>Total Ajuste Fiscal</b>	<b>-358.508</b>
<b>Recursos asociados al mayor impuesto específico a la minería</b>	<b>86.255</b>
Recursos para regiones	47.800
Otros recursos	38.455
<b>Total por mayor impuesto específico a la minería</b>	<b>86.255</b>
<b>Otros menores gastos</b>	<b>-127.264</b>
Leyes en tramitación que afectan subvención escolar	-36.133
Ajuste gasto en pensiones (inflactor efectivo vs proyectado)	-29.110
Varios	-62.021
<b>Total Otros</b>	<b>-127.264</b>
<b>Total Menor Gasto</b>	<b>-399.517</b>

## 7 Actualización de proyecciones de balance efectivo y estructural del Gobierno Central para 2011<sup>5</sup>

Considerando la actualización de la proyección de ingresos y de gastos del Gobierno Central Consolidado para 2011, se estima un superávit efectivo de \$1.544.938 millones, equivalente a un 1,3% del PIB estimado para el año. Dado este superávit efectivo, al aplicarse los ajustes cíclicos de los ingresos se proyecta un déficit estructural igual a 1,6% del PIB estimado para el año (Cuadro 46).

Tanto los mayores ingresos proyectados como el menor gasto que resultará del ajuste fiscal se conjugan para la estimación de un superávit efectivo que contrasta con la estimación de déficit de 0,8% del PIB realizada durante la elaboración de la Ley de Presupuestos. Sin embargo, como los mayores ingresos esperados obedecen principalmente a elementos relacionados con el ciclo económico, los ingresos estructurales no varían en la misma proporción que los ingresos efectivos. Por lo tanto, es el menor gasto lo que principalmente explica que el Balance Estructural pase de un -1,8% estimado en la elaboración de la Ley de Presupuestos al resultado que ahora se expone.

Como se aprecia en el cuadro 46, este déficit estructural se obtiene de restar al superávit efectivo un componente cíclico positivo igual a 2,9% del PIB. Dicho componente incluye un efecto cíclico de los ingresos tributarios e imposiciones previsionales igual a -0,2% del PIB. Este ajuste es menor en términos absolutos al del año 2010, debido a que la brecha del PIB efectivo respecto del tendencial es menor este año. Asimismo, se está proyectando un efecto cíclico del cobre (incluyendo efecto cíclico del molibdeno) igual a 3,1% del PIB. Este efecto es mayor al del año 2010, producto de la mayor diferencia entre el precio del cobre efectivo y el precio del cobre de largo plazo. Considerando ambos efectos, se tendrá que, aunque el balance efectivo resultará positivo este año, aún existe déficit estructural.

**Cuadro 46**  
**Balance estructural 2010-2011(p)**  
**(porcentajes del PIB en base a series en pesos corrientes)**

	2010	2011 (p)
Balance efectivo Gobierno Central Devengado	-0,4	1,3
Efecto cíclico total en ingresos	1,6	2,9
Efecto cíclico de ingresos tributarios e imposiciones previsionales	-0,8	-0,2
Efecto cíclico del cobre <sup>1</sup>	2,4	3,1
Balance estructural Gobierno Central Devengado	-2,0	-1,6

p: proyectado

1. incluye efecto cíclico del molibdeno

Cabe recordar, que con objeto de perfeccionar la regla fiscal, el gobierno en el año 2010 convocó un Comité asesor, cuyas recomendaciones derivaron en una nueva calibración del balance estructural el cual fue calculado para el año 2009 en -3,0% del PIB<sup>6</sup>. Dada esta nueva estimación del balance estructural 2009, y considerando los shocks de la crisis financiera de

5 En esta sección, se presentan estimaciones de ingresos estructurales aplicando la metodología propuesta por el Comité Asesor para el Diseño de una Política Fiscal de Balance Estructural de Segunda Generación para Chile, tal como se presenta en el anexo 1.

6 Cifra calculada con la información del PIB de 2009 publicada por el Banco Central en marzo de 2010.

2008-2009 y del terremoto de febrero de 2010, cuyos efectos todavía se perciben en la economía y las finanzas públicas del país, el gobierno se ha propuesto como objetivo, converger a un déficit estructural del 1% del PIB en 2014.

En este contexto, es importante destacar que aún cuando la estimación de déficit estructural para este año varió de -1,8% del PIB a -1,6% del PIB para el año 2011, el resultado es consistente con la definición de política de mantener una trayectoria de Balance Estructural que permita alcanzar un déficit estructural del 1% del PIB en 2014.

El cambio en la estimación de déficit estructural de -1,8% del PIB a -1,6% del PIB para el año 2011 se explica principalmente por el plan de reducción del gasto fiscal en US\$ 750 millones para el presente año. Dado la actualización de los supuestos macroeconómicos realizada en este informe, la cual muestra la existencia de mayores presiones inflacionarias, este ajuste fiscal colabora en la mantención de una economía sana al reducir un potencial efecto negativo del gasto público sobre la inflación, las tasas de interés y el tipo de cambio.

Finalmente, cabe señalar que de acuerdo a lo señalado en la Ley sobre Responsabilidad Fiscal los recursos provenientes del superávit devengado del período -descontados los recursos destinados a amortización de deuda y de bonos de reconocimiento-, deberán ser aportados al Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) una vez terminado el presente ejercicio presupuestario o bien podrían ser integrados al FEES en forma de anticipo durante 2011.





### III. AVANCES EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO EN 2011

En 2011 se ha continuado avanzando en el proceso de modernización de la gestión financiera del sector público. Esta sección entrega un recuento de los principales progresos registrados en esta materia desde el despacho de la Ley de Presupuestos 2010.

#### 1 Eficiencia en el uso de los recursos y presupuesto por resultados

##### a. Definiciones estratégicas e indicadores de desempeño

Desde 2009, la Dirección de Presupuestos incorpora las observaciones surgidas en la discusión en el Congreso Nacional durante el proceso de tramitación del proyecto de ley de presupuestos. Esto permite perfeccionar las definiciones estratégicas, indicadores de desempeño y metas que anualmente los servicios e instituciones públicas comprometen con el Congreso, lo que constituye un avance en esta materia.

El proyecto de ley de presupuestos para 2011, contenido en el Informe de Finanzas Públicas de octubre de 2010<sup>1</sup>, incluye 154 instituciones con definiciones estratégicas y 153 instituciones que comprometen 1.178 indicadores. Por su parte, en la Ley de Presupuestos para 2011, el número de indicadores comprometidos aumentó a 1.197 indicadores, con un promedio de 7,8 indicadores por institución (cuadro 47).

**Cuadro 47**  
Indicadores de desempeño por ámbito de control  
Proyecto de ley y Ley de Presupuestos 2011

Ámbito de control	Proyecto de ley 2010		Ley 2010		Proyecto de ley 2011		Ley 2011		(4-3) Diferencia Ley 2011 y proyecto de ley 2011	(4-2) Diferencia Ley 2011 y Ley 2010
	(1) N° de indicadores	%	(2) N° de indicadores	%	(3) N° de indicadores	%	(4) N° de indicadores	%		
Proceso	116	9,50%	126	10,30%	109	9,30%	119	10,00%	10	-7
Producto	870	71,10%	860	70,40%	814	69,10%	844	70,50%	30	-16
Resultado intermedio	190	15,50%	186	15,20%	189	16,00%	180	15,00%	-9	-6
Resultado final	48	3,90%	50	4,10%	66	5,60%	54	4,50%	-12	4
<b>Total</b>	<b>1.224</b>	<b>100%</b>	<b>1.222</b>	<b>100%</b>	<b>1.178</b>	<b>100%</b>	<b>1.197</b>	<b>100%</b>	<b>19</b>	<b>-25</b>

1 Páginas 100 y 101 del documento "Informe de Finanzas Públicas. Proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2011".

La modificación realizada al proceso de formulación de definiciones estratégicas e indicadores de desempeño significó que un 42,61% de los 1.197 indicadores comprometidos en la Ley de Presupuestos para 2011 presentaran mejoramiento y ajustes de sus metas, respecto del proyecto de ley. El mayor número de metas mejoradas se concentró en los ministerios de Vivienda, Interior y Obras Públicas (cuadro 48).

**Cuadro 48**  
**Indicadores de desempeño Ley de Presupuestos 2011 con metas mejoradas**

Ministerios	( 1 ) Indicadores Ley de Presupuestos 2011 con metas mejoradas	( 2 ) Total indicadores Ley de Presupuestos 2011	% (1/2)
Ministerio de Agricultura	27	57	47.37%
Ministerio de Defensa Nacional	8	46	17.39%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	21	88	23.86%
Ministerio de Educación	38	64	59.38%
Ministerio de Relaciones Exteriores	8	25	32.00%
Ministerio de Hacienda	44	92	47.83%
Ministerio del Interior	60	170	35.29%
Ministerio de Justicia	32	61	52.46%
Ministerio de Planificación	17	52	32.69%
Ministerio de Minería	5	25	20.00%
Ministerio de Obras Públicas	30	104	28.85%
Presidencia de la República	0	6	0.00%
Ministerio de Salud	17	58	29.31%
Ministerio Secretaría General de Gobierno	18	26	69.23%
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	3	4	75.00%
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	26	92	28.26%
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	11	27	40.74%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	124	159	77.99%
Ministerio de Bienes Nacionales	0	9	.00%
Ministerio de Energía	19	27	70.37%
Ministerio del Medio Ambiente	2	5	40.00%
<b>Total</b>	<b>510</b>	<b>1.197</b>	<b>42.61%</b>

Para 2011, el 86% de los productos estratégicos formulados tiene indicadores de desempeño asociados. Un 90% de los indicadores corresponden al ámbito de producto o resultado y un 67,6% corresponde a la dimensión de la eficacia (cuadros 49 y 50).

#### Cuadro 49

##### Indicadores de desempeño año 2011 por ministerio, según ámbito de control

Ministerio	N° servicios	Producto	Proceso	Resultado			Total	Distribución porcentual
				Intermedio	Final	Total		
Ministerio de Agricultura	6	41	2	12	2	14	57	4.76%
Ministerio de Bienes Nacionales	1	7	1	1	0	1	9	0.75%
Ministerio de Defensa Nacional	8	37	1	5	3	8	46	3.84%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	13	47	8	24	9	33	88	7.35%
Ministerio de Educación	7	44	2	16	2	18	64	5.35%
Ministerio de Energía	4	19	2	5	1	6	27	2.26%
Ministerio de Hacienda	12	70	4	12	6	18	92	7.69%
Ministerio de Justicia	7	40	2	16	3	19	61	5.10%
Ministerio de Minería	3	23	1	0	1	1	25	2.09%
Ministerio de Obras Públicas	14	88	3	12	1	13	104	8.69%
Ministerio de Planificación	7	23	5	21	3	24	52	4.34%
Ministerio de Relaciones Exteriores	5	18	0	3	4	7	25	2.09%
Ministerio de Salud	7	35	6	13	4	17	58	4.85%
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	3	12	1	11	3	14	27	2.26%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	17	115	29	15	0	15	159	13.28%
Ministerio del Interior	20	120	46	1	3	4	170	14.20%
Ministerio del Medio Ambiente	3	3	1	1	0	1	5	0.42%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11	70	2	11	9	20	92	7.69%
Ministerio Secretaría General de Gobierno	3	22	3	1	0	1	26	2.17%
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	1	4	0	0	0	0	4	0.33%
Presidencia de la República	1	6	0	0	0	0	6	0.50%
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>844</b>	<b>119</b>	<b>180</b>	<b>54</b>	<b>234</b>	<b>1.197</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentajes</b>		<b>70.5%</b>	<b>10,00%</b>	<b>15.0%</b>	<b>4.5%</b>	<b>19.5%</b>		

## Cuadro 50

### Indicadores de desempeño año 2011 por ministerio, según dimensión de desempeño

Ministerio	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	Total
Ministerio de Agricultura	42	2	2	11	57
Ministerio de Bienes Nacionales	7	0	1	1	9
Ministerio de Defensa Nacional	23	7	1	15	46
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	53	10	9	16	88
Ministerio de Educación	50	0	3	11	64
Ministerio de Energía	14	1	7	5	27
Ministerio de Hacienda	63	3	1	25	92
Ministerio de Justicia	41	0	0	20	61
Ministerio de Minería	15	2	0	8	25
Ministerio de Obras Públicas	69	1	5	29	104
Ministerio de Planificación	44	3	1	4	52
Ministerio de Relaciones Exteriores	17	1	2	5	25
Ministerio de Salud	28	2	10	18	58
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	13	0	0	14	27
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	116	0	27	16	159
Ministerio del Interior	124	10	23	13	170
Ministerio del Medio Ambiente	5	0	0	0	5
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	53	4	5	30	92
Ministerio Secretaría General de Gobierno	25	0	0	1	26
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	3	1	0	0	4
Presidencia de la República	4	2	0	0	6
<b>Total</b>	<b>809</b>	<b>49</b>	<b>97</b>	<b>242</b>	<b>1.197</b>
<b>Distribución porcentual</b>	<b>67.59%</b>	<b>4.09%</b>	<b>8.10%</b>	<b>20.22%</b>	<b>100%</b>

#### b. Evaluación ex ante de programas

En abril de 2011 fue puesta en operación una nueva modalidad de presentación de programas al presupuesto. A través de la denominada “Ventanilla abierta”, los servicios pueden ingresar programas de manera continua y acceder a asistencia técnica brindada por Dipres; en el caso de algunos programas sociales será brindada en conjunto con Mideplan.

Con esta modalidad se busca que los servicios cuenten con un stock de programas previamente evaluados y mejorados en cuanto a diseño, antes del período de formulación presupuestaria. El juicio evaluativo, derivado de esta revisión, será un insumo más a considerar en la asignación de recursos en el marco de la elaboración de un “presupuesto informado”, no vinculante respecto de las decisiones finales de financiamiento de dichos programas.

#### c. Evaluación ex post de programas e instituciones

Con 14 años de existencia, el desarrollo de evaluaciones a cargo de la Dirección de Presupuestos ha conservando su propósito principal de control y mejoramiento de la gestión guber-

namental, reforzando el vínculo existente entre la evaluación de programas y las decisiones presupuestarias. Con el objetivo de ampliar la cobertura de las acciones de evaluación, para 2011 se comprometió la evaluación de 27 programas y seis instituciones.

Lo realizado a la fecha, en el marco de los diferentes procedimientos de evaluación, es revisado a continuación.

#### **i) Evaluación de programas gubernamentales**

En enero de 2011 se inició este tipo de evaluaciones a 10 programas públicos que, al igual que en años anteriores, es realizado por paneles externos, conformados por profesionales seleccionados a través de concurso público<sup>2</sup>. Los informes finales de las evaluaciones estarán disponibles en agosto y serán enviados al Congreso Nacional. Los resultados serán analizados en la Dirección de Presupuestos, con objeto de identificar efectos o implicancias en términos de asignación de recursos, procedimientos presupuestarios que velen por una mejor ejecución u otras definiciones institucionales.

#### **ii) Evaluación de impacto**

En el marco del protocolo de acuerdo que acompañó la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para 2011 (anexo 4), se comprometió la evaluación de 16 programas a través de esta línea: nueve programas de alimentación de Junaeb, la evaluación del DL 701 de Bonificación Forestal y seis programas que, además, corresponden a evaluación de programas nuevos. Todas las evaluaciones serán iniciadas de acuerdo al cronograma establecido. En la actualidad, las bases administrativas y los términos de referencia, que ordenan la licitación de dichas evaluaciones, están siendo elaboradas.

#### **iii) Evaluación de programas nuevos**

Los seis programas cuyo diseño de evaluación y/o la evaluación fue comprometido son: 1) Bonificación al Ingreso Ético Familiar del Ministerio de Planificación; 2) Bono Auge del Ministerio de Salud; 3) Bono de capacitación para trabajadores activos del Ministerio del Trabajo; 4) Liceos Bicentenario de excelencia del Ministerio de Educación; 5) Barrio en paz del Ministerio del Interior y 6) Más información, mejor educación (semáforo) del Ministerio de Educación.

A esta fecha se ha licitado y adjudicado la evaluación de los dos primeros programas (Bono Ingreso Ético y Bono Auge) y se espera licitar los tres siguientes durante el segundo semestre de 2011. La evaluación al programa Más información, mejor educación (semáforo) del Ministerio de Educación no será realizada, dado que dicha iniciativa no será implementada por Mineduc.

#### **iv) Evaluación comprehensiva del gasto**

En el marco del protocolo de acuerdo, que acompañó la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para 2011, se comprometió la evaluación de seis instituciones. En la actualidad se encuentran en proceso de elaboración y/o tramitación las bases administrativas y los términos de referencia que ordenan el proceso de licitación de las evaluaciones de la Junaeb, de la Dirección del Trabajo y del Ministerio de Bienes Nacionales.

#### **v) Compromisos institucionales y seguimiento**

Desde el año 2000, una vez terminadas las evaluaciones y a partir de las recomendaciones efectuadas, se inicia la elaboración de compromisos institucionales entre la Dirección de Presupuestos y los ministerios responsables de los programas y organismos evaluados. Esta etapa

---

2 El programa de subvención a menores en situación irregular, que sería evaluado bajo esta modalidad, será abordado en la evaluación comprehensiva que será realizada al Sename.

tiene por objeto acordar y comprometer la incorporación de los cambios necesarios para mejorar el desempeño de los programas.

#### d. Mecanismos de incentivo vía remuneraciones al desempeño institucional

##### i) Programas de mejoramiento de gestión

El 100% de los servicios comprometió el sistema de monitoreo o el sistema de planificación y control de gestión, del marco básico de los programas de mejoramiento de la gestión 2011 (cuadro 50).

**Cuadro 51**  
**Sistemas comprometidos en marco básico de los programas de mejoramiento de la gestión 2011 (N = 192)**

Sistemas	Porcentaje de servicios que compromete sistema	N° servicios excluidos
Capacitación	6%	1
Sistema de monitoreo del desempeño institucional	91%	0
Higiene-seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo	5%	0
Evaluación del desempeño	5%	1
Descentralización	75%	42
Equidad de género	83%	25
Sistema integral de información y atención ciudadana	84%	20
Gobierno electrónico-tecnologías de información	63%	70
Sistema de acceso a la información pública	14%	1
Sistema seguridad de la información	98%	1
Planificación/control de gestión	9%	0
Auditoría interna	3%	8
Gestión territorial	4%	9
Compras y contrataciones del sector público	5%	5
Administración financiero-contable	3%	6
Enfoque de género	5%	10

En el presente año, un 22% de los servicios comprometió voluntariamente el sistema de gestión de la calidad (cuadro 52).

### Cuadro 52

#### Sistemas comprometidos en el programa marco de la calidad de los programas de mejoramiento de la gestión 2011 (N = 192)

Sistemas	Porcentaje de servicios que compromete sistema	N° servicios excluidos
Sistema de acreditación de la calidad	6%	0
Sistema de gestión de la calidad (ISO 9001)	22%	0

#### ii) Servicios adscritos a programas de mejoramiento de la gestión 2011

A las siete instituciones que comprometieron objetivos de gestión en el marco de los programas de mejoramiento de la gestión del año 2010, se agregó para el año 2011 la Subsecretaría de Investigaciones, que comprometió objetivos en el programa marco básico de los programas de mejoramiento de la gestión (cuadro 53).

### Cuadro 53

#### Servicios que comprometen sistemas en el programa marco básico y de la calidad de los programas de mejoramiento de la gestión 2011 (N = 8)

N°	Ministerio	Servicio	Marco
1	Ministerio de Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear	Marco básico
2	Ministerio de Defensa	Subsecretaría de Investigaciones	Marco básico
6	Ministerio de Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas	Marco básico
7	Ministerio de Salud	Central de Abastecimientos del SNSS	Marco básico
8	Ministerio de Salud	Fondo Nacional de Salud	Marco básico
9	Ministerio de Salud	Instituto de Salud Pública de Chile	Marco de la calidad
10	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Redes	Marco básico
11	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Salud Pública	Marco de la calidad

### iii) Metas de eficiencia institucional

El programa marco 2011 de las metas de eficiencia institucional incluye los mismos siete sistemas de gestión incorporados en 2009 y otros sistemas específicos a algunas instituciones (cuadro 54).

#### Cuadro 54

#### Instituciones que comprometen metas de eficiencia institucional en 2011, por sistema

Sistemas	N° de instituciones que comprometen sistema	N° instituciones excluidas
Capacitación	11	0
Higiene-seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo	5	0
Evaluación del desempeño	0	0
Sistema integral de información y atención ciudadana	9	2
Planificación/control de gestión	11	0
Auditoría interna	11	0
Compras y contrataciones	10	1
Administración financiero contable	0	0
Gobierno electrónico	1	0
Sistema seguridad de la información	1	0
Sistema de gestión de la calidad (ISO 9001)	1	0
Fiscalización ambiental	1	0
Sistema de multas y sanciones	1	0
Capacitación (SMA)	1	0
Higiene-seguridad y mejoramiento de ambientes de trabajo (SMA)	1	0
Información y atención ciudadana	1	0
Tecnologías de la información	1	0
Planificación/control de gestión (SMA)	1	0
Compras y contrataciones (SMA)	1	0
Administración financiero contable	1	0

### iv) Ley Médica

En el presente año 230 establecimientos de salud comprometieron un total de 1.676 indicadores. A nivel nacional se comprometieron 13 indicadores. Respecto a la formulación 2010 fueron modificados los indicadores de partos por cesárea, de infecciones operatorias producto de la cesárea y de solicitudes de interconsulta de sospecha ingresadas al SIGGES antes de 48 horas. Fueron eliminados los indicadores de altas odontológicas para primigestas y no primigestas, concentrándolos para el 2011 en un indicador de altas de embarazadas. Además, fue incorporado el indicador “porcentaje de pacientes operados con lista de chequeo para seguridad de la cirugía aplicada respecto del total de pacientes operados” (cuadro 55).

**Cuadro 55**  
**Indicadores y metas de la Ley Médica 2011**

Indicador		Meta 2011
<b>1. Área atención médica a usuarios</b>		
1	Porcentaje de pacientes hipertensos compensados bajo control en el grupo de 20 y más años en el nivel primario	65
2	Porcentaje de pacientes diabéticos compensados bajo control en el grupo de 20 y más años en el nivel primario	42
3	Porcentaje de consultas médicas de especialidades realizadas con relación al total de consultas médicas de especialidades programadas	100
4	Porcentaje de utilización de pabellones de cirugía electiva	85
5	Porcentaje de pacientes operados con lista de chequeo para seguridad de la cirugía aplicada respecto del total de pacientes operados	60
<b>2. Área atención odontológica a usuarios</b>		
6	Porcentaje de altas odontológicas en niños y niñas de hasta 7 años, realizadas por especialidad de Odontopediatría en nivel secundario	57
7	Porcentaje de altas odontológicas totales en embarazos bajo control, beneficiarias del nivel primario	60
<b>3. Área de apoyo clínico</b>		
8	Porcentaje de recetas para pacientes ambulatorios dispensadas completas el mismo día de su emisión	98
9	Porcentaje de recetas para pacientes hospitalizados dispensadas completas el mismo día de su emisión	98
10	Porcentaje de camas en trabajo de hospitales tipo 1 y 2 con sistema de dispensación de medicamentos por dosis diaria con relación al total de camas en trabajo de hospitales tipo 1 y 2 con estada promedio mayor o igual a tres días.	84
<b>4. Área coordinación de red asistencial</b>		
11	Porcentaje de casos de Garantías Explícitas en Salud con indicación de tratamiento, en los que se cumplen las garantías de oportunidad de inicio de tratamiento	100
12	Porcentaje de atenciones trazadoras de tratamiento GES otorgadas según lo programado de atenciones trazadoras de tratamiento GES en contrato PPV para el año 2011	100
13	Porcentaje de profesionales funcionarios regidos por la Ley N° 19.664 que asisten al menos a una actividad de formación o capacitación, pertinente al fortalecimiento del régimen de garantías en salud o guías clínicas respectivas	43

## v) Otros mecanismos de incentivo

### Metas de eficiencia institucional del Poder Judicial

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.224 de 2007, las instituciones del Poder Judicial, de la Academia Judicial, de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y del Departamento de Bienestar comprometieron metas de eficiencia institucional sobre la base de un programa marco. También comprometieron las metas de desempeño colectivo de sus unidades organizacionales, con sus respectivos indicadores de gestión y ponderaciones (cuadro 56).

**Cuadro 56**  
**Compromisos de metas de gestión 2011 del Poder Judicial**

Unidades	Metas institucionales		Metas de desempeño colectivo	
	N° metas comprometidas	N° de unidades	N° metas comprometidas	N° de unidades
Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)	7	1	151	26
Depto. Bienestar del Poder Judicial	3	1	6	1
Academia Judicial	5	1	5	1
Poder Judicial	7	1	2.040	501
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>4</b>	<b>2.202</b>	<b>529</b>

### Compromisos de gestión institucional 2011 del Ministerio Público

Dando cumplimiento a la Ley N°20.240, los compromisos de gestión institucional 2011 del Ministerio Público fueron formulados a través de un convenio de desempeño institucional, suscrito entre el Fiscal Nacional y el Ministro de Hacienda. Estos compromisos se establecieron sobre la base de un programa marco que incorpora siete sistemas de gestión.

## 2 Transparencia y gestión fiscal

### Estadísticas de las finanzas públicas

En el año 2010, la Dirección de Presupuestos generó y difundió información sobre finanzas públicas, de acuerdo a la planificación y programación comprometida. Durante el presente año se proseguirá en esta tarea, que se resume en el cuadro 57, además de enviar al Congreso Nacional más de 70 informes sobre estadísticas fiscales.

Aun cuando la mayoría de los informes, tanto realizados en 2010 como previstos para 2011, son obligaciones autoimpuestas por el Ejecutivo, algunos de ellos se han transformado en exigencia legal, por iniciativa del gobierno y aprobación del Congreso Nacional.

Así, por ejemplo, la obligatoriedad del Informe de Finanzas Públicas, que acompaña al proyecto de ley de presupuestos del sector público, fue establecida por la Ley N°19.896 de 2003, aprobada como parte de los acuerdos para la reforma del Estado.

La Ley N°20.128 sobre responsabilidad fiscal transformó en obligatoria la difusión de información relativa al Fondo de Reserva de Pensiones y al Fondo de Estabilización Económica y Social, ambos creados por dicho cuerpo legal, así como la relativa a los pasivos contingentes del sector público.

**Cuadro 57 Información de Finanzas Públicas**

INFORME	CONTENIDO	PERIODICIDAD
Estado de operaciones del Gobierno Central Presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingresos y gastos del Gobierno Central Presupuestario, clasificación económica</li> <li>-Balance contable</li> </ul>	Mensual
Estado de operaciones del Gobierno Central Consolidado	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingresos y gastos del Gobierno Central Consolidado, clasificación económica</li> <li>-Balance contable</li> <li>-Balance ajustado</li> <li>-Ingresos tributarios</li> <li>-Información adicional de ingresos (imposiciones previsionales, ingresos tributarios minería privada y rendimiento de medidas tributarias transitorias)</li> <li>-Variaciones y saldos FEPP, FEPCO, FRP y FEES</li> <li>-Deuda bruta del Gobierno Central</li> </ul>	Trimestral
Informe financiero empresas públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Balance de activos y pasivos, por empresa y consolidado</li> <li>-Estado de resultados, por empresa y consolidado</li> </ul>	Trimestral
Estadísticas de las finanzas públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Gobierno Central Consolidado: clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual y trimestral último año.</li> <li>-Clasificación funcional de las erogaciones. Serie anual.</li> <li>-Gobierno Central Presupuestario: clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual, trimestral último año, y mensual último año.</li> <li>-Gobierno Central Extrapresupuestario: clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual y trimestral último año.</li> <li>-Municipalidades: clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual.</li> <li>-Gobierno General: clasificación económica de ingresos, gastos, adquisición de activos no financieros y partidas de financiamiento, balance contable, balance ajustado. Serie anual.</li> <li>-Empresas públicas: clasificación económica de ingresos, gastos y adquisición de activos no financieros, balance contable, balance ajustado. Serie anual.</li> <li>-Deuda bruta y neta del sector público.</li> <li>-Proyecto de ley de presupuestos</li> <li>-Proyección financiera del sector público</li> <li>-Activos y pasivos del Gobierno Central</li> <li>-Gastos tributarios</li> <li>-Situación actual y proyección</li> <li>-Gestión de pasivos contingentes</li> <li>-Análisis de la posición fiscal</li> </ul>	Anual
Informe de finanzas públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyección financiera del sector público</li> <li>-Activos y pasivos del Gobierno Central</li> <li>-Gastos tributarios</li> </ul>	Anual
Informe de pasivos contingentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Situación actual y proyección</li> <li>-Gestión de pasivos contingentes</li> <li>-Análisis de la posición fiscal</li> </ul>	Anual

Deuda del Gobierno Central	- Situación actual y años anteriores, saldos totales -Detalle de saldos por: vencimiento, moneda, acreedor e instrumento -Proyección mediano plazo	Trimestral
Evaluación de la gestión financiera en el sector público y actualización de proyecciones	-Evaluación de la gestión financiera del sector público año anterior -Actualización de proyecciones año en curso	Anual
Informe de deuda pública	-Deuda bruta y neta del Gobierno Central -Deuda bruta y neta del Banco Central -Notas explicativas e información complementaria -Participación del Tesoro Público en el mercado de capitales	Trimestral
Informe de activos financieros del Tesoro Público	-Portafolio consolidado de activos financieros -Portafolio de los activos financieros en pesos -Portafolio de activos financieros en dólares -Composición por mercado	Mensual
Informe ejecutivo mensual Fondo de Reserva de Pensiones	-Portafolio por instrumento -Portafolio por duración -Portafolio por instrumento y moneda	Mensual
Informe ejecutivo mensual Fondo de Estabilización Económica y Social	-Portafolio por instrumento -Portafolio por duración -Portafolio por instrumento y moneda	Mensual
Fondo de Reserva de Pensiones Informe trimestral	-Portafolio por instrumento -Portafolio por duración -Portafolio por instrumento y moneda -Valor de mercado del Fondo de Reserva de Pensiones y su evolución -Evolución de mercados relevantes en el trimestre -Política de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones -Métodos de cálculos de estimación de los retornos -Cálculo del benchmark para el Fondo de Reserva de Pensiones	Trimestral
Fondo de Estabilización Económica y Social Informe Trimestral	-Portafolio por instrumento -Portafolio por duración -Portafolio por instrumento y moneda -Valor de mercado del Fondo de Estabilización Económica y Social y su evolución -Evolución de mercados relevantes en el trimestre -Política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social -Métodos de cálculos de estimación de los retornos -Cálculo del benchmark para el Fondo de Estabilización Económica y Social	Trimestral

### 3 Sistema de información para la gestión financiera del Estado

El Sistema de información para la gestión financiera del Estado (Sigfe), junto con apoyar la gestión financiera de las instituciones usuarias, permite obtener los datos de ejecución presupuestaria de las instituciones del Gobierno Central. La Dirección de Presupuestos (Dipres) apoya la calidad y continuidad del sistema, proporcionando a las entidades usuarias capacitación y la asistencia técnica que sea necesaria.

#### a. Indicadores y actividades relevantes realizadas durante 2010

Se habilitó el Sigfe en las tres instituciones pertenecientes al Ministerio del Medio Ambiente creado en 2010: Subsecretaría de Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia de Medio Ambiente. También, por solicitud del propio organismo, se le habilitó al Tribunal Constitucional, sin perjuicio de preservar su carácter de órgano autónomo del Estado, al cual no le es aplicable la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

#### b. Mejoras y mantenciones del Sigfe

Disminución de los tiempos de captura y procesamiento de la información mensual de la ejecución presupuestaria. Durante 2010, se logró disminuir de tres a un día hábil, después de cerrado el mes contable, mejorando la oportunidad de entrega de información, agregada e institucional, a la Subdirección de Presupuestos.

Para asegurar el normal funcionamiento del Sigfe ante eventos de alta demanda, tal como el periodo de cierre anual, se realizaron tareas de mejoramiento que permitieron elevar el umbral crítico de transacciones toleradas por el sistema. En diciembre de 2010 hubo un aumento histórico en la cantidad de transacciones registradas, sin que la funcionalidad del sistema se resintiera.

#### c. Segundo proyecto de administración del gasto público (2008-2012)

El Segundo proyecto de administración del gasto público fue aprobado el 29 de noviembre de 2007, con la firma del contrato de préstamo entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial (Contrato BIRF N°7485 -CH). El proyecto contempla el uso de un soporte de hardware y software de mayor potencial y permite aumentar los flujos de datos y el procesamiento más automatizado de los mismos. Es ejecutado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y sus principales objetivos son:

- Continuidad y mejoramiento en el apoyo a la política fiscal del Gobierno, mediante la generación de información financiero-contable oportuna, relevante, confiable y de calidad.
- Fortalecer los procesos de gestión financiera de los organismos del Gobierno Central.
- Promover la integración de los sistemas de información de gobierno, relacionados con los procesos de la gestión financiera.

En pos de estos objetivos se contempla:

- El desarrollo e implementación del sistema Sigfe 2.0, que reemplazará al Sigfe.
- Incorporación de entidades del Gobierno Central que hoy día no operan con Sigfe o, en su defecto, se procederá a la captura continua de información desde sus propios sistemas ope-

rativos, a fin de hacer posible la producción de información, tanto detallada como agregada, con frecuencia y desfase diario.

- Integrar a Sigfe a las municipalidades, extendiendo así la disponibilidad de información agregada desde el Gobierno Central al Gobierno General.

Durante el segundo semestre de 2010 se completó el desarrollo de una versión del aplicativo de Sigfe 2.0 que contiene las mismas funcionalidades de Sigfe I. Sobre esta versión se realizó un piloto en ocho instituciones, en septiembre, octubre y noviembre de 2010. De estas pruebas surgieron aspectos a mejorar en forma previa al lanzamiento de Sigfe 2.0, previsto para el año 2011.

Al cierre del año 2010, los principales esfuerzos se concentraron en el diseño detallado y planificación de actividades de las pruebas integrales de Sigfe 2.0 para el presente ejercicio, previéndose una pronta aprobación final del sistema.

Para la implantación gradual de Sigfe 2.0 en el Gobierno Central fueron conformados tres grupos de instituciones, que comenzarán a funcionar con Sigfe 2.0 durante el año 2011, mientras que fueron definidos otros tres grupos para el año 2012. El proceso incluye la migración de datos desde Sigfe I hacia Sigfe 2.0.

A través de la resolución exenta N° 623, del 18 de octubre de 2010, se concretó la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto de Previsión Social (IPS) y Dipres, con el fin de establecer los pasos necesarios para que dicha institución comience a operar con Sigfe 2.0 en el año 2012. Durante el primer semestre del año 2011 el trabajo estuvo enfocado en el levantamiento de los procesos financiero-contables y en los propios de la institución, con el objetivo de contar con un conocimiento detallado de la operatoria del IPS. En el segundo semestre serán llevadas a cabo tareas de análisis detallado, identificando brechas entre los requerimientos de la institución y las funcionalidades existentes en el sistema. En caso de ser necesario, serán implementadas las actualizaciones para llegar al modelo futuro de operación, el cual combinará el ingreso de transacciones directamente en Sigfe 2.0 con procesos de interoperabilidad para el ingreso de información financiera desde los sistemas propios de la institución. A partir del análisis de las tareas requeridas, para lograr el objetivo señalado se definirá el cronograma de implantación durante el año 2012.

También están siendo llevadas a cabo acciones similares con el Ministerio de Obras Públicas (MOP). A fines de 2010, se iniciaron las actividades de diagnóstico de la situación actual de procesos en la Dirección de Contabilidad y Finanzas y en la Dirección de Planificación, con los siguientes objetivos:

- Analizar los procesos financieros contables que actualmente se encuentran operativos en el MOP.
- Evaluar la factibilidad de implantar Sigfe 2.0 en el MOP, como su sistema financiero contable, considerando posibles modificaciones a realizar en el Sigfe y la factibilidad de interoperar con los sistemas verticales del MOP.

El trabajo se ha efectuado dentro de lo planificado durante el presente año y el informe final de esta actividad estará disponible, aproximadamente, a fines de julio de 2011. Las próximas actividades consideradas para 2011 son un taller de Sigfe 2.0 dirigido a mandos medios de la

institución, validación de los resultados del taller entre las autoridades MOP y Dipres, creación de una estrategia de implantación y elaboración y firma de un convenio de colaboración. Para 2012, se contempla la ejecución de un detallado plan de implantación de Sigfe 2.0.

En el primer semestre de 2010 fue aprobado el plan de estudio conjunto sobre la situación del Tesoro Público y se desarrolló una serie de trabajos entre la Tesorería General de la República (TGR) y la Dipres sobre la partida Tesoro Público. Luego fueron definidas las acciones necesarias para desarrollar una nueva versión del sistema financiero-contable de dicha partida presupuestaria, la cual debe ser consistente con Sigfe 2.0. Además, durante el segundo semestre de 2010 sesionó en forma permanente un comité de trabajo de ambas instituciones, monitoreando el avance de las actividades y, en general, de las acciones dirigidas a mejorar la automaticidad e integración de los sistemas del Tesoro Público a su nueva plataforma informática. Sobre la base de estos logros, se contempla avanzar durante 2011 en la aplicación de las reglas de negocio de Sigfe 2.0 en los programas de gastos del Tesoro Público, así como en la actualización de los procedimientos contables y presupuestarios para los programas de ingresos y gastos.

Mediante Resolución Exenta N° 006 del 06 de enero de 2011, se concretó la firma del convenio de colaboración entre la TGR y Dipres, con el objeto de asegurar el cumplimiento del artículo 15 del D.L. 1.263, en lo referido a la entrega de información financiera del Tesoro Público a las instituciones rectoras, Dipres y la Contraloría General de la República. Adicionalmente, se dispuso el acceso al sistema de inversiones financieras de Dipres, se financió la actualización de la plataforma financiera permitiendo obtener contabilidad diaria del Tesoro Público, se automatizó la conversión de dicha información al plan de cuentas empleado en Sigfe y se realizó el estudio de brechas de reglas de negocio entre el Tesoro Público y Sigfe 2.0.

Durante el 2011 se ha avanzado en la revisión de procedimientos contables y presupuestarios, con miras a eliminar inconsistencias entre los procedimientos contables y presupuestarios existentes entre el Tesoro Público y Sigfe 2.0, para su implementación durante el año 2012. En dicho ejercicio se espera disponer también de un ambiente Sigfe 2.0 para el registro de los programas de gasto, mientras se continúa con el programa de ingresos bajo la modalidad planteada para las entidades homologadas e se integra el sistema de inversiones financieras con el registro contable que realiza el Tesoro Público. De acuerdo a lo planificado, durante el primer semestre del presente año se recibió el desarrollo de la Interoperabilidad Sigfe 2.0-BIP, que contempla los procesos de: envío de la cartera de proyectos BIP; envío de los decretos/resoluciones de identificación/modificación de inversiones (BIP-Dipres), ambas instancias desde BIP a Sigfe 2.0 y el envío de la ejecución presupuestaria desde Sigfe 2.0 a BIP. Estos desarrollos fueron testeados conjuntamente con Mideplan, estimándose su disponibilidad para pruebas con el sistema BIP durante la segunda quincena de julio. Con estas pruebas se concluirá la validación técnica y funcional de esta interoperabilidad, quedando en situación de entrar en producción durante el segundo semestre de este año, según el avance del plan de implantación de Sigfe 2.0.

Durante 2010 concluyó la elaboración y revisión de una primera versión de las bases de licitación para que Dipres modernice su sistema de administración presupuestaria, que ha estado en operación desde el 2001. Se contempla llevar a cabo el cierre y aprobación por parte de las autoridades de Dipres e iniciar el proceso de licitación a mediados de 2011.

El 2010 se precisaron con mayor detalle los objetivos y alcances del sistema de información financiera municipal, el cual es ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior (Subdere), con la colaboración de la Contraloría General

de la República y la Dipres. Al 31 de diciembre de 2010 fue totalmente ejecutado el contrato de adquisición de equipamiento, para dotar a 112 municipalidades y 10 corporaciones municipales de equipos necesarios para la implantación y administración del módulo de administración financiera, en el área de administración municipal y en los servicios de educación y salud. Por su parte, el proyecto de implementación de sistemas financieros contables se encuentra con un avance de ejecución del 80%, lo que incluye la entrega, instalación, configuración y capacitación de los sistemas a los funcionarios municipales. Asimismo, la Subdere, la Contraloría y la Dipres han llegado a un acuerdo en cuanto al desarrollo del sistema de información “Agregador financiero municipal”, para apoyar la consolidación de la información municipal, asegurar el respaldo de la información que se genera en los municipios y facilitar el proceso de obtención de la información de ejecución presupuestaria municipal. Se ha acordado licitar el desarrollo de este sistema durante el segundo semestre de 2011.



# ANEXO 1

## ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL BALANCE ESTRUCTURAL 2010

La metodología utilizada en los cálculos de los ajustes cíclicos que se presentan a continuación es consistente con la utilizada en la elaboración de la ley de presupuestos 2011. Esta recoge las recomendaciones del primer informe del Comité Asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile. Por detalles metodológicos ver el capítulo III, pp. 68, del Informe Finanzas Públicas 2011 ([http://www.dipres.gob.cl/572/articles-66363\\_Inf\\_Finanzas\\_Publicas\\_2011.pdf](http://www.dipres.gob.cl/572/articles-66363_Inf_Finanzas_Publicas_2011.pdf)).

Es importante notar que dicho Comité presentó en 2011 un informe final de recomendaciones con algunas propuestas adicionales para perfeccionar la regla fiscal. Durante el segundo semestre de 2011, el Ministerio de Hacienda publicará un documento con el detalle de los principios básicos y la metodología de cálculo de la nueva regla fiscal chilena. Dicha regla recogerá las reflexiones planteadas en los informes del Comité Asesor, así como otros análisis y recomendaciones, que de manera independiente, han sido elaboradas por organismos internacionales como el BID, la OECD y el FMI.

### 1 Variables económicas efectivas y estructurales

Para el cálculo del balance estructural ex post del año 2010 se consideraron las siguientes variables económicas estructurales (cuadro 1) y efectivas (cuadro 2):

**Cuadro 1**  
**Variables estructurales para 2010**

	Valor	Fuente
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2010	4,7%	Ministerio de Hacienda
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2009	5,7%	Ministerio de Hacienda
Precio de largo plazo del cobre (centavos de dólar por libra)	213,0	Comité de Expertos
Precio de largo plazo del molibdeno (dólares por libra)	20,5	Ministerio de Hacienda

**Cuadro 2**  
**Variables económicas efectivas para 2010**

Variable	Valor	Fuente
PIB (tasa de variación real)	5,2%	Banco Central de Chile
IPC (tasa de variación promedio/promedio)	1,4%	INE
Tipo de cambio nominal	Primer trimestre 2010	Banco Central de Chile
	Segundo trimestre 2010	
	Tercer trimestre 2010	
	Cuarto trimestre 2010	
	Promedio 2010	
	Promedio 2008 (\$ 2009)	
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Primer trimestre 2010	Cochilco
	Segundo trimestre 2010	
	Tercer trimestre 2010	
	Cuarto trimestre 2010	
	Promedio 2010	
Diferencia precio efectivo cobre Codelco-precio LP cobre (centavos de dólar por libra)	Primer trimestre 2010	Codelco
	Segundo trimestre 2010	
	Tercer trimestre 2010	
	Cuarto trimestre 2010	
Ventas al exterior de cobre Codelco (toneladas)	Primer trimestre 2010	Codelco
	Segundo trimestre 2010	
	Tercer trimestre 2010	
	Cuarto trimestre 2010	
Precio molibdeno (dólares por libra)	Primer trimestre 2010	Cochilco
	Segundo trimestre 2010	
	Tercer trimestre 2010	
	Cuarto trimestre 2010	
Producción molibdeno Codelco (toneladas)	Primer trimestre 2010	Codelco
	Segundo trimestre 2010	
	Tercer trimestre 2010	
Producción cobre GMP10 (toneladas)	Primer trimestre 2010	Cochilco
	Segundo trimestre 2010	
	Tercer trimestre 2010	
	Cuarto trimestre 2010	
	Producción 2009	
Tasa efectiva IA - Tasa efectiva IR	17,28%	Ministerio de Hacienda
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior	41,02%	

## 2 Efecto cíclico de los ingresos tributarios no mineros

Para encontrar el efecto cíclico de los Ingresos Tributarios No Mineros, es necesario calcular su nivel estructural a partir de su nivel efectivo, restadas las medidas tributarias transitorias de reversión automática a cada partida de impuesto, según se registra en el cuadro 4. En el cuadro 5 se registra la recaudación efectiva, cíclica y estructural de cada tipo de impuesto.

La fórmula de ajuste cíclico es la siguiente:

$$ITNM_{t,i}^* = (ITNM_{t,i} - MT_{t,i}) \cdot \left(\frac{Y_t^*}{Y_t}\right)^{\varepsilon_i} \quad (1)$$

Donde  $ITNM_{t,i}$  corresponde a los ingresos tributarios no mineros del Gobierno Central Consolidado del impuesto  $i$  en el período  $t$ ;  $MT_{t,i}$  son las medidas tributarias transitorias de reversión automática;  $Y_t^*$  es el PIB de tendencia en el período  $t$ ;  $Y_t$  el PIB efectivo del período  $t$  y  $\varepsilon_i$  la elasticidad recaudación/PIB efectivo asociada al impuesto  $i$ , la que se presenta en el cuadro 3:

**Cuadro 3**  
Elasticidades recaudación/PIB efectivo por categoría de impuesto

Categoría de impuesto	Renta anual	Renta mensual	PPM	Indirectos	Otros
Elasticidad/PIB efectivo	1,63	1,82	2,39	1,04	1,00

Cabe señalar que en el caso del Impuesto a la Renta y los Pagos Previsionales Mensuales del período anterior (PPM), se les multiplica por la brecha PIB del período  $t-1$ , puesto que se trata de componentes de la recaudación que están vinculados con la actividad económica del año anterior al cual son declarados.

**Cuadro 4**  
Medidas tributarias transitorias de reversión automática con impacto en la recaudación de 2010 (millones de pesos 2010)

Impuesto	Norma Legal	Efecto en recaudación
Sistema de pago	Rebaja transitoria PPM Impuesto de Primera Categoría	92.909
	Declaración mensual crédito Sence	2.922
	Anticipo devolución Impuesto a la Renta	20.121
PPM 2010	Ley 20.326: rebaja transitoria PPM Impuesto de Primera Categoría	-7.907
<b>Total</b>		<b>108.045</b>

Aplicando la fórmula (1) se obtiene el efecto cíclico.

## Cuadro 5

### Efecto cíclico de los ingresos tributarios no mineros (ITNM) 2010 (millones de pesos 2010)

Componente	ITNM efectivo	Componente cíclico	ITNM estructurales
Impuesto anual (abril)	3.167.877	-299.576	3.467.453
Impuesto mensual (adicional, 2ª categoría)	2.043.331	-178.145	2.221.476
PPM 2009 (créditos, efecto en abril de 2010)	-3.523.767	631.577	-4.155.344
PPM 2010	3.508.026	-415.831	3.923.856
Impuestos indirectos	10.425.364	-510.064	10.935.428
Otros	88.942	-4.180	93.122
<b>Total</b>	<b>15.709.773</b>	<b>-776.218</b>	<b>16.485.991</b>

## 3 Efecto cíclico de las cotizaciones previsionales de salud

Se aplica el mismo mecanismo para hallar el efecto cíclico de los ingresos tributarios no mineros “fórmula (1)”. La elasticidad utilizada es de 1,17.

## Cuadro 6

### Efecto cíclico de las cotizaciones previsionales de salud 2010 (millones de pesos 2010)

Ingresos efectivos	Componente cíclico	Ingresos estructurales
1.122.601	-61.975	1.184.576

## 4 Efecto cíclico de los ingresos tributarios de la minería privada

### 4.1. Impuesto a la Renta

Los impuestos a la renta son calculados sobre la base de los ingresos del año anterior, por lo que en este caso se utiliza la información generada por las GMP10 en 2009. Esto corre también para los PPM del año anterior, no así para los PPM del año en curso, los cuales fueron calculados trimestralmente. Además, la tasa efectiva del impuesto a la renta fue igual a 16,32%.

La formula de ajuste cíclico utilizada es la siguiente:

$$IR_t^C = \frac{(P_t^{BML} - P_t^*)}{P_t^{BML}} * PPM_t + t_{IR,t-1}(P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*) * Q_{t-1} - \frac{(P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*)}{P_{t-1}^{BML}} * PPM_{t-1} \quad (2)$$

Donde  $P^{BML}$  es el precio efectivo o de la Bolsa de metales de Londres,  $P^*$  el precio de largo plazo, PPM son los pagos provisionales mensuales, Q la cantidad producida,  $t_{IR}$  la tasa efectiva de impuesto de primera categoría. En el caso del segundo componente, al encontrarse el ajuste en dólares, dicho valor debe multiplicarse por el tipo de cambio del período para obtener el ajuste en pesos.

**Cuadro 7**  
**Efecto cíclico Impuesto de Primera Categoría GMP10 2010**  
(millones de pesos de 2010)

Componente	Montos pagados	Componente cíclico	Ingresos estructurales
PPM 2010 Trimestre 1	231.447	81.175	150.272
PPM 2010 Trimestre 2	235.283	78.058	157.224
PPM 2010 Trimestre 3	184.814	64.991	119.823
PPM 2010 Trimestre 4	214.120	97.700	116.420
Impuesto Primera Categoría (abril de 2010)	587.341	216.236	371.105
Créditos (abril de 2010)	-646.608	-97.224	-549.383
<b>Total</b>	<b>806.397</b>	<b>440.936</b>	<b>365.461</b>

#### 4.2 Impuesto Adicional

El cálculo del efecto cíclico se realiza por trimestres, utilizando la siguiente fórmula:

$$IA_t^c = z * Q_t * (t_{IA,t} - t_{IR,t})(P_t^{BML} - P_t^*) \quad (3)$$

Donde  $t_{IA,t}$  es la tasa efectiva del impuesto adicional y z corresponde a una proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior.

**Cuadro 8**  
**Efecto cíclico impuesto adicional GMP10 2010**  
(millones de pesos de 2010)

Componente	Ingresos efectivos	Componente cíclico	Ingresos estructurales
2010 Trimestre 1	55.862	66.545	-10.683
2010 Trimestre 2	429.846	66.448	363.398
2010 Trimestre 3	115.954	70.745	45.209
2010 Trimestre 4	231.183	100.640	130.543
<b>Total</b>	<b>832.845</b>	<b>304.378</b>	<b>528.467</b>

#### 4.3 Impuesto específico a la actividad minera

Cabe recordar que la tasa efectiva del impuesto específico es igual a 4% para el año 2010, y se modificará a partir de 2011 cuando comenzará a regir la ley que modifica el impuesto específico a la actividad minera (Ley N° 20.469). El cálculo del efecto cíclico se realiza con cifras anuales, aplicando la siguiente fórmula:

$$IE_t^c = \frac{(P_t^{BML} - P_t^*)}{P_t^{BML}} * PPM_t + (P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*) * Q_{t-1} * t_{IE,t-1} - \frac{(P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*)}{P_{t-1}^{BML}} * PPM_{t-1} \quad (4)$$

Donde  $t_{IE}$  es la tasa específica del impuesto específico.

## Cuadro 9

### Efecto cíclico del impuesto específico a la actividad minera GMP10 2010 (millones de pesos de 2010)

Componente	Monto efectivo	Componente cíclico	Monto estructural
PPM 2010	232.034	87.513	144.521
Impuesto específico (abril de 2010)	152.992	52.999	99.993
Créditos (abril de 2010)	-156.328	-23.506	-132.823
<b>Total</b>	<b>228.697</b>	<b>117.007</b>	<b>111.691</b>

## 5 Efecto cíclico de los ingresos proveniente de Codelco

El ajuste cíclico de los ingresos provenientes de Codelco por concepto de ventas de cobre se calcula como:

$$ICC_t^c = VF_t \cdot (P_t^c - P_t^*) \cdot 2,20462 \quad (5)$$

Donde  $VF_t$  corresponde a las ventas físicas de cobre al exterior por parte de Codelco (toneladas métricas finas) en el período  $t$ ,  $P_t^c$  precio promedio efectivo al que Codelco vende su cobre en el período  $t$  y el valor de 2,20462 corresponde al factor de conversión de toneladas métricas a libras.

Por su parte, el ajuste cíclico de los ingresos provenientes de Codelco por concepto de ventas de molibdeno se calcula como:

$$ICM_t^c = QM_t \cdot (PM_t - PREF_t) \cdot 2,20462 \quad (6)$$

Donde  $QM_t$  corresponde a la producción de molibdeno por parte de Codelco (toneladas métricas) en el período  $t$ ,  $PM_t$  es el precio promedio del molibdeno en el período  $t$  y  $PREF_t$  es el precio de referencia de largo plazo del molibdeno para el período  $t$ .

Tanto el ajuste por cobre como molibdeno es estimado en dólares, por lo que dicho valor debe multiplicarse por el tipo de cambio del período para obtener el ajuste en pesos.

## Cuadro 10

### Efecto cíclico traspasos cobre y molibdeno Codelco 2010 (millones de pesos de 2010)

Periodo	Ingresos efectivos	Componente cíclico cobre	Componente cíclico molibdeno	Ingresos estructurales
2010 Trimestre 1	488.052	331.061	-22.595	179.587
2010 Trimestre 2	944.469	385.571	-22.800	581.699
2010 Trimestre 3	536.192	365.954	-37.608	207.846
2010 Trimestre 4	1.074.365	677.112	-32.843	430.096
<b>Total</b>	<b>3.043.078</b>	<b>1.759.697</b>	<b>-115.847</b>	<b>1.399.228</b>

## 6 Efecto cíclico total

El efecto cíclico total consiste en la suma de los ajustes cíclicos antes descritos:

$$AC_t = ITNM_t^c + ICS_t^c + ITM_t^c + IC_t^c \quad (7)$$

**Cuadro 11**  
**Ajuste cíclico ingresos**

Efectos cíclicos	Millones de pesos de 2010	Porcentaje del PIB
Ingresos tributarios no mineros	-776.218	-0,7%
Ingresos cotizaciones previsionales de salud	-61.975	-0,1%
Ingresos de Codelco	1.643.850	1,6%
Ingresos tributarios GMP10	862.321	0,8%
Efecto cíclico total	1.667.978	1,6%

## 7 Cálculo del balance estructural

El balance estructural del Gobierno Central Consolidado se determina como:

$$BE_t^* = BD_t - AC_t \quad (8)$$

**Cuadro 12**  
**Balance estructural Gobierno Central Consolidado**

	Millones de pesos de 2010	Porcentaje del PIB
Balance efectivo	-453.014	-0,4%
Efecto cíclico	1.667.978	1,6%
Balance estructural	-2.120.991	-2,0%

## 8 Apreciaciones metodológicas a raíz de las modificaciones al impuesto específico a la actividad minera

El Proyecto de Ley del Impuesto Específico a la Minería introduce modificaciones a la tasa de dicho impuesto para las empresas que se acogen a esta nueva disposición. La modificación consiste en un aumento de la tasa por un período de 3 años, siendo creciente en función al margen operacional que las empresas presenten a fin de año<sup>1</sup>. Este margen a su vez depende del precio del cobre. Dado que la tasa depende del precio, el cálculo del balance estructural que se realiza actualmente debe ser modificado de la forma que se detalla a continuación<sup>2</sup>.

Sea  $p$  es el precio del cobre, la función de costos es  $c(q)$ , y  $q$  es la cantidad producida. La utilidad efectiva vendría dada por  $u = pq - c(q)$ . El margen estaría definido por:

$$m(p) = \frac{pq - c(q)}{pq} = 1 - \frac{c(q)}{pq}$$

La tasa impositiva del impuesto específico a la minería,  $t$ , depende del margen, que a su vez depende del precio:  $t(m(p))$ . Por lo que la recaudación efectiva sería:

$$T = t(m(p))u = t(m(p))[pq - c(q)]$$

Cabe destacar que dado que la tasa impositiva  $t$  depende ahora del precio, la recaudación total incluiría un componente cíclico, el cual es necesario considerar en la regla de ajuste cíclico a la tributación por el Impuesto Específico a la Minería.

Para obtener la recaudación estructural, se define la utilidad estructural:

$$u^* = p^*q^* - c^*(q^*)$$

Donde  $c^*(q^*)$  es el costo de largo plazo,  $q^*$  la cantidad de largo plazo y  $p^*$  el precio de largo plazo del cobre.

Los ingresos estructurales, se definen como los ingresos que hubiera obtenido el fisco de aplicarse la estructura de tasas efectiva, cuando la economía se encuentra en su nivel tendencial y el precio del cobre en su nivel de largo plazo .

Aunque el hacer depender la tasa impositiva del margen es una medida transitoria, subsiste un ajuste cíclico que es necesario realizar, por lo que es relevante encontrar el margen de largo plazo. Este margen depende del precio de largo plazo (además del costo de largo plazo),  $m(p^*)$ , por lo que la recaudación estructural sería:

$$T^* = t(m(p^*))u^* = t(m(p^*)) [p^*q^* - c^*(q^*)]$$

El ajuste cíclico, vendría dado por:

$$T - T^* = t(m(p))pq - t(m(p^*))p^*q^* - [t(m(p))c(q) - t(m(p^*))c^*(q^*)] \quad (9)$$

Bajo el supuesto usual de que:

1 Posteriormente se plantea retornar a una tasa de 4%.

2 Dicho cambio fue dado a conocer en su momento al Comité Asesor para una Política Fiscal de Balance Estructural de Segunda Generación.

$$q \cong q^*, \text{ y que } c \cong c^* \text{ (10)}$$

De (9) se obtiene lo siguiente:

$$T - T^* = q^* [t(m(p))p - t(m(p^*))p^*] - c^*(q^*) [t(m(p)) - t(m(p^*))] \text{ (11)}$$

Dado que antes de la modificación de la medida tributaria, la tasa impositiva era fija (4%), no dependiendo del margen, se tendría que  $t(m(p^*))=4\%$ . Reemplazando esta expresión en (11), se obtiene el siguiente ajuste cíclico:

$$T - T^* = (4\%)q^* [p - p^*] \text{ (12)}$$

la cual coincide con la usada en el cálculo de la ejecución 2010.

## ANEXO 2

# REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL A MARZO DE 2011

## 1 Antecedentes

El presente anexo contiene información sobre los saldos de la deuda bruta de las instituciones del Gobierno Central incluidas en la Ley de Presupuestos.

Adicionalmente, incorpora información detallada de las emisiones en bonos realizadas por la República de Chile en el mercado local e internacional<sup>1</sup>.

De acuerdo al Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (MEFP 2001), la deuda bruta del Gobierno Central incorpora las instituciones centralizadas, las entidades estatales autónomas y las instituciones públicas descentralizadas, todas ellas incluidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público<sup>2</sup>.

La deuda es servida por la Tesorería General de la República -a través de los presupuestos del Tesoro Público o de los ministerios respectivos- y por la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo).

La información contenida en el reporte se desglosa según la estructura cronológica de los pasivos (vencimiento), la moneda, el tipo de instrumento de deuda y la residencia del acreedor (interna o externa).

## 2 Deuda bruta del Gobierno Central

### 2.1 Stock de deuda del Gobierno Central

El Cuadro 1 presenta el stock del capital adeudado al cierre de diciembre de cada año (1990 -marzo 2011), consolidado en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante dólares) utilizando las paridades vigentes en cada cierre respectivo<sup>3</sup>, sin considerar los intereses devengados y no pagados de las referidas obligaciones.

- 
- 1 La información se presenta siguiendo las Normas Especiales de Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional (FMI).
  - 2 La definición de Gobierno Central indicada por el FMI incorpora a las instituciones públicas autónomas sin fines de lucro como son las universidades estatales, pero estas son excluidas del presente reporte.
  - 3 Las cifras de deuda externa difieren de las informadas por el Banco Central, ya que el instituto emisor incluye a todas las instituciones del sector público (Gobierno Central más municipalidades, empresas públicas y sector público financiero, incluido Banco del Estado y Banco Central).

Para el período comprendido entre 1990 y marzo 2011, la evolución del stock de deuda bruta del Gobierno Central (en adelante deuda), clasificada según su origen (interna o externa), presenta un cambio en la composición. La deuda externa pasó de representar un 42,0% del total en 1990 a un 19,0% en marzo 2011.

**Cuadro 1**  
**Stock de deuda**  
**(millones de US\$ al 31 de diciembre de cada año)**

Años	Deuda interna	Deuda externa	Total deuda (MMUS\$)	Total deuda (% PIB)
1990	7.528,9	5.446,0	12.974,9	44,8%
1991	7.596,5	5.692,2	13.288,8	38,7%
1992	7.805,3	5.704,6	13.509,9	31,7%
1993	7.967,2	5.231,1	13.198,3	29,3%
1994	8.197,2	5.375,3	13.572,4	23,5%
1995	8.443,4	3.989,7	12.433,1	17,8%
1996	7.994,5	3.122,7	11.117,2	15,1%
1997	7.918,2	2.527,2	10.445,3	13,2%
1998	7.380,1	2.461,0	9.841,1	12,7%
1999	6.994,4	2.795,4	9.789,8	13,9%
2000	7.224,5	2.580,3	9.804,8	13,8%
2001	7.035,5	3.007,6	10.043,1	15,1%
2002	6.490,9	3.737,2	10.228,1	15,7%
2003	6.389,4	4.701,9	11.091,2	13,0%
2004	6.171,9	4.949,0	11.120,9	10,7%
2005	5.138,5	4.232,7	9.371,2	7,3%
2006	3.495,2	4.171,2	7.666,4	5,3%
2007	3.437,9	3.656,2	7.094,0	4,1%
2008	4.400,0	2.934,9	7.335,0	5,2%
2009	8.565,6	2.530,1	11.095,8	6,2%
2010	16.262,4	4.095,5	20.357,9	9,2%
Marzo 2011*	17.330,5	4.056,7	21.387,2	8,8%

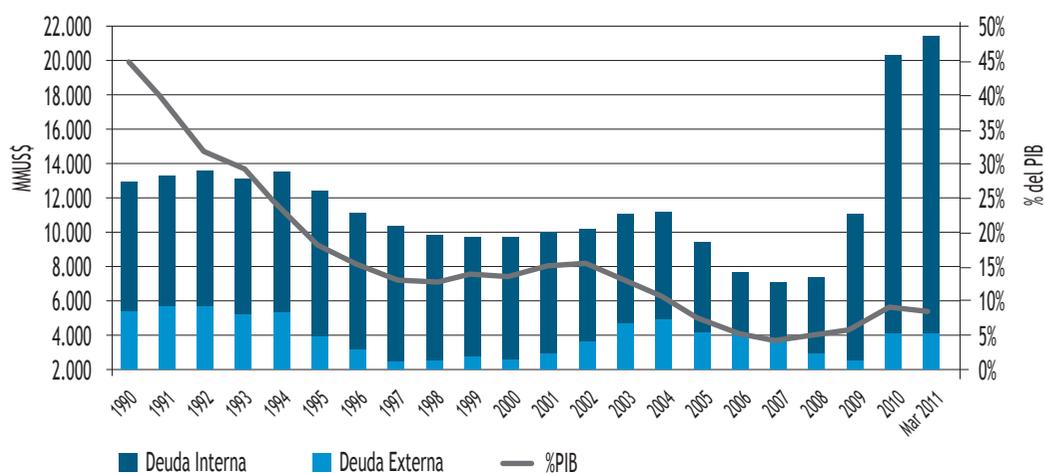
Fuente: Las cifras están construidas de acuerdo a la información proporcionada por la Tesorería General de la República y Corfo.  
\*PIB estimado para 2011

El stock de deuda consolidado en dólares mostró una tendencia decreciente entre 1990 y 2007 (-45,3%), debido a que en dicho periodo los vencimientos y los prepagos fueron mayores que las nuevas emisiones. A partir de 2007 se observó un aumento del stock de deuda, ubicándose en US\$21.387,2 millones a marzo de 2011<sup>4</sup>. No obstante lo anterior, el peso relativo de la deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) se ubica en niveles inferiores a los registrados en 1990 (44,8% en 1990 versus 8,8% en marzo de 2011).

El gráfico 1 muestra la evolución que ha exhibido el stock de deuda -consolidada en dólares- además de su evolución como porcentaje del PIB, durante el período 1990 - marzo 2011.

4 Considera el efecto por corrección monetaria de tipo de cambio e inflación.

**Gráfico 1**  
**Evolución de stock de deuda del Gobierno Central**  
**(millones de US\$ y % del PIB)**  
**1990 - marzo 2011**



El aumento del stock de deuda que se observa a partir de diciembre de 2009, se explica básicamente por las nuevas emisiones en bonos realizadas en el mercado financiero local e internacional. Cabe señalar que dichas emisiones se encuentran enmarcadas en la autorización que anualmente contiene el artículo 3° de la Ley de Presupuestos vigente en cada período. Para 2011 esta autorización totaliza US\$7.800,0 millones.

Durante el primer trimestre de 2011 se han realizado emisiones en el mercado local por UF22,1 millones y \$223.250 millones, en BTU y BTP, respectivamente (BTP: Bonos de la Tesorería General de la República emitido en pesos; BTU: Bonos de la Tesorería General de la República emitido en Unidades de Fomento).

Como se mencionó, durante los años 1995-2007 se realizaron prepagos de deuda externa (principalmente con organismos multilaterales) e interna (al Banco Central). El detalle de dichas operaciones de prepago se presenta a continuación:

1995: US\$ 1.246,3 millones.

1996: US\$ 572,7 millones.

1997: US\$ 303,8 millones.

2002: US\$ 207,6 millones.

2003: US\$ 76,7 millones.

2004: US\$ 1.310,6 millones.<sup>5</sup>

2005: US\$ 2.328,1 millones.<sup>6</sup>

2006: US\$ 1.651,5 millones.<sup>7</sup>

2007: US\$ 1.058,1 millones.<sup>8</sup>

5 Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 09, Chile 12 y Chile 13 por un total de US\$220 millones.

6 Incluye recompras de los bonos soberanos Chile 12 y Chile 13 por un total de US\$54 millones.

7 Incluye prepagos de US\$1.500,7 millones correspondientes a las cuotas de pagarés con el Banco Central de Chile cuyos vencimientos ocurrirían en el periodo comprendido entre los años 2010 y 2012, US\$29,5 millones correspondientes al prepago de créditos con organismos multilaterales y US\$121,3 millones correspondientes a recompras de bonos soberanos Chile 07, Chile 08, Chile 09, Chile 12 y Chile 13.

8 Prepagos de US\$1.058,1 millones correspondientes a las cuotas de pagarés con el Banco Central de Chile de 2013 y 2014.

## 2.2 Emisiones de bonos del Fisco de Chile

Al desglosar el stock de deuda por tipo de instrumento, se observa (cuadro 5) que del total vigente a marzo de 2011, el 94,7% corresponde a emisiones de bonos en el mercado nacional e internacional<sup>9</sup>.

Entre 2001 y 2004 se registraron incrementos en el stock de deuda externa explicados básicamente por la emisión de bonos soberanos, que permitieron financiar los déficits fiscales originados por la aplicación de la regla fiscal de superávit estructural, en años donde los ingresos efectivos estuvieron por debajo de su nivel “estructural”.

Durante agosto del año 2010 se emitieron dos bonos soberanos por un monto total equivalente a US\$1.520 millones, ambos con vencimiento en agosto de 2020. Esta emisión de deuda en el mercado internacional -la primera desde 2004- se enmarcó dentro de la estrategia del Gobierno para establecer nuevas referencias o *benchmarks* para emisores chilenos en los mercados internacionales.

De los bonos emitidos en el extranjero, US\$1.000 millones fueron denominados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La tasa de colocación fue 3,89%, es decir, 90 puntos base sobre la tasa del bono del Tesoro de EE.UU.

El segundo bono emitido en el exterior, equivalente a US\$520 millones, fue un hito histórico en las emisiones de bonos globales de la República de Chile. En efecto, este instrumento de deuda estuvo denominado en pesos chilenos y la tasa de colocación en pesos fue 5,5% nominal, 58 puntos base bajo la tasa del bono comparable transado en el mercado local.

Por lo tanto a marzo de 2011 existen cuatro bonos soberanos vigentes en los mercados internacionales: Global 2012, Global 2013, Global 2020 en dólares y Global 2020 en pesos. El monto circulante de cada uno de ellos era de US\$652,6 millones; US\$835,6 millones; US\$1.000 millones y \$272.295 millones, respectivamente.

El valor de mercado de dichos instrumentos, al 31 de marzo de 2011, fue US\$3.138,9 millones, tal como se indica en el cuadro 2.

Las características y los montos emitidos se encuentran contenidas en el cuadro 9.

**Cuadro 2**  
**Valor de mercado bonos soberanos**

Bonos soberanos	Face value	Valor mercado (MM US\$)
Chile 12 <sup>1</sup>	652,6	694,3
Chile 13 <sup>1</sup>	835,6	905,3
Chile 20 US\$ <sup>1</sup>	1.000,0	981,0
Chile 20 CLP <sup>2</sup>	272.295,0	558,3
<b>TOTAL</b>	-	<b>3.138,9</b>

1 Face value en millones de dólares  
2 Face value en millones de pesos

9 Las emisiones de bonos en el mercado local e internacional son suscritas por la Tesorería General de la República.

Las emisiones de bonos en el mercado local han tenido dos propósitos fundamentales: entregar liquidez en moneda local al Fisco y dar referencias de tasas en el mediano y largo plazo al mercado de renta fija local. Estas emisiones comenzaron en octubre de 2003, efectuándose casi ininterrumpidamente desde esa fecha, con excepción de 2006.

En enero de 2011 se definió un calendario de emisiones para el año. Se ejecutó la reapertura de las emisiones de títulos de deuda de bonos de la Tesorería General de la República denominados en Unidades de Fomento a 5, 7, 10, 20, 30 años y en Pesos a 10 años (BTU-5, BTU-7, BTU-10, BTU-20, BTU-30, BTP-10 respectivamente), emitidas en 2010, y adicionalmente, se emitió un nuevo instrumento en pesos a 7 años, BTP-7.

De esta forma, se definieron licitaciones de títulos a partir del 26 de enero hasta el 21 de diciembre por \$900.000 millones en BTP y UF90 millones en BTU.

Las características y los montos emitidos tanto en pesos y como en UF (BTP y BTU) desde el origen, se encuentran contenidas en el Cuadro 8.

A marzo, el monto total circulante de instrumentos denominados en pesos colocado en el mercado nacional totalizó \$1.378.250,0 millones. Por su parte, el monto total de las emisiones en UF circulante en el mercado financiero nacional alcanzó a UF320,2 millones a igual período, como lo indica el cuadro 3.

**Cuadro 3**  
**Valor de mercado bonos locales**

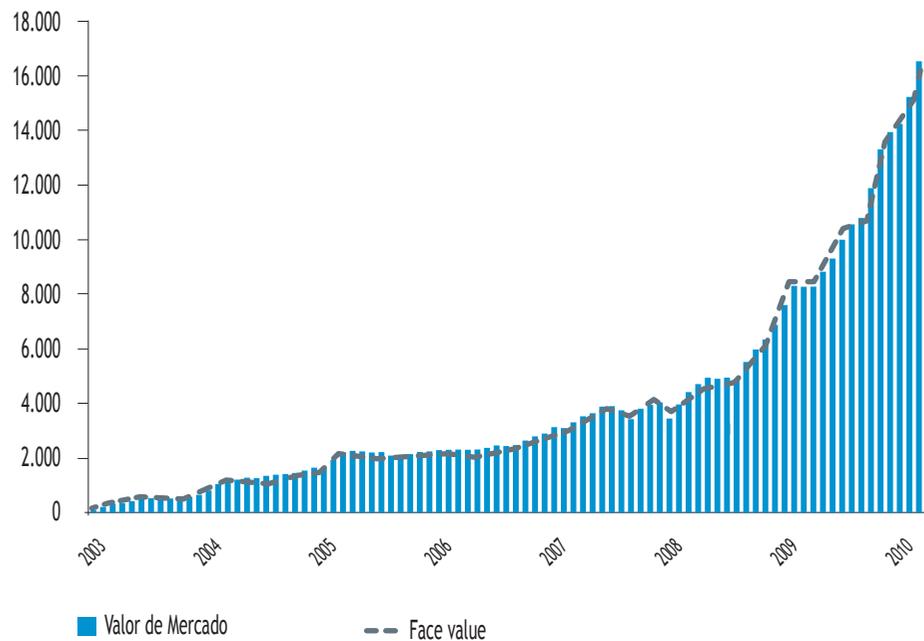
Bonos locales	Face value	Valor mercado (MM US\$)
BTP <sup>1</sup>	1.155.000,0	2.528,2
BTU <sup>2</sup>	298.128,0	14.007,1
<b>TOTAL</b>	-	<b>16.535,2</b>

1 Face value en millones de pesos  
2 Face value en miles de UF

El valor a precios de mercado<sup>10</sup> -consolidado en dólares- de los instrumentos emitidos en el mercado local totalizó US\$17.243,9 millones al 31 de marzo de 2011. El gráfico 2 presenta la evolución del valor a precios de mercado y face value de las emisiones de bonos locales desde su origen.

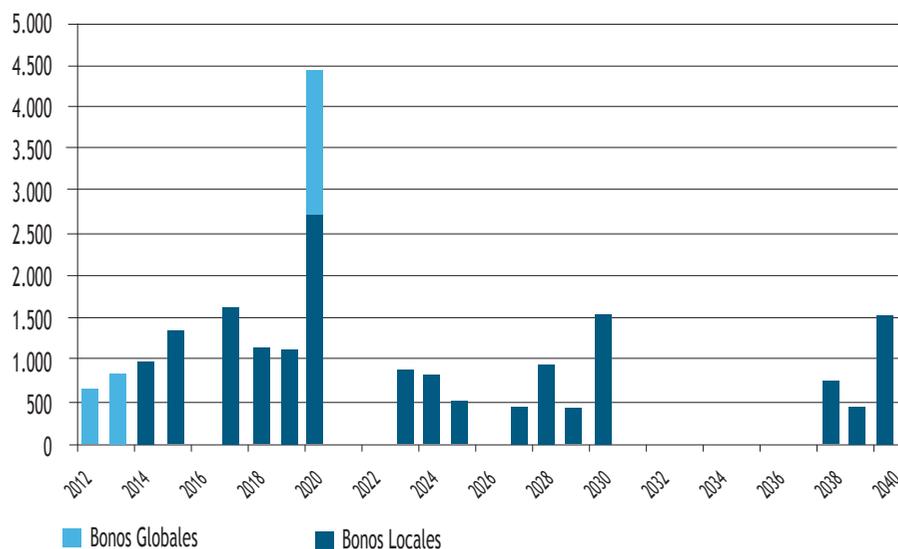
10 Corresponde a la suma del valor de cada uno de los instrumentos emitidos, valorizados a la tasa de mercado informada por la Superintendencia de Pensiones, al 31 de marzo de 2011. Valores utilizados por las AFPs.

**Gráfico 2**  
**Valor a precio de mercado de los bonos emitidos en el mercado local**  
**(millones de US\$)**  
**2003 -marzo 2011**



El perfil de vencimiento de las emisiones de bonos nacionales e internacionales se muestra en el gráfico 3, el cual presenta los vencimientos del stock de capital consolidados de los instrumentos, a la paridad correspondiente al 31 de marzo de 2011.

**Gráfico 3**  
**Perfil de vencimiento de los bonos del Fisco**  
**(millones de US\$)**



### 3 Clasificaciones de deuda del Gobierno Central

De acuerdo a las clasificaciones recomendadas por el FMI, se presenta a continuación el stock de deuda, el cual incluye las emisiones de bonos del Fisco en las siguientes clasificaciones:

- a. Stock de deuda por vencimiento: corresponde a la clasificación de acuerdo a la estructura cronológica de los pasivos. Dividida en deuda interna y externa, cada categoría se clasifica según los vencimientos de las obligaciones y de acuerdo al plazo residual de cada una de ellas.
- b. Stock de deuda por moneda: corresponde a la clasificación según la moneda de denominación de las obligaciones conforme a los contratos que los originan. Incluye los valores de reajustabilidad utilizados por los bancos multilaterales (unidad de cuenta del BID y unidad de canasta del BIRF<sup>11</sup>).
- c. Stock de deuda por instrumento: esta clasificación permite presentar los tipos de instrumentos de deuda que el Gobierno Central ha contratado.
- d. Stock de deuda por acreedor: esta clasificación muestra las principales entidades acreedoras, tanto de deuda interna como externa.

Los cuadros a continuación presentan las clasificaciones mencionadas anteriormente, del stock de deuda a marzo de 2011.

El cuadro 4 indica los vencimientos del stock de deuda<sup>12</sup>. Los vencimientos desde 2020 alcanzan un 60,1% del stock.

El cuadro 5 muestra el stock por tipo de instrumento. Los préstamos y pagarés representan el 5,3% del stock de deuda, mientras que el resto corresponde a bonos.

El cuadro 6 muestra el stock de deuda por tipo de moneda. La mayor proporción para la deuda interna está en UF, alcanzando un 83,5%. Por su parte, la deuda externa denominada en dólares alcanza un 83,4% a marzo 2011.

El cuadro 7 indica el stock de deuda por tipo de acreedor. El resto de los acreedores del Gobierno Central posee el 5,3% del stock, mientras que un 94,7% corresponde a emisiones directas del Fisco. La distribución por tipo de acreedor no tuvo una variación significativa durante el trimestre.

11 BID: Banco Interamericano del Desarrollo BIRF: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

12 Corresponde al vencimiento del stock de capital de deuda, el cual incluye las emisiones de bonos emitidos por el Fisco detallados en la sección anterior.

**Cuadro 4 Stock de deuda del Gobierno Central por vencimiento  
(millones de US\$)**

Fecha de vencimiento	dic-10		mar-11	
<b>Deuda Total</b>	<b>20.357,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>21.387,2</b>	<b>100,0%</b>
2011-14	2899,2	14,2%	2.856,5	13,4%
2015-19	5.139,6	25,2%	5.666,5	26,5%
2020 y superior	12.319,0	60,5%	12.864,2	60,1%
<b>Deuda Interna</b>	<b>16.262,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>17.330,5</b>	<b>100,0%</b>
2011-14	1.046,2	6,4%	1.021,4	5,9%
2015-19	4.739,1	29,1%	5.268,5	30,4%
2020 y superior	10.477,1	64,4%	11.040,6	63,7%
<b>Deuda Externa</b>	<b>4.095,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.056,7</b>	<b>100,0%</b>
2011-14	1.853,0	45,2%	1.835,1	45,2%
2015-19	400,6	9,8%	398,0	9,8%
2020 y superior	1.842,0	45,0%	1.823,6	45,0%

**Cuadro 5 Stock de deuda del Gobierno Central por instrumento  
(millones de US\$)**

Tipo de instrumento	dic-10		mar-11	
<b>Deuda Total</b>	<b>20.357,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>21.387,2</b>	<b>100,0%</b>
Pagarés	139,8	0,7%	137,8	0,6%
Préstamos	1.025,9	5,0%	1.003,6	4,7%
Bonos	19.192,2	94,3%	20.245,8	94,7%
<b>Deuda Interna</b>	<b>16.262,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>17.330,5</b>	<b>100,0%</b>
Pagarés	139,8	0,9%	137,8	0,8%
Bonos	16.122,6	99,1%	17.192,7	99,2%
<b>Deuda Externa</b>	<b>4.095,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.056,7</b>	<b>100,0%</b>
Préstamos	1.025,9	25,0%	1.003,6	24,7%
Bonos	3.069,6	75,0%	3.053,1	75,3%

**Cuadro 6**  
**Stock de deuda del Gobierno Central por moneda**  
**(millones de US\$)**

Moneda	dic-10		mar-11	
<b>Deuda Total</b>	<b>20.357,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>21.387,2</b>	<b>100,0%</b>
Dólares USA	3.413,6	16,8%	3.384,7	15,8%
Unidades de Fomento	13.796,3	67,8%	14.471,4	67,7%
Unidad de Cuenta BID	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Euros	99,7	0,5%	106,3	0,5%
Pesos	3.047,4	15,0%	3.423,9	16,0%
Otras	0,8	0,0%	0,9	0,0%
<b>Deuda Interna</b>	<b>16.262,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>17.330,5</b>	<b>100,0%</b>
Unidades de Fomento	13.796,3	84,8%	14.471,4	83,5%
Pesos	2.466,1	15,2%	2.859,0	16,5%
<b>Deuda Externa</b>	<b>4.095,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.056,7</b>	<b>100,0%</b>
Dólares USA	3.413,6	83,3%	3.384,7	83,4%
Euros	99,7	2,4%	106,3	2,6%
Pesos	581,4	14,2%	564,8	13,9%
Otras	0,8	0,0%	0,9	0,0%

**Cuadro 7**  
**Stock de deuda del Gobierno Central por acreedor**  
**(millones de US\$)**

Acreedor	dic-10		mar-11	
<b>Deuda Total</b>	<b>20.357,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>21.387,2</b>	<b>100,0%</b>
BIRF	189,2	0,9%	174,0	0,8%
BID	611,7	3,0%	599,0	2,8%
Bonos	19.192,2	94,3%	20.245,8	94,7%
Banco del Estado	139,1	0,7%	137,0	0,6%
Otros	225,6	1,1%	231,4	1,1%
<b>Deuda Interna</b>	<b>16.262,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>17.330,5</b>	<b>100,0%</b>
Banco del Estado	139,1	0,9%	137,0	0,8%
Bonos	16.122,6	99,1%	17.192,7	99,2%
Otros	0,7	0,0%	0,7	0,0%
<b>Deuda Externa</b>	<b>4.095,5</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.056,7</b>	<b>100,0%</b>
BIRF	189,2	4,6%	174,0	4,3%
BID	611,7	14,9%	599,0	14,8%
Bonos	3.069,6	75,0%	3.053,1	75,3%
Otros	224,9	5,5%	230,7	5,7%

## Información adicional

**Cuadro 8**  
Características bonos locales vigentes

Tipo Instrumento	Nemo-Bolsa	Emisión	Vencimiento	Monto Emitido	Monto Circulante	Tasa Cupón	Tasa Colocación	Pago Cupón	
BTP	BTP0600317	01/03/07	01/03/17	170.000,00	170.000,00	6,00	6,16	1 mar	/ 1 sep
	BTP0600318	01/03/08	01/03/18	440.000,00	440.000,00	6,00	6,35	1 mar	/ 1 sep
	BTP0600714	01/07/09	01/07/14	170.000,00	170.000,00	6,00	5,02	1 ene	/ 1 jul
	BTP0600120	01/01/10	01/01/20	825.000,00	485.850,00	6,00	6,57	1 ene	/ 1 jul
	BTP0600118	01/01/11	01/01/18	450.000,00	112.400,00	6,00	6,70	1 ene	/ 1 jul
<b>Total BTP (MM\$)</b>				<b>2.055.000,00</b>	<b>1.378.250,00</b>	<b>6,00</b>	<b>6,27</b>		
BTU	BTU0451023	15/10/03	15/10/23	19,86	19,86	4,50	4,81	1 abr	/ 1 oct
	BTU0450824	01/08/04	01/08/24	18,00	18,00	4,50	4,20	1 feb	/ 1 ago
	BTU0210915	01/09/05	01/09/15	11,00	11,00	2,10	3,09	1 mar	/ 1 sep
	BTU0260925	01/09/05	01/09/25	11,00	11,00	2,60	3,40	1 mar	/ 1 sep
	BTU0300327	01/03/07	01/03/27	10,12	10,12	3,00	3,25	1 mar	/ 1 sep
	BTU0300328	01/03/08	01/03/28	20,60	20,60	3,00	3,45	1 mar	/ 1 sep
	BTU0300338	01/03/08	01/03/38	17,10	17,10	3,00	3,58	1 mar	/ 1 sep
	BTU0300329	01/03/09	01/03/29	9,95	9,95	3,00	3,39	1 mar	/ 1 sep
	BTU0300339	01/03/09	01/03/39	10,00	10,00	3,00	3,62	1 mar	/ 1 sep
	BTU0300714	01/07/09	01/07/14	13,50	13,50	3,00	2,43	1 ene	/ 1 jul
	BTU0300719	01/07/09	01/07/19	25,00	25,00	3,00	2,95	1 ene	/ 1 jul
	BTU0300115	01/01/10	01/01/15	34,00	18,70	3,00	2,37	1 ene	/ 1 jul
	BTU0300120	01/01/10	01/01/20	52,00	38,50	3,00	3,01	1 ene	/ 1 jul
	BTU0300130	01/01/10	01/01/30	47,00	34,20	3,00	3,35	1 ene	/ 1 jul
	BTU0300140	01/01/10	01/01/40	47,00	34,20	3,00	3,50	1 ene	/ 1 jul
BTU0300717	01/07/10	01/07/17	42,00	28,50	3,00	2,85	1 ene	/ 1 jul	
<b>Total BTU (MM UF)</b>				<b>388,13</b>	<b>320,23</b>	<b>3,11</b>	<b>3,31</b>		

**Cuadro 9**  
Características bonos globales vigentes

Nemo-Bolsa	Emisión	Vencimiento	Monto Emitido	Monto Circulante	Tasa Cupón	Tasa Colocación	Pago Cupón
Global 2012	11/10/01	11/01/12	650,00	650,00	7,13	7,22	11 Ene / 11 Jul
Global 2012/Reapertura	30/10/02	11/01/12	100,00	2,62	7,13	6,11	11 Ene / 11 Jul
Global 2013	08/01/03	15/01/13	1.000,00	835,65	5,50	5,62	15 Ene / 15 Jul
Global 2020 en USD	05/08/10	05/08/20	1.000,00	1.000,00	3,88	3,89	05 Feb / 05 Ago
<b>Total Global (MM US\$)</b>			<b>2.750,00</b>	<b>2.488,27</b>	<b>5,35</b>	<b>5,39</b>	
Global 2020 en CLP	05/08/10	05/08/20	272.295,00	272.295,00	5,50	5,50	05 Feb / 05 Ago
<b>Total Global (MM CLP)</b>			<b>272.295,00</b>	<b>272.295,00</b>	<b>5,50</b>	<b>5,50</b>	

## ANEXO 3

# REPORTE MENSUAL DE ACTIVOS CONSOLIDADOS DEL TESORO PÚBLICO A ABRIL DE 2011

### 1. Antecedentes

Con el objetivo de entregar mayor detalle de los activos del Tesoro Público, la Dirección de Presupuestos ha estimado pertinente ampliar la frecuencia y contenido de su informe trimestral “Activos financieros del Tesoro Público”, consolidando en un reporte mensual información referente a los fondos soberanos<sup>1</sup> y a los otros activos del Tesoro Público.

En la primera sección de este reporte son presentados los activos consolidados del Tesoro Público por tipo de activo y por moneda. En las secciones siguientes se encuentra un detalle del balance e inversión de los otros activos del Tesoro Público y de los fondos soberanos. Finalmente, en la última sección se encuentran las tablas resumidas con la información mencionada anteriormente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Ley N°1.056, de 1975, el Ministro de Hacienda autorizó y definió la participación del Fisco en el mercado de capitales. Asimismo, los artículos 12 y 13, de la Ley N°20.128 sobre Responsabilidad Fiscal, establecieron las normas particulares sobre la administración y asesoría en materia de inversiones del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).

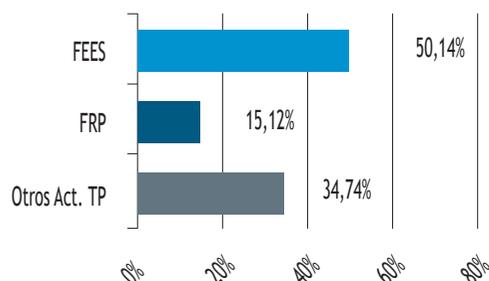
### 2 Valor a precios de mercado de los activos del Tesoro Público consolidados

Al cierre de abril el FRP y el FES totalizaron US\$4.002,66 millones y US\$13.269,99 millones, respectivamente. De igual forma, los Otros activos del Tesoro Público totalizaron US\$9.193,32 millones en igual período.

---

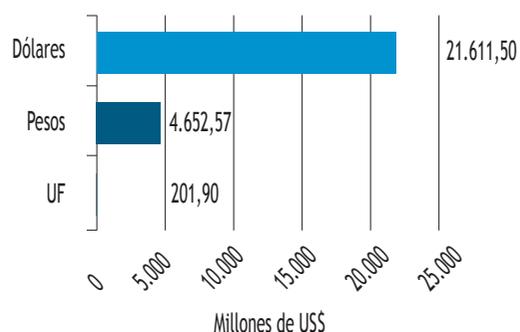
<sup>1</sup> En virtud del Decreto N°1.636 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el 20 de agosto de 2010, es materia de dicho ministerio la elaboración de los reportes mensuales y trimestrales de los fondos soberanos.

**Gráfico 1**  
Composición de los activos consolidados del Tesoro Público  
Abril de 2011



Fuente: BCCh y Dipres.

**Gráfico 2**  
Distribución de los activos consolidados del Tesoro Público por moneda  
Abril de 2011



Fuente: BCCh y Dipres.

**Cuadro 1**  
Stock de inversiones de los activos consolidados del Tesoro Público en millones de US\$  
Abril de 2011

Activos en millones de US\$		2007	2008	2009	2010	2011	
						marzo	abril
Fondos soberanos	FEES	14.032,61	20.210,68	11.284,78	12.720,10	12.941,80	13.269,99
	FRP	1.466,35	2.506,76	3.420,83	3.836,70	3.903,74	4.002,66
	Sub total	15.498,96	22.717,44	14.705,62	16.556,80	16.845,54	17.272,64
Otros activos del TP	TP CLP	1.767,93	502,54	528,87	1.083,68	3.575,54	4.854,47
	TP US\$	3.643,48	2.303,24	1.125,29	2.809,09	3.907,77	4.338,85
	Sub total	5.411,42	2.805,79	1.654,16	3.892,77	7.483,31	9.193,32
<b>Activos consolidados TP</b>		<b>20.910,38</b>	<b>25.523,22</b>	<b>16.359,78</b>	<b>20.449,57</b>	<b>24.328,85</b>	<b>26.465,97</b>

Fuente: BCCh y Dipres

### 3. Otros activos del Tesoro Público

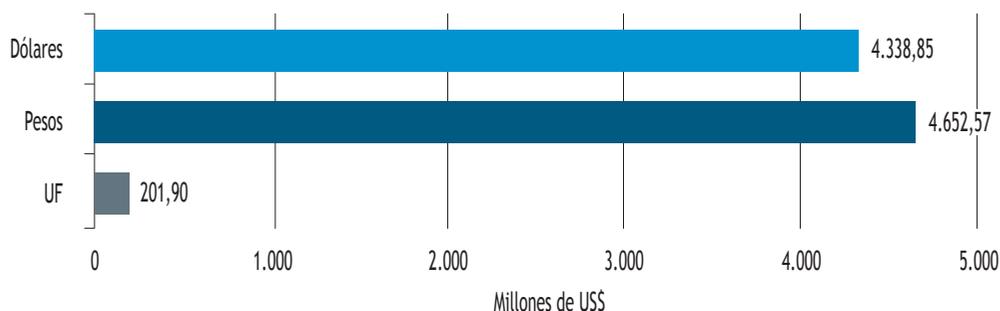
Los otros activos del Tesoro Público provienen de los excedentes temporales de caja, producto -a su vez- del ciclo regular de la ejecución presupuestaria. Estos excedentes son invertidos en el mercado de capitales en instrumentos de renta fija, de acuerdo a lo indicado en la normativa vigente<sup>2</sup>.

Al cierre de abril, el valor a precios de mercado de los otros activos del Tesoro Público totalizó US\$9.193,32 millones. En términos desagregados, US\$4.338,85 millones se encontraban invertidos en activos denominados en moneda extranjera y US\$4.854,47 millones en activos en moneda nacional<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Oficio Ord N° 252, del 5 de abril de 2005, del Ministerio de Hacienda y sus actualizaciones posteriores.

<sup>3</sup> Para efectos de consolidación se utilizó el dólar observado del 29 de abril publicado por el BCCh (\$460,04).

**Gráfico 3**  
**Composición de los otros activos del Tesoro Público por moneda**  
**Abril de 2011**

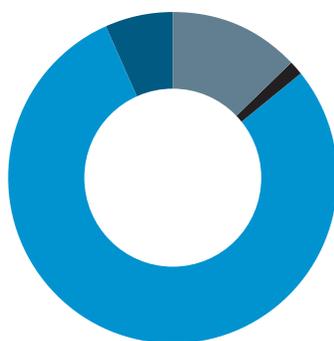


Fuente: BCCh y Dipres.

En igual período, los Otros activos del Tesoro Público denominados en moneda nacional (CLP) estaban invertidos según el siguiente detalle: US\$336,29 millones (6,93%) en instrumentos del Banco Central de Chile; US\$3.827,74 millones (78,85%) en depósitos a plazo; US\$622,61 millones (12,83%) en pactos y US\$67,83 millones en fondos mutuos (1,40%). Respecto al horizonte de inversión, se observa que el vencimiento promedio de estos instrumentos alcanzó a 53 días.

Por otro lado, los Otros activos del Tesoro Público denominados en moneda extranjera (US\$), al cierre de abril, estaban invertidos según el siguiente detalle: US\$1.134,93 millones en *time deposit* (26,16%); US\$2.209,51 millones en certificados de depósitos (50,92%) y US\$994,41 millones en *Treasury Bills* (22,92%). Respecto al horizonte de inversión, se observa que el vencimiento promedio de estos instrumentos alcanzó a 84 días.

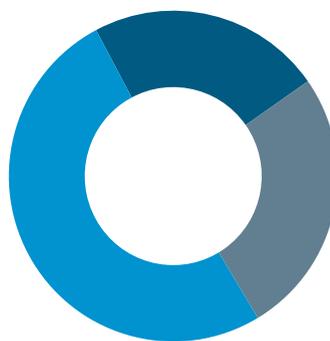
**Gráfico 4**  
**Otros activos del Tesoro Público denominados en moneda nacional por tipo de instrumento**  
**Abril de 2011**



Pactos	12,83%
Fondo Mutuo	1,40%
Dep. a plazo	78,85%
BCCh	6,93%

Fuente: Dipres.

**Gráfico 5**  
**Otros activos del Tesoro Público denominados en moneda extranjera por tipo de instrumento**  
**Abril de 2011**



Time Deposit	26,16%
CD's	50,92%
T-Bills	22,92%

Fuente: Dipres.

## 4. Fondo de Estabilización Económica y Social

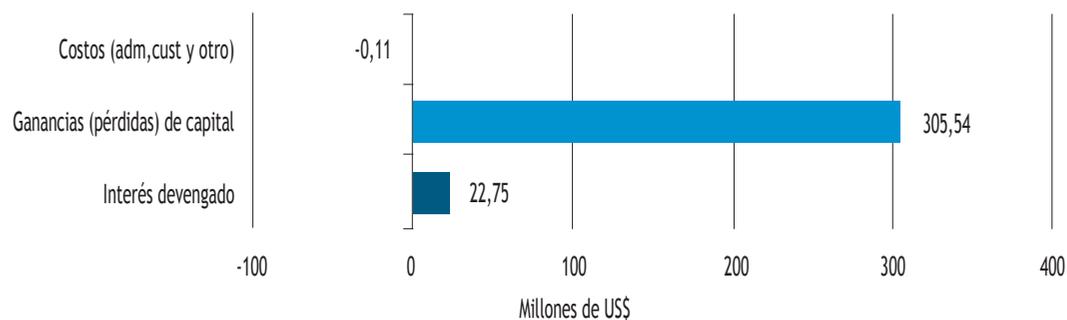
El Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) fue creado mediante el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2006, del Ministerio de Hacienda. La administración de dicho fondo fue encargada al Banco Central de Chile en su calidad de agente fiscal<sup>4-5</sup>.

### 4.1 Valor de mercado del FEES

El valor de mercado del FEES totalizó US\$13.269,99 millones al cierre de abril. Los aportes realizados al fondo desde su creación ascienden a US\$19.462,33 millones, mientras que los retiros totalizaron US\$9.427,71 millones en igual período, de los cuales US\$986,71 millones corresponden a aportes realizados al Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), tal como lo establece la letra e), del artículo 4º, del DFL N°1, de 2006, del Ministerio de Hacienda.

Al comparar el stock de inversiones, valorizado a precios de mercado, con el cierre del mes anterior se observa que el fondo registró una variación positiva mensual de US\$328,19 millones. Dicha variación se debió a ingresos de intereses devengados por US\$22,75 millones y a ganancias de capital por US\$305,54 millones, debido principalmente a la apreciación del euro. Por su parte, los costos de administración, custodia y otros totalizaron US\$0,11 millones.

**Gráfico 6**  
**Cambio en el valor de mercado del FEES**  
**(respecto a marzo 2011)**



Fuente: BBCh y Dipres.

4 Acuerdo de aceptación adoptado por el Consejo en su sesión ordinaria N°1.321, celebrada el 22 de febrero de 2007. Desde su creación los recursos del FEES han sido administrados por el Banco Central.  
5 Mediante Decreto Supremo N°1.383 del Ministerio de Hacienda.

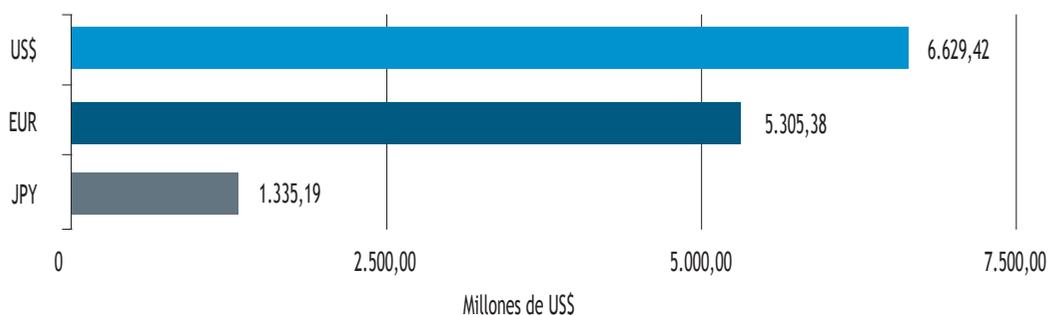
## 4.2 Cartera de inversión

Los recursos que el FEES mantenía en su cartera de inversión al cierre de abril se encontraban invertidos en: US\$6.629,42 millones (49,96%) en instrumentos denominados en dólares; US\$5.305,38 millones (39,98%) en instrumentos en euros y US\$1.335,19 millones (10,06%) en yenes.

### Gráfico 7

#### Distribución de las inversiones del FEES por moneda

Abril de 2011



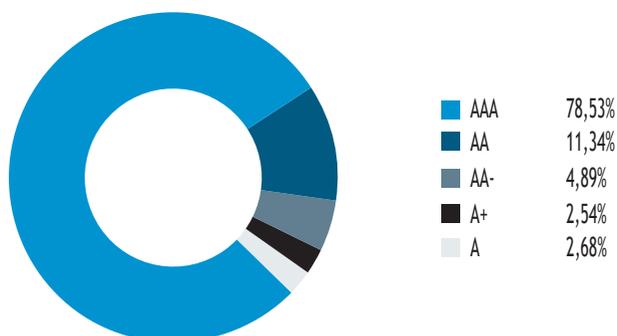
Fuente: BCCh.

Al desagregar la cartera del FEES por clasificación de riesgo, se observa que la totalidad del fondo se encuentra invertida en instrumentos de alta clasificación crediticia (*investment grade*).

### Gráfico 8

#### Distribución de las inversiones del FEES por clasificación de riesgo<sup>6</sup>

Abril de 2011

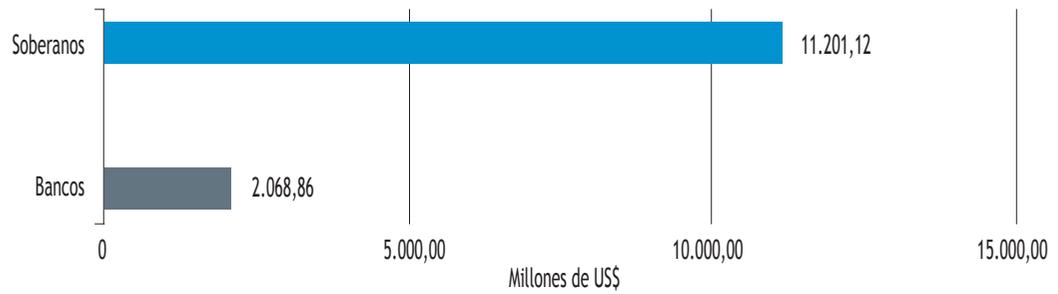


Fuente: JP Morgan banco custodio.

Al clasificar las inversiones del FEES por tipo de riesgo, al cierre de abril, se aprecia que un 84,41% se encontraba invertido en instrumentos de riesgo soberano y un 15,59% en instrumentos de riesgo bancario.

6 En base a información settlement date.

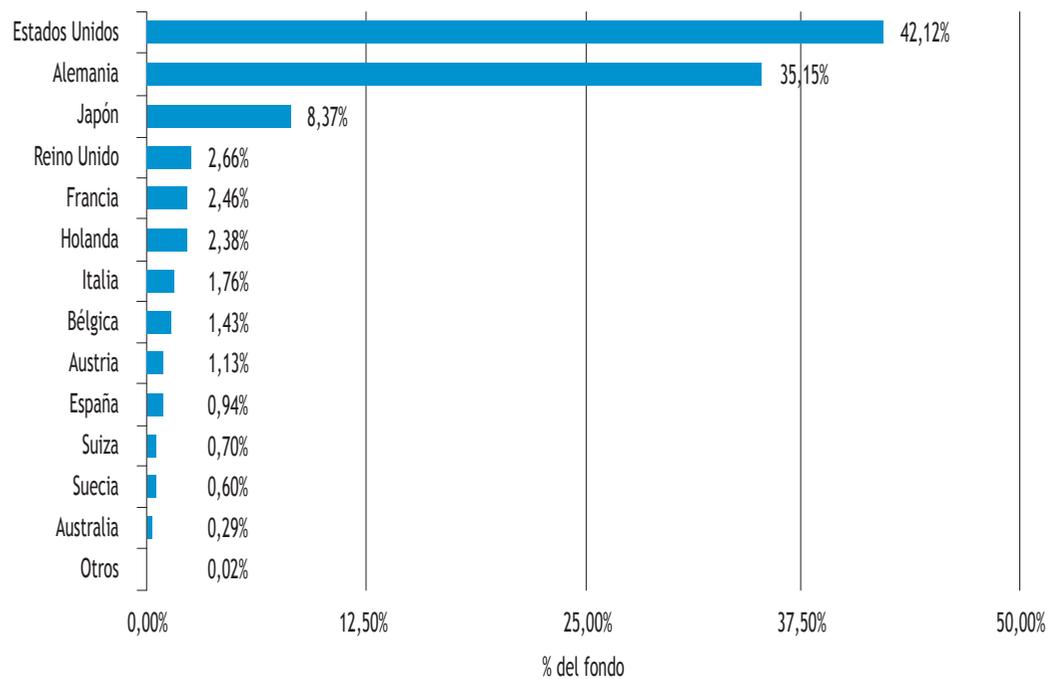
**Gráfico 9**  
**Distribución de las inversiones del FEES por tipo de riesgo**  
**Abril 2011**



Fuente: BCCh.

En relación al destino de las inversiones del fondo, al cierre de abril se observó que un 77,27% se encontraba en Estados Unidos y Alemania; 15,86% en Japón, Reino Unido, Francia y Holanda, mientras que un 6,87% se encontraba en otros países de la zona euro. Respecto al horizonte de inversión, el vencimiento promedio de los instrumentos del fondo fue 2,44 años.

**Gráfico 10**  
**Inversiones del FEES por país**  
**Abril de 2011**



Fuente: JP Morgan banco custodio.

## 5. Fondo de Reserva de Pensiones

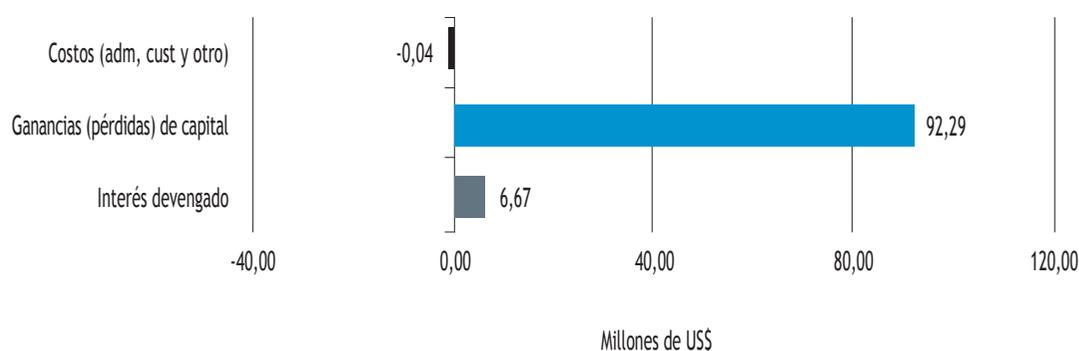
El Fondo de Reserva de Pensiones fue constituido el 28 de diciembre de 2006 y desde el 28 de marzo de 2007 los recursos han sido administrados por el Banco Central de Chile en su calidad de agente fiscal, siguiendo las directrices del Ministerio de Hacienda<sup>7-8</sup>.

### 5.1 Valor de mercado del FRP

El valor de mercado del FRP totalizó US\$4.002,66 millones al cierre de abril. Los aportes realizados al fondo desde su creación ascienden a US\$3.423,97 millones. Durante este mismo período, el fondo no registra retiros.

Al comparar el stock de inversiones, valorizado a precios de mercado, con el cierre del mes anterior se observa que el fondo registró una variación positiva mensual de US\$98,92 millones. Dicha variación se debió a ingresos de intereses devengados por US\$6,67 millones y ganancias de capital por US\$92,29 millones, debido principalmente a la apreciación del euro. Por su parte, los costos de administración, custodia y otros totalizaron US\$0,04 millones.

**Gráfico 11**  
**Cambio en el valor de mercado del FRP**  
**(Respecto a marzo 2011)**



Fuente: BCCh.

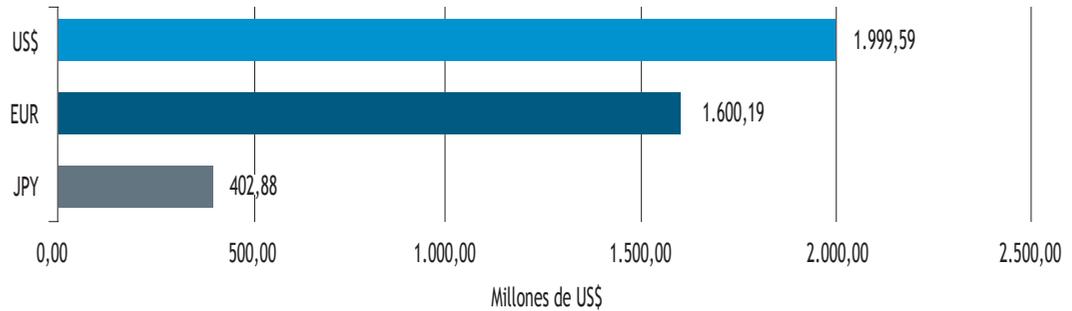
7 Acuerdo de aceptación adoptado por el Consejo en su sesión ordinaria N°1.321, celebrada el 22 de febrero de 2007.

8 Mediante Decreto Supremo N°1.383 del Ministerio de Hacienda.

## 5.2 Cartera de inversión

Al cierre de abril, el total de recursos que el FRP mantenía en su cartera de inversión se encontraban invertidos en: US\$1.999,59 millones (49,96%) en instrumentos denominados en dólares; US\$1.600,19 millones (39,98%) en instrumentos en euros y US\$402,88 millones (10,07%) en yenes.

**Gráfico 12**  
**Distribución de las inversiones del FRP por moneda**  
**Abril de 2011**



Fuente: BCCh.

Al desagregar la cartera del FRP por clasificación de riesgo, se observa que la totalidad del fondo se encuentra invertida en instrumentos de alta clasificación crediticia (*investment grade*).

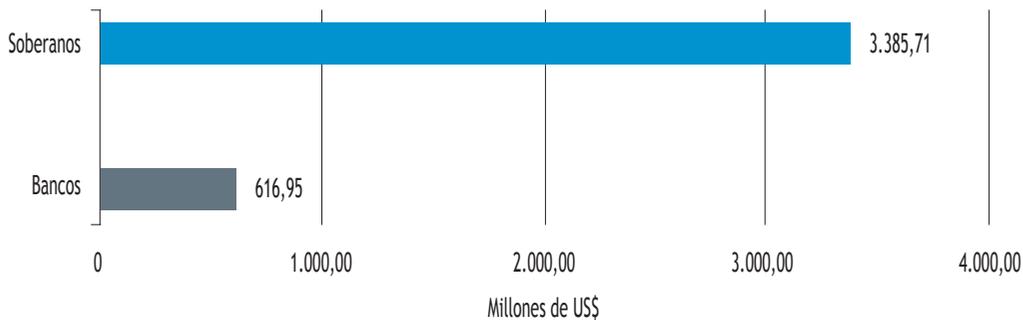
**Gráfico 13**  
**Distribución de las inversiones del FRP por clasificación de riesgo**  
**Abril 2011**



Fuente: JP Morgan banco custodio.

Al clasificar las inversiones del FRP por tipo de riesgo, al cierre de abril se observa que un 84,59% se encontraba invertido en instrumentos de riesgo soberano y un 15,41% en instrumentos de riesgo bancario.

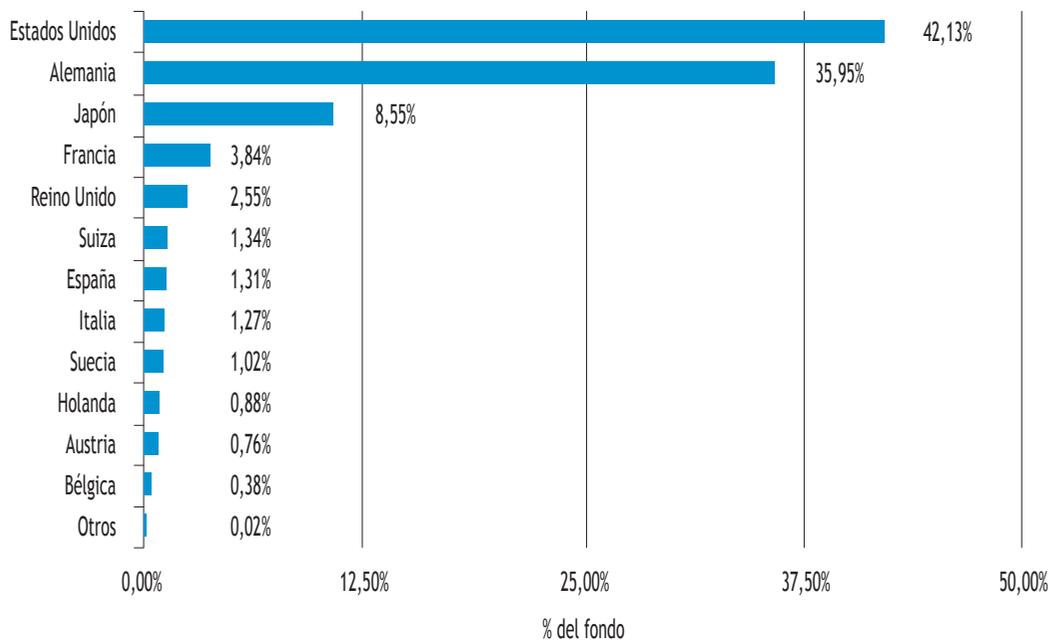
**Gráfico 14**  
**Distribución de las inversiones del FRP por tipo de riesgo**  
**Abril 2011**



Fuente: BCCh.

En relación al destino de las inversiones del fondo, al cierre de abril se observó que un 78,08% se encontraba en Estados Unidos y Alemania; 16,28% en Japón, Francia, Reino Unido y Suiza, mientras que un 5,64% se encontraba en otros países de la zona euro. Respecto al horizonte de inversión, el vencimiento promedio del fondo fue 2,45 años.

**Gráfico 15**  
**Inversiones del FRP por país**  
**Abril de 2011**



Fuente: JP Morgan

## 6. Información relacionada a los fondos soberanos

**Cuadro 2**  
**Variación mensual de los fondos soberanos**  
**(millones de US\$)**  
**Abril de 2011**

Resumen en MMUS\$	FEES	FRP	Total
Saldo inicial al 31/marzo/2011	12.941,80	3.903,74	16.845,54
Aportes	0,00	0,00	0,00
Retiros	0,00	0,00	0,00
Int. devengado	22,75	6,67	29,42
<i>Sec.Lending</i>	0,13	0,04	0,17
Ganancias (pérdidas) de capital	305,54	92,29	397,83
Costos adm., custodia y otros*	-0,11	-0,04	-0,15
<b>Saldo final al 30/abril/2011</b>	<b>13.269,99</b>	<b>4.002,66</b>	<b>17.272,64</b>

**Cuadro 3**  
**Distribución por tipo de riesgo y moneda**  
**(millones de US\$ y % de cada fondo)**  
**Abril de 2011**

Activos en MMUS\$	Moneda origen	FEES	FRP
Soberanos	USD	5.589,87	42,12%
	EUR	4.501,05	33,92%
	YEN	1.110,20	8,37%
	Subtotal	11.201,12	84,41%
Bancario	USD	1.039,54	7,83%
	EUR	804,33	6,06%
	YEN	224,99	1,70%
	Subtotal	2.068,86	15,59%
Total	USD	6.629,42	49,96%
	EUR	5.305,38	39,98%
	YEN	1.335,19	10,06%
<b>Total</b>		<b>13.269,99</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: BCCh

## 7. Información relacionada a los Otros activos del Tesoro Público

### Cuadro 4

#### Distribución de Otros activos del Tesoro Público por tipo de activos (millones de US\$)

Abril de 2011

Instrumento	Millones de US\$		Total
	Cartera CLP	Cartera US\$	
Depósitos	3.827,74		3.827,74
Instrumentos Banco Central	336,29		336,29
Pactos	622,61		622,61
Fondo mutuo	67,83		67,83
Time deposit		1.134,93	1.134,93
Certificados de depósitos		2.209,51	2.209,51
Treasury bill		994,41	994,41
<b>Totales</b>	<b>4.854,47</b>	<b>4.338,85</b>	<b>9.193,32</b>

Fuente: Dipres

## ANEXO 4

# INFORME DE AVANCE AL 30 DE JUNIO DE 2011 DEL PROTOCOLO QUE ACOMPAÑÓ AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2011

Senadores y diputados de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, parlamentarios y el gobierno, representado por el ministro de Hacienda, suscribieron el presente protocolo que recoge los acuerdos surgidos en el marco de la discusión del proyecto de ley de presupuestos del sector público para 2011 y representa la voluntad común por aumentar permanentemente la calidad de las políticas públicas.

Se han acordado un conjunto de indicaciones que surgieron del trabajo legislativo de las comisiones, las cuales, en particular las que son materia de transparencia y de eficiencia del sector público, permitirán un mejor funcionamiento del Estado. Otras indicaciones incrementarán los aportes (contemplando reasignaciones) al desarrollo de la cobertura en la educación pre-escolar, a becas en la Educación Superior, a la Educación Técnica-Profesional y el per cápita en la atención primaria de salud. Por otra parte, se incorpora un panel de expertos que ayudará a transparentar la implementación de la bonificación especial del Ingreso Ético dentro del programa Chile Solidario. A continuación se describen los compromisos que asume el Ejecutivo adicionalmente a las indicaciones mencionadas. El presente protocolo especifica las evaluaciones que el Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda, compromete para el proceso 2011.

En este informe se detalla el estado de avance al 30 de junio de los compromisos incluidos en el protocolo.

## 1 Transparencia en la gestión del sector público

### 1.1 Recursos del impuesto específico de la minería

El Ejecutivo, transcurridos los 90 días hábiles desde la fecha de promulgación de la Ley N° 20.469, dictará los decretos para incorporar a la Ley de Presupuestos lo siguiente:

- a. Una estimación de la mayor recaudación tributaria esperada por este concepto para el año 2011; y
- b. La distribución de esos recursos, compatible con la política de balance estructural, indicando:
  - i. Recursos destinados a la reconstrucción, con énfasis en los recursos correspondientes a Vivienda, Obras Públicas, Salud y Educación, incluida la Educación Superior.
  - ii. Recursos que se destinarán a las regiones del país. Al respecto, y de acuerdo a la

Ley de Impuesto Específico a la Minería, se ha establecido un Fondo de Inversión y Reconversión Regional que recibirá un aporte anual por el equivalente de US\$ 100 millones durante los próximos cuatro años.

El Ministerio de Hacienda informará de esta operación a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- *Ya transcurridos los 90 días siguientes a la publicación de la nueva ley de Impuesto Específico a la Minería, la Dirección de Presupuestos está habilitada para elaborar los decretos solicitados. A partir de los resultados de la operación renta 2011, que se dieron a conocer a mediados de junio, la Dirección de Presupuestos se encuentra analizando los montos compatibles con la política de balance estructural y la distribución de los recursos involucrados, con la finalidad de proceder a la elaboración de los decretos respectivos.*
- *Respecto a los US\$100 millones para regiones, se debe señalar que se encuentra en la Contraloría General de la República el reglamento que regula la distribución y aplicación de estos fondos, y se espera termine su total tramitación en los próximos días.*

## 1.2 Información sobre programas de empleo con apoyo fiscal

a. El Ejecutivo revisará, al breve plazo, el procedimiento que se ha venido utilizando en el Fondo de contingencia contra el desempleo, para perfeccionar la oportunidad de su implementación en las regiones de mayor desempleo.

- *Se dio cumplimiento a este compromiso a través del Ordinario N°0181 de 4 de febrero de 2011, que remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el procedimiento utilizado en el Fondo de contingencia contra el desempleo.*

b. El Ministerio del Trabajo y Previsión Social enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con las coberturas de los programas de empleo con apoyo fiscal.

- *Mediante Oficio N°105 del 29 de abril de 2011, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el reporte correspondiente al primer trimestre del presente año.*

## 1.3 Información sobre recursos humanos del sector público

a. En octubre del 2011, la Dirección de Presupuestos publicará las estadísticas de recursos humanos del sector público, las que incluirán información sobre el personal de planta, contrata y honorarios. Dicho informe incluirá estadísticas sobre las funciones críticas y su distribución.

- *El informe se encuentra en proceso de elaboración para ser entregado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en la fecha comprometida.*

b. En octubre del 2011, la Dirección de Presupuestos entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un catastro de la situación contractual de los funcionarios del sector público a honorarios, por servicio, que incluirá una cuantificación del personal a honorarios que, pudiendo tener contrato por 12 meses, cumple funciones calificadas como habituales.

- *El informe se encuentra en proceso de elaboración para ser entregado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en la fecha comprometida.*

#### **1.4 Respuesta a solicitudes de información de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto**

Una vez despachada la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2011, la Dirección de Presupuestos, con la colaboración de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, efectuará una recopilación de las solicitudes de información realizadas en las diferentes subcomisiones de presupuestos y que no hayan sido respondidas aún por el Ejecutivo. Luego, procederá a oficiar a los ministros respectivos para que las respuestas correspondientes se remitan al Congreso Nacional en los plazos acordados. La señalada recopilación incluirá también los compromisos que hayan asumido formalmente los representantes del Ejecutivo durante la discusión presupuestaria.

- *Mediante Oficio Circular N°27 del 27 de diciembre de 2010, se informó a todos los ministros de Estado respecto de los compromisos adquiridos en la aprobación de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011. La Dirección de Presupuestos actualmente realiza el monitoreo para verificar que los ministerios respectivos envíen las respuestas comprometidas.*

## **2 Temas Sectoriales**

### **2.1 Interior**

a. En el transcurso del año 2011 se incrementarán los aportes para prevención, con cargo a recursos adicionales que se obtengan por concepto de la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

- *Mediante oficio N°0258 del 22 de febrero de 2011, Dipres informó al Subsecretario del Interior, entre otros, que incrementará durante el año 2011 el presupuesto de Conace con los recursos que se obtengan por concepto de la Ley N° 20.000, en la medida que éstos sean efectivos. Por otra parte, y mediante Decreto (H) N°358 del 28 de marzo de 2011, el sector incorporó M\$294.841. Asimismo, y mediante Decreto Reg. N° 068 EE del 4 de mayo de 2011, se incorporaron M\$220.091, correspondiente a la ley en comento, con lo cual se está dando cumplimiento al protocolo.*

b. Durante el 2011 la Subsecretaría de Desarrollo Regional realizará un estudio acerca de la industrialización de residuos y de cómo desarrollar una política de Estado para el tema.

- *Durante el tercer trimestre del año 2011, la Subsecretaría de Desarrollo Regional tendrá las bases para contratar el estudio acerca de la industrialización de residuos y de cómo desarrollar una política de Estado para el tema, y se prevé que será entregado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante el segundo semestre del presente año.*

### **2.2 Hacienda**

Durante el mes de diciembre de 2010, el Gobierno se compromete a enviar un proyecto de ley que introduce perfeccionamientos al Sistema de Alta Dirección Pública, destinado a fortalecer su consolidación.

- Con fecha 21 de enero de 2011, la Secretaría General de la Presidencia remitió al Senado el Mensaje N°216-358 que introduce perfeccionamientos al Sistema de Alta Dirección Pública. Desde el 1 de marzo de 2011, el Boletín N°7485-05 se encuentra en su primer trámite constitucional en el Senado.

## 2.3 Educación

### 2.3.1 Educación Técnica-Profesional

El Ministerio de Educación valora la relevancia de la educación técnica profesional y los aportes que han realizado instituciones de prestigio en este ámbito.

Durante el primer semestre del año 2011, designará una comisión de expertos, de carácter transversal, que realice un estudio sobre el diagnóstico de las fortalezas y debilidades de la Educación Técnica Profesional y su impacto, cuyos resultados serán enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante el año 2011.

Dicho análisis deberá asimismo revisar la incorporación de los egresados tanto al mundo laboral como en la Educación Técnica Profesional. Conforme a los resultados de dicho estudio se autoriza a suplementar recursos a la Educación Técnica Profesional.

- A la fecha se ha designado una comisión de expertos de carácter transversal, que ha conformado una mesa con un Comité Técnico Para la Educación Técnica Profesional, que ya posee un diagnóstico preliminar, el cual será revisado por distintas jefaturas del Ministerio de Educación, con el propósito de presentarlo al Congreso durante el segundo semestre del presente año.

### 2.3.2 Educación Superior

a. Con el objeto de apoyar las labores de reconstrucción de las universidades del Consejo de Rectores, durante el año 2010, el Ejecutivo ha comprometido \$ 8.500 millones, conforme convenio entre las partes.

- Se dio cumplimiento al compromiso de apoyar las labores de reconstrucción de las universidades del Consejo de Rectores, mediante la transferencia de \$8.500 millones al Ministerio de Educación, según consta en Decreto (H) N°1290 del 12 de noviembre de 2010.

b. Durante el primer semestre del 2011, el Ejecutivo enviará un proyecto de ley destinado a flexibilizar y desburocratizar la gestión financiera de las universidades estatales, asociándola a convenios de desempeño. Entre otros aspectos, deberá considerar una modificación a la estructura de gobiernos corporativos de dichas entidades.

- A la fecha, se ha conformado un Comité y una Mesa de Trabajo con el CRUCH y el Ministerio de Educación, quienes están consensuando y preparando las propuestas para elaborar el proyecto de ley, que se prevé remitir al Congreso el 31 de agosto del presente año.

c. Con el objeto de fomentar las Ciencias Sociales, el Ministerio de Educación realizará aportes a la Universidad de Chile por \$5.310 millones en diciembre de 2010 y, luego, el mismo monto en enero de 2012, 2013 y 2014, según la aprobación de los avances del convenio que para este efecto suscriban las partes.

- Mediante el Decreto Exento N°2368 del 5 de diciembre de 2010, del Ministerio de Educación

*se dio cumplimiento al compromiso antes señalado. En lo que respecta a los otros períodos, se evaluará en su propio mérito en la ley de presupuestos de cada año.*

d. Durante el 2011, el Ministerio de Educación convendrá con las universidades que ganaron el concurso de fomento a las Ciencias Sociales, los convenios respectivos.

- *Los convenios con las universidades que ganaron el “Concurso de fomento a las Ciencias Sociales”, se prevé serán entregados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante el segundo semestre del presente año.*

### 2.3.3 Becas

Con el objeto de perfeccionar el sistema de becas y créditos universitarios, el Ejecutivo, durante el año 2011, se compromete a llevar adelante una evaluación de dicho sistema, el que, en todo caso, deberá considerar al Fondo Solidario y el Crédito con aval del Estado. El Ejecutivo enviará un proyecto de ley para rediseñar las becas de postgrado.

- *En cuanto a la evaluación de los créditos, el Ministerio de Educación está trabajando para generar un proyecto que involucre tres cambios de leyes: (i) Ajustes a la Ley Base del FSCU, (ii) Ley de reprogramación morosos del FSCU y (iii) Ley de perfeccionamiento del CAE. Respecto de ello, se debe señalar que una parte importante de las iniciativas contempladas en el perfeccionamiento de la Ley se basa en el estudio realizado durante el año 2010 por el Banco Mundial, el cual fue entregado en el primer trimestre del año 2011.*

*Con respecto al rediseño de las becas de postgrado, como parte del trabajo de la Mesa de Capital Humano Avanzado del Ministerio de Educación se tiene contemplado tener desarrollado un proyecto de ley en el cuarto trimestre del presente año.*

### 2.4 Defensa

El Ejecutivo enviará un proyecto de ley para modificar la Ley Reservada del Cobre.

- *Con fecha 20 de mayo de 2011 ingresó a la H. Cámara de Diputados el Mensaje N°053-359, que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional. A la fecha, el Boletín N°7678-02 se encuentra en su primer trámite constitucional en la Honorable Cámara de Diputados.*

### 2.5 Agricultura

Durante el primer trimestre del año 2011, los ministerios de Economía y Agricultura deberán presentar un plan coordinado para que, en el marco de sus atribuciones legales, se pueda hacer frente a la aparición del alga didymosphenia geminata.

- *Se estableció un convenio de trabajo entre SAG y Sernapaesca para desarrollar la tarea encomendada, el cual fue remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, mediante Ordinario N°160100111 del 31 de marzo de 2011.*

### 2.6 Trabajo

a. Con el objeto de fortalecer la fiscalización por parte de la Dirección del Trabajo, se reasignarán 60 funcionarios de responsabilidad administrativa hacia fiscalización. Adicionalmente, el Gobierno, durante el año 2011 incorporará más recursos para dicha dirección, en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria.

- *En el marco del plan de modernización, que tiene por objetivo mejorar el respeto de los derechos de los trabajadores y propiciar una relación más constructiva y participativa en el mundo del trabajo, la Dirección del Trabajo se comprometió en el mes de septiembre de 2010 a liberar a más de 60 funcionarios para que fueran destinados a tareas de fiscalización en terreno. A la fecha, se dio cumplimiento a este compromiso, por cuanto en el mes de marzo de 2011, la dotación de fiscalizadores aumentó en 68 personas respecto a septiembre 2010, quedando conformada por 453 fiscalizadores de terreno.*

*Por otra parte, y con la finalidad de no reducir las disponibilidades presupuestarias de la Dirección del Trabajo, esta institución no fue incorporada dentro de los servicios del sector público que debieron rebajar sus presupuestos, producto del ajuste fiscal de US\$750 millones.*

b. Con el objeto de sentar las bases de un futuro proyecto de modernización, la Subsecretaría de Previsión Social, durante el cuarto trimestre del año 2011, se compromete a entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un diagnóstico del sistema previsional de las FFAA. y Carabineros.

- *La Subsecretaría de Previsión Social en conjunto con la Dirección de Presupuestos se encuentran elaborando un estudio de diagnóstico del Sistema Previsional de las FFAA y Carabineros, el que se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el cuarto trimestre del año 2011. Desde 2010 la Dirección de Presupuestos ha venido desarrollando un modelo actuarial del Sistema de Pensiones de las FFAA y de Orden y Seguridad el que servirá de base para la elaboración del estudio y diagnóstico antes mencionados.*

c. El Ejecutivo se compromete a enviar, antes del 31 de diciembre del 2010, información sobre el diseño de los programas: Bono de capacitación para microempresarios y para trabajadores activos y Bono de intermediación laboral.

- *El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo dio cumplimiento a este compromiso a través del Ordinario (D.N.) N°1627 de 29 de diciembre de 2010, que remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el diseño de los programas: Bono de capacitación para trabajadores activos, Bono de capacitación para micro y pequeños empresarios y Bono de intermediación laboral.*

## 2.7 Salud

a. El Ministerio de Salud se compromete a nombrar un panel de expertos transversal para que realice un estudio que revisará los indexadores usados en los cálculos del per cápita transferido a los municipios para atención primaria. Un informe de este estudio será remitido a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos durante el primer semestre del 2011.

- *El Ministerio de Salud trabajó en la revisión de la fórmula actual de indexadores del sistema per cápita transferido a los municipios para la atención primaria de salud, con la finalidad de levantar la información necesaria para ser usada por el panel de expertos transversal. A la fecha, el panel de expertos para el tema del per cápita de atención primaria quedó compuesto por: Dra. Paula Bedregal, profesora Salud Pública PUC; Dra. Isabel Segovia, jefe departamento Atención Primaria y Salud Familiar UCh; Iris Delgado, bioestadística, profesora UDD; Claudio Sapelli, economista, Director de Programas Docentes, Instituto de Economía PUC y Dr. Thomas Leisewitz, médico cirujano, Master in Public Health, Harvard University, EEUU. Se prevé que el informe de este estudio será enviado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos al cierre del primer semestre de 2011.*

b. Se entregará información regionalizada de la inversión en infraestructura en atención primaria, secundaria y terciaria, considerada para el año 2011, al 15 de diciembre del 2010. Además, se anexará un informe sobre su ejecución en el 2010.

- *Mediante Oficio N°3513 del 15 de diciembre de 2010, el Ministerio de Salud remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información regionalizada de la inversión en infraestructura en atención primaria, secundaria y terciaria, considerada para el año 2011.*

c. La Subsecretaría de Salud Pública encargará, en el primer trimestre 2011, un estudio que analizará un eventual rediseño de la función de contraloría médica para los afiliados al Fondo Nacional de Salud, radicada actualmente en las Comisiones de Medicina Preventiva.

- *La situación actual de las licencias médicas y de las Comisiones de Medicina Preventiva y de Invalidez (Compin), entidades encargadas de revisar y sancionar dichos documentos, está siendo estudiada y evaluada con recursos propios por el Minsal desde fines del año 2010, favoreciendo esta opción respecto a la contratación de un estudio externo. Como fruto de este análisis, el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) ha diseñado una solución con la colaboración de la Subsecretaría de Salud Pública, en cuanto a validar administrativamente los datos informados por médicos y pacientes en cada licencia médica, lo que se plantea abordar con una experiencia piloto.*

d. Se desarrollarán acciones para adquirir equipamiento para la atención primaria de salud, especialmente la de mamógrafos y sillas dentales, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

- *En virtud de la demanda existente por acciones odontológicas para el año 2011 en 53 Centros Comunitarios de Salud Familiar sin atención dental, se determinó que la disponibilidad presupuestaria generada con reasignaciones al interior del Programa de Atención Primaria Municipal fuese focalizada en la habilitación de atenciones odontológicas en dichos centros. Esto consistió básicamente en: adquisición de instrumental odontológico, compra de insumos de odontología, 22 horas semanales de odontólogo y 44 horas semanales de auxiliar odontológico para cada uno de ellos.*

## 2.8 Minería

Se impulsará, durante el primer semestre 2011, el proyecto de ley que regula el cierre de faenas mineras.

- *A partir del 31 de mayo de 2011, el Ejecutivo hace presente la urgencia suma del Proyecto de Ley que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras. A la fecha (el boletín N°6415-08), se encuentra en tercer trámite constitucional en el Senado.*

## 2.9 Vivienda y Urbanismo

a. Con recursos del impuesto específico a la minería se suplementarán fondos para la compra y habilitación de terrenos asociados a proyectos habitacionales para grupos vulnerables.

- *En consideración a que los resultados de la Operación Renta 2011 fueron dados a conocer a mediados de junio, a partir de dicha información la Dirección de Presupuestos se encuentra analizando los montos compatibles con la política de balance estructural y la distribución de los recursos involucrados, con la finalidad de proceder a la elaboración de los decretos respectivos. En particular, dentro de ese análisis se evaluará la viabilidad y monto de recursos que puedan ser orientados a estos fines.*

b. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo se compromete a informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los avances en la ejecución del gasto de subsidios habitacionales. Dicho informe se entregará a nivel regional y por tipo de solución habitacional.

• *El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante Oficio N°242 del 9 de mayo de 2011, remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los avances en la ejecución del gasto del primer trimestre de subsidios habitacionales a nivel regional y por tipo de solución habitacional.*

c. Se entregará, en el primer trimestre del 2011, una evaluación respecto a la estructura de los programas habitacionales, de forma que respondan adecuadamente tanto a la demanda como a la oferta, y también una evaluación de la colocación y ejecución de los subsidios. A partir de lo anterior, se realizarán las reasignaciones de programas entre regiones, con el objeto de cubrir especialmente aquellas que representan un mayor déficit habitacional.

• *El Ministerio de Vivienda y Urbanismo efectuó una evaluación de los programas habitacionales “Déficit habitacional” y “Composición de programas de subsidios habitacionales 2011”, cuyo informe se remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a través del oficio N°242 del 9 de mayo de 2011.*

d. Estudiar mecanismos que permitan facilitar los procesos de postulación, asignación y ejecución de los subsidios habitacionales y de equipamiento comunitario a las personas calificadas como damnificadas por el terremoto o maremoto del 27 de febrero de 2010, en especial lo relativo a la gratuidad de los trámites respectivos.

• *Considerando la agilidad que se requería para atender a los damnificados del terremoto del 27/F y las características particulares de los afectados, se efectuaron diversas modificaciones a los reglamentos de las líneas de subsidios de Fondo Solidario de Vivienda, Subsidio DS 40 y Programa de Protección Patrimonio Familiar. El informe se remitió a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a través del oficio N°242 del 09 de mayo de 2011. A modo de ejemplo, se puede citar la gratuidad del trámite de regularización de la pequeña propiedad raíz, incluidas las actuaciones ante los Conservadores de Bienes Raíces, para quienes acrediten su calidad de damnificados.*

## 2.10 Secretaría General de Gobierno

El Ministerio de Secretaría General de Gobierno revisará, durante el primer semestre del año 2011, el reglamento para el “Fondo de fomento de medios de comunicaciones regionales, provinciales y comunales”, con la finalidad de mejorar la forma en que se distribuyen las asignaciones, teniendo especial consideración con los medios de comunicación dañados por el terremoto.

• *Durante los meses de enero y febrero del presente año, se realizó la evaluación de los cambios necesarios al reglamento, considerando la opinión de diversos sectores y actores en el proceso. Durante los meses de marzo y abril del presente año, se confeccionó la modificación al reglamento y a fines del mes de mayo se inició su tramitación.*

## 2.11 Ministerio de Planificación

a. Durante el año 2011 el Ejecutivo enviará un proyecto de ley que establecerá y regulará de forma permanente el Ingreso Ético Familiar. El Ejecutivo conformará, durante el cuarto trimestre del 2010, un panel de expertos plural que entregará recomendaciones técnicas para la elaboración de dicho proyecto de ley.

- El panel de expertos se creó a través del DS N°0155 del 22 de diciembre de 2010. El Comité se encuentra en funcionamiento desde diciembre de 2010 y se han llevado a efecto 6 sesiones a la fecha. Se espera enviar al Congreso en las próximas semanas un proyecto de ley que establece y regula de forma permanente el Ingreso Ético Familiar.

b. Durante el primer semestre del 2011, el Ejecutivo revisará las metodologías de evaluación de proyectos, comenzando por el ámbito de la conectividad.

- Actualmente se encuentran en proceso de revisión las metodologías de evaluación de los siguientes tipos de proyectos: Conectividad en zonas aisladas, Desarrollo productivo/productividad en áreas rurales, Metodología planes de reconstrucción sustentable, Educación, Salud, Parques urbanos, Embalses y obras hidráulicas anexas nuevas, Embalses y obras hidráulicas anexas en uso, Vialidad interurbana, Vialidad urbana, Turismo, PDI, Valor social del tiempo, Corporación Asistencia Poder Judicial, Puesta en valor patrimonial, Dirección de Obras Portuarias, Dirección de Obras Hidráulicas, Infraestructura pública, Vivienda y Urbanismo, Deporte, Concesiones, Aguas lluvias, Cultura, Evaluación ex post y Evaluación de impacto-estudios.

### 3 Evaluaciones comprometidas para el año 2011

#### 3.1 Evaluaciones de impacto

Ministerio	Servicio	Programa
Interior	Secretaría	Barrio en paz
		Fondo de seguridad ciudadana (se evalúa en EPG)
Agricultura	Conaf	DL 701 Bonificación forestal
Educación	Junaeb	Programa de alimentación
		Programa de alimentación de vacaciones
		Programa de alimentación para kinder
		Programa de alimentación Enseñanza Media
		Programa de alimentación refuerzo educativo
		Programa de alimentación para pre-kinder
		Programa de alimentación estudiantes adultos
		Programa de alimentación actividades extraescolares
Educación	Subsecretaría	Liceos Bicentenarios de Excelencia
		Más información, mejor educación (Semáforo)
Salud	Subsecretaría	Bono automático Auge
Trabajo	Sence	Bono de capacitación para trabajadores activos
Planificación	Subsecretaría	Bonificación al Ingreso Ético Familiar

- Para las evaluaciones de Conaf (DL 701) y programas de alimentación de Junaeb, se están preparando los términos de referencia respectivos y se espera licitarlos en el mes de agosto del presente año.

- Los términos de referencia para las evaluaciones de “Barrio en paz”, “Bonificación para

trabajadores activos” y “Liceos Bicentenarios de Excelencia” se encuentran en desarrollo, esperándose su licitación durante el tercer trimestre de este año.

- La evaluación del bono automático Auge fue adjudicada el 12 de mayo de 2011 al Departamento de Sistemas de Información y Auditoría, de la Facultad de Economía y Negocios, de la Universidad de Chile, mientras que la evaluación de la bonificación del Ingreso Ético Familiar fue adjudicada el 6 de mayo de 2011 a la Facultad de Gobierno, de la Universidad del Desarrollo.
- Con respecto al programa “Más información, mejor educación (Semáforo)”, se debe señalar que la Dirección de Presupuestos, a través de Oficio N°0559 del 5 de mayo de 2011, informó a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que el Ministerio de Educación, a través del oficio 04/784 de fecha 25 de abril, comunicó la decisión de no implementar la distribución de información del Simce utilizando el componente “Semáforo” de dicho programa, razón por la cual se determinó no incluir su evaluación para el año 2011.

### 3.2 Evaluaciones de programas gubernamentales

Ministerio	Servicio	Programa
Educación	Subsecretaría	Pasantías técnicas de nivel superior
		Subvención educacional pro-retención
		Apoyo a la gestión de educación municipal
Planificación	Subsecretaría	Programa Abriendo caminos (Chile Solidario)
		Programa de apoyo al recién nacido-Minsal
Justicia	Sename	Subvención a menores en situación irregular (sin Vida nueva)
	Secretaría y Adm.	Fondo de gestión en seguridad ciudadana
Interior	Subdere	Municipalidades (mejoramiento urbano y equipamiento comunal)
		Provisión Fondo de innovación para la competitividad
Relaciones Exteriores	Direcon	Fundación Imagen de Chile (Más imagen Corfo)
Vivienda	Serviu	Subsidio protección del patrimonio familiar

- Todas las evaluaciones de programas gubernamentales, a excepción del programa “Subvención a menores en situación irregular” -cuya evaluación será incorporada en la evaluación comprehensiva del gasto de Sename-, se encuentran en desarrollo y los informes finales serán enviados al Congreso en agosto del presente año.

### 3.3 Evaluaciones de instituciones

Ministerio	Servicio
Educación	Junaeb
Bienes Nacionales	Ministerio de Bienes Nacionales
Trabajo	Dirección del Trabajo
Ministerio de Salud	Fonasa

- Los términos de referencia de las evaluaciones comprehensivas del gasto (institucionales) están en elaboración. La primera evaluación que será licitada corresponde a la Dirección del Trabajo.